

PROGRAMA ELECTORAL CANTABRIA

2019-2023

ECONOMÍA Y BUEN GOBIERNO
AL SERVICIO DE LAS **PERSONAS**



PRESIDENTA
BURUAGA
CON CABEZA Y CORAZÓN



Economía y Buen Gobierno al Servicio de las Personas

Querida lectora, querido lector:

En este documento presentamos el **Programa Electoral Autonomico** del Partido Popular de Cantabria para la **legislatura 2019-2023**. Aquí se expone con toda claridad lo que proponemos hacer y por lo que vamos a trabajar.

Este programa posee dos rasgos muy claros que lo hacen excepcional dentro del conjunto de las ofertas políticas de Cantabria.

En primer lugar, es un programa que el Partido Popular ha elaborado en diálogo con la sociedad de Cantabria. **Más de 200 personas**, en su mayoría no afiliados, sino procedentes de los más diversos sectores sociales, han participado en las consultas de nuestros grupos de trabajo durante los últimos meses.

Por tanto, este programa no es ocurrencia de partido, sino **lo que Cantabria nos ha dicho que necesita** y desea. No solo es un programa "para" Cantabria, sino también "de" Cantabria.

Quiero dar las gracias a las dos coordinadoras del Programa Autonomico, Elena Castillo y Amaya Landín, por su esfuerzo en la coordinación de documentos que venían de grupos de trabajo muy diversos, y por la armonización del conjunto en un auténtico programa de gobierno. Ellas simbolizan a esas 200 personas de dentro y de fuera del partido que han colaborado en diseñar propuestas interesantes para una Cantabria mejor. Muchas gracias de corazón a todos por su valiosa contribución.

En segundo lugar, es **el único programa que se presenta para ser cumplido**. El Partido Popular es contrario a la demagogia, porque la considera una perversión de la democracia, ya que los demagogos prometen a la gente cosas que saben que serán imposibles de cumplir.

Nosotros nos guiamos por el principio de la honestidad intelectual. Nuestro programa es **ambicioso, pero realista**. Con mucho trabajo se puede cumplir. Lo que aquí se escribe puede ser mañana mismo un plan de investidura, una serie de cuatro presupuestos anuales de Cantabria, un programa legislativo para cuatro años.

Así pues, dos ideas preliminares: **este Programa es lo que Cantabria quiere, y además es un Programa para Cumplirse**. Somos un partido de gobierno, un partido responsable, y sabemos lo que es posible realizar.

Que, por cierto, es mucho y muy importante. El título del presente programa lo resume todo: **ECONOMÍA Y BUEN GOBIERNO AL SERVICIO DE LAS PERSONAS**.

Esto es lo que Cantabria demanda.

Una verdadera recuperación económica, no el simulacro que hemos vivido en estos cuatro años. La gente quiere **más empleo y más calidad** del empleo.

Cantabria también demanda buen gobierno, **eficacia, visión ordenada**, trabajo conjunto de todas las administraciones. Lo que hemos experimentado en esta legislatura

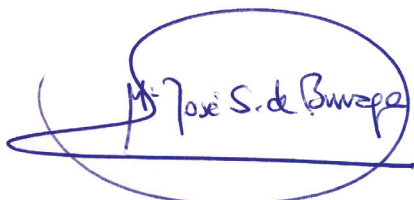
pasada ha sido el desgobierno, el desorden, el caos improductivo, una pobreza total de realizaciones. Esto debe cambiar con principios de buen gobierno.

Y en tercer lugar Cantabria quiere que la buena gestión económica y el buen gobierno se sitúen **al servicio de las personas**. De mejorar y garantizar la sanidad, y la atención a personas dependientes; de fortalecer los servicios sociales, la educación, el mundo rural y muchos otros aspectos donde las personas tienen implicación total.

Este es pues, el lema de nuestro programa: Economía y Buen Gobierno al Servicio de las Personas. Es **un gran programa, con 953 medidas concretas**, y los cántabros que quieran leerlo en detalle creo que estarán de acuerdo en que por aquí tiene que ir el futuro de nuestra tierra.

Este Programa transmite a Cantabria un **mensaje de esperanza y de optimismo**. Las cosas pueden cambiar a mejor: aquí está la hoja de ruta. Con este documento se puede dar contenido a toda una legislatura. Y vamos a pedir a los cántabros que lo apoyen, porque **es lo mejor para la región**.

Muchas gracias. Un cordial saludo



Mª José S. de Buruaga



María José Sáenz de Buruaga
Candidata a la Presidencia de Cantabria

ÍNDICE

DE CONTENIDOS

Economía

1. Creación de empleo y transformación económica.....	7
2. Una revolución fiscal al servicio del crecimiento y del desarrollo de Cantabria.....	13
3. Una agenda digital.....	16
4. Industria y energía	17
5. Impulso al turismo, comercio y consumo.....	22
6. Mejora del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y forestal.....	26
7. Infraestructuras y transporte.....	30
8. Una política cultural para el siglo XXI	34

Buen Gobierno

9. Cantabria en vanguardia Una administración moderna, ágil y transparente con un empleo público estable y eficiente en el marco europeo	39
10. Una Cantabria con justicia y segura	45
11. Una sociedad libre de violencia contra las mujeres.....	48
12. Avances ambientales y sostenibilidad.....	51

Al Servicio de las Personas

13. Nueva política de vivienda. Dinamización económica y cohesión social.....	57
14. Una educación de calidad e inclusiva para todos. Un pacto por la educación que de estabilidad al sistema educativo.....	59
15. Una universidad referente en docencia e investigación	69
16. La persona en el centro de un sistema de salud transparente, sostenible, eficaz, cercano y de máxima calidad.....	72
17. Nuestra prioridad las personas y su bienestar.....	82
18. Nuestros pueblos y ciudades. Nuestra gente.....	90
19. Cantabria es deporte.....	94
20. Comprometidos con la igualdad	97
21. Plan juventud despierta 2019-2023: una agenda de oportunidades para la juventud.....	100
22. Personas con capacidades diferentes.....	105



Economía

1

CREACIÓN DE EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

LOS 6 EJES PARA GARANTIZAR UNA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA PARA CANTABRIA Y GENERAR EMPLEO

En el PARTIDO POPULAR de Cantabria sabemos dónde estamos y sabemos hacia dónde queremos llevar a Cantabria. Necesitamos un modelo de región, un modelo basado en la innovación, en la digitalización y en el tejido empresarial que materializa esa innovación, la explota, la exporta y la pone en valor. Si tenemos un modelo, tenemos un objetivo que alcanzar, podemos planificar, sabemos cómo invertir y sabemos qué le podemos ofrecer a los ciudadanos de nuestra tierra.

Una hoja de ruta compartida y consensuada con la sociedad, que establezca los retos de futuro a los que nuestra región tiene que enfrentarse en los próximos años.

Somos conscientes de que esto no se consigue en una sola legislatura, por tanto, nos comprometemos a respetar el modelo de región Gobierno quien Gobierno en cada momento, nos comprometemos con Cantabria y con su gente.

Queremos hacer de Cantabria un territorio atractivo para trabajar, para disfrutar y para vivir.

Cantabria es una comunidad autónoma con una situación geográfica privilegiada y con un enorme potencial humano y patrimonial. Pocas son las comunidades autónomas que tienen tantos valores y tan claramente definidos.

Su patrimonio natural, cultural y arqueológico, junto con un clima idóneo para alcanzar el desarrollo físico, mental y emocional

de los habitantes de este territorio, hacen de nuestra región un auténtico privilegio tanto para vivir como para trabajar.

Contamos con empresas centenarias, con dimensión y capacidad de tracción a nivel regional, que además nos aportan su valor de "marca" reconocida.

Nuestra universidad, la Universidad de Cantabria (UC), junto con otros agentes científico-tecnológicos especialmente vinculados a la investigación, han colocado a nuestra región como un referente en campos tan diversos como la biotecnología, las energías renovables, los nanomateriales, la industria 4.0, el transporte, la logística, ...

Sabemos que los factores que hacen atractivo un territorio para invertir en industria y en servicios avanzados son:

- / Talento;
- / Calidad de las Escuelas de Negocios;
- / Calidad de Universidades en carreras STEM;
- / Mano de obra cualificada;
- / Base de empresas de alta y media tecnología y de start-ups;
- / Capacidad de innovación empresarial;
- / Presencia de multinacionales con I+D+I;
- / Presencia de parques científicos y tecnológicos;
- / Incentivos fiscales;
- / Costes salariales y de alquileres;
- / Calidad y coste de la vida;
- / Entorno de negocios.

Tenemos la oportunidad de apostar por la especialización regional inteligente. Tene-

#Presidenta **Buruaga**

mos capacidad para generar nueva actividad económica, para atraer a nuevas empresas a nuestra región, pero debemos apostar por:

- / El diálogo social como herramienta principal;
- / Adelantarnos a las situaciones adversas poniendo en marcha medidas predictivas;
- / Acciones coordinadas entre todas las Administraciones;
- / Recursos coordinados entre todos los agentes que participan en el empleo;
- / Hay una frase que recoge el sentir general. **“La mejor subvención que nos pueden dar, es que nos dejen trabajar”.**

1.1. UN PLAN DE EMPLEO REAL PARA LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES: LA MEJOR POLÍTICA SOCIAL ES EL EMPLEO

Apostamos por todas esas personas, esos colectivos, que más han sufrido las consecuencias de la crisis y que necesitan que les ayudemos:

- / Mayores de 45 años;
- / Autónomos;
- / Universitarios;
- / Plan especial zona del Besaya

Tenemos que ser capaces de aprovechar el ecosistema de conocimiento existente en nuestra región para reciclar a todas esas personas que se encuentran en un momento complicado de su vida laboral y para formar profesionales excelentes formados por los mejores.

Desde el Partido Popular de Cantabria proponemos un **PLAN ESPECIAL DE EMPLEO CANTABRIA 2019** compuesto por 4 programas diferentes enfocados hacia los mayores de 44 años, los autónomos, los universitarios y la zona del Besaya.

/ Medida 1.- PROGRAMA 44-PLUS. Este programa ofrece a cada desempleado mayor de 44 años cubrir parte del salario de quien lo contrate.

/ Medida 2.- PROGRAMA EMPRENDI-BECA. Este programa tiene por objetivo invertir la tendencia destructiva del sector de los autónomos y promover el emprendimiento, animando a más personas y estimulando sus primeros pasos. Proponemos ayudar

económicamente a quien se establezca como autónomo y mantenga su actividad durante, al menos, 10 meses.

/ Medida 3.- PROGRAMA EMPRENDI-PUENTE. Se trata de un programa complementario del programa Emprendi-Beca ya que su objetivo es apoyar a los autónomos ya consolidados para que dispongan de liquidez sin intereses.

/ Medida 4.- PROGRAMA ALTA CUALIFICACIÓN. Esta medida está dirigida a los parados que poseen una titulación superior universitaria y que necesitan orientarse hacia las necesidades empresariales y las oportunidades de mejora formativa.

/ Medida 5.- PROGRAMA BESAYA. El propósito de este programa es recuperar un Plan de Empleo Especial para la Comarca del Besaya que incluya la puesta en marcha del Centro Regional de Emprendimiento.

/ Medida 6: Incrementaremos la partida económica destinada al Pacto Territorial por el Empleo de Santander.

1.2. ACERCAR LA ADMINISTRACIÓN A LAS EMPRESAS Y LOS AUTÓNOMOS: “CANTABRIA FACILITA”

Cantabria tiene que mirar de frente al empleo, apoyando a las empresas y a los autónomos que ya están, y facilitando la creación y llegada de nuevos emprendedores porque ellos son uno de los pilares fundamentales de nuestra economía.

/ Medida 7: Proponemos la creación de un punto de encuentro facilitador donde empresas, autónomos y profesionales directamente y con independencia de su tamaño o actividad, puedan acercarse a la Administración a trasladar necesidades y plantear soluciones.

La propuesta es transversal y afectará a todos los sectores de actividad económica y a todo el territorio. No se trata de crear una nueva estructura, sino de adaptar la existente.

/ Visión: Conseguiremos acercar la administración y generar confianza.

/ Misión: Ofreceremos un punto de encuentro directo y ágil donde la empresa se sienta atendida y escuchada.

/ Valor: Que se perciba una Administración útil

El principal problema de las empresas con la Administración es su lentitud y la excesiva y confusa burocracia. Excesiva tramitación, lentitud en resolución, no cumplimiento de plazos, la “no respuesta” o el silencio administrativo.

Esto provoca pérdidas económicas; ralentiza las inversiones y en el peor de los casos, las deriva a otros lugares donde el trámite sea menor o más ágil.

1.3. APOYO A LA EMPRESA, AL AUTÓNOMO Y AL PROFESIONAL

Con el objetivo de simplificar y clarificar la normativa que afecta a las actividades empresariales analizaremos la normativa existente y adquirimos el compromiso de simplificar la “maraña” de normas y regulaciones solapadas y contrapuestas que confunden y dificultan el trabajo de profesionales y empresas. Las medidas que planteamos son:

/ Medida 8: Eliminaremos procedimientos para agilizar trámites administrativos en permisos y autorizaciones.

/ Medida 9: Lucharemos contra la economía sumergida: combatir la competencia desleal y fraude fiscal mediante deducciones en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por gastos sanitarios, educación, rehabilitación, obras menores y contratación de servicios profesionales. El objetivo no es otro que incentivar al mercado para que se trabaje con talleres, empresas y profesionales que cumplan los requisitos legales. Hacer campañas de buenas prácticas “poniendo en valor el papel de los que cumplen, premiar al que hace bien las cosas” y vigilar el cumplimiento de plazos de pago de la Administración.

/ Medida 10: Mejoraremos el canal de comunicación entre empresas y autónomos y la Administración identificando los interlocutores.

/ Medida 11: Abriremos la Administración a las ideas y las propuestas de las empresas y los autónomos.

/ Medida 12: Pondremos en marcha un sistema de trazabilidad para el seguimiento de expedientes a través de un dispositivo multidisciplinar que compruebe y haga el seguimiento del proyecto solicitado: LICENCIA DE ACTIVIDAD, MODIFICACIÓN o AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Es necesario tener un interlocutor único en cada una de las materias que gestiona la administración.

Es fundamental garantizar el cumplimiento de los plazos y sobre todo mantener informado a solicitante: autónomo o inversor. Por otro lado, hay que tener en cuenta que los funcionarios tienen miedo a fallar o equivocarse y pagar las consecuencias de situaciones anteriores.

/ Medida 13: Lucharemos contra la morosidad y el retraso en pagos de la Administración cumpliendo con el Periodo Medio de Pago Global por debajo de los 30 días.

1.4. COMPROMISOS EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO

Cantabria es una región con grandes emprendedores, con un enorme espíritu emprendedor y con una universidad que fomenta y trabaja por el emprendimiento de una forma ejemplar.

/ Medida 14: Proponemos la redacción de la **LEY DE CANTABRIA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO**. Esta medida surge de la necesidad de que las Administraciones Públicas, trabajen de manera coordinada para fomentar el emprendimiento de calidad en la región y evitar la situación de desorden y dispersión de recursos y programas que, en muchos casos, despistan al emprendedor. De ámbito intersectorial (todas las actividades), todas las edades y que afecte a todos los territorios.

Contendrá como principales objetivos:

- Nueva configuración y fortalecimiento del sistema cántabro de apoyo a emprendedores “Cantabria Emprendedora”.
- Plan Estratégico del Emprendimiento en Cantabria para la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas desarrolladas para garantizar la máxima eficacia y eficiencia.

- Servicios de fomento, creación y consolidación empresarial.
- Medidas de simplificación administrativa.
- Medidas de acceso a la financiación de los proyectos empresariales.
- Medidas en el ámbito educativo.
- Medidas en el ámbito de espacios para emprender.
- Medidas de apoyo al emprendimiento en segunda oportunidad.
- Fomento del emprendimiento en sectores específicos.

/ Emprendimiento en el medio rural.

/ Emprendimiento tecnológico industrial.

/ Emprendimiento en comercio y hostelería.

/ Medida 15: Incrementaremos el tamaño empresarial favoreciendo el agrupamiento empresarial o clúster para las exportaciones.

/ Medida 16: Pondremos en marcha la **TARIFA PLANA DE EMPRENDIZAJE**. Acciones de mejora que faciliten tanto a autónomos como a nuevos emprendedores y a la segunda oportunidad:

/ Ampliación de un año más la tarifa plana de 50 euros, de manera que los nuevos autónomos disfrutarán 2 años de la misma, es decir, los emprendedores y emprendedoras cántabros podrán disfrutar de esta bonificación durante un año más; en total, dos años completos pagando una cuota de tan solo 50 euros en caso de que el autónomo opte por cotizar por la base mínima. A esta ampliación se le suma el resto de bonificaciones a las que pueden acceder los autónomos durante los doce meses siguientes: un 50 % de reducción de la tarifa plana los seis meses siguientes y un 30 % en los seis últimos, hasta completar tres años en la Comunidad de Cantabria.

/ Aplicación de la tarifa plana para autónomos societarios. Proponemos la

aplicación de las mismas condiciones anteriormente expuestas, con el fin de no realizar una discriminación entre un tipo y otro de autónomos y evitar la búsqueda de caminos secundarios por parte de los autónomos societarios para acceder a dicha bonificación.

/ Eliminación de la cuota para nuevos autónomos en municipios pequeños, para jóvenes menores de 30 años y municipios de menos de 5.000 habitantes, con el fin de que no tengan que pagar cuota en los dos primeros años de actividad.

1.5. MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR FORESTAL

La Comunidad Autónoma de Cantabria cuenta con una superficie total de 532.139 ha de las que el 68% tienen un uso forestal (IV Inventario Forestal Nacional). Ahora bien, pese a que tenemos las condiciones idóneas para el uso forestal, en lo que a suelos, temperaturas y humedad se refiere, no se hace un uso eficiente de dicha superficie.

Muchas son las zonas de uso forestal que aparecen desarboladas o que están siendo utilizadas como pastizales.

Por tanto, las primeras medidas que proponemos para este sector son:

/ Medida 17: Pondremos en marcha un **Programa de Ayudas para la Reforestación y Repoblación** de las superficies desarboladas en aquellas zonas de Cantabria en las que sea posible.

/ Medida 18: Elaboraremos el nuevo **Plan Forestal** para fomentar el uso sostenible de los bosques de Cantabria como sumideros de CO₂, generadores de biomasa forestal y soporte de modelos de desarrollo rural en equilibrio con la protección de la biodiversidad.

/ Medida 19: Desarrollaremos un **Plan de Mejora de las Infraestructuras Forestales**.

/ Medida 20: Apostamos por una simplificación de la tramitación administrativa con la puesta en marcha de la **Licencia Única** para los aprovechamientos forestales.

/ Medida 21: Trabajaremos en una **política forestal de lucha contra las plagas y los incendios forestales.**

Con el fin de mejorar la fiscalidad para el sector forestal, dinamizando su gestión y la movilización de los recursos existentes, proponemos una serie de medidas, complementarias a las anteriores, y que tendrán un gran impacto en la creación de empleo, la fijación de población, la lucha contra el cambio climático, la bio-economía y la preservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

Una fiscalidad adaptada a las circunstancias específicas de la actividad forestal como es el largo plazo, servicios ambientales no remunerados e importantes riesgos (incendios, vendavales, nieves, plagas, etc.) hará viable la gestión forestal, prácticamente inexistente en la actualidad por la falta de rentabilidad, pero vital para el mantenimiento de las masas forestales, la revitalización de los territorios rurales, la disminución del riesgo de incendios y la mejora del rendimiento hídrico a la vez que se genera empleo.

/ Medida 22: Bonificaremos las inversiones en Gestión Forestal Sostenible que contribuyan al interés general, aplicable directamente en IRPF o en el Impuesto sobre Sociedades. Consideraremos las inversiones y los gastos realizados en fincas forestales con Instrumento de Ordenación Forestal (IOF) o planes técnicos de gestión aprobados por la Administración Forestal.

(Dentro de los incentivos recogidos en los artículos 64 a 66. Disposiciones generales de la Ley 217/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes).

/ Medida 23: Bonificaremos el 100% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados. Para favorecer la agrupación de la propiedad en los lugares de fuerte implantación del minifundismo y el intercambio de tierras, se propone una deducción del 100% de la cuota tributaria a las transmisiones onerosas de suelo rústico forestal y sobre la cuota de actos jurídicos documentados y documentos notariales para las agrupaciones de predios rústicos.

/ Medida 24: Bonificaremos el 100% en el Impuesto sobre el Patrimonio de las personas físicas. Bonificación de las propiedades forestales siempre y cuando dispongan de un instrumento de ordenación forestal debidamente aprobado por la administración forestal competente.

/ Medida 25: Bonificaremos el 100% en el Impuesto de bienes inmuebles. Exención total del IBI para los montes gestionados de forma sostenible o bajo criterios de sostenibilidad por los beneficios ambientales que ofrecen a la sociedad

/ Medida 26: Pondremos en marcha un Plan Contable sectorial específico, que recoja las características diferenciadas de la actividad silvícola.

Las medidas anteriormente citadas ponen freno al progresivo abandono de los montes, que conlleva un alto riesgo de incendios, el retorno económico para las arcas del Estado y la generación de riqueza y empleo en los entornos forestales.

Las inversiones en gestión forestal tienen un efecto multiplicador en el territorio por ser intensiva en mano de obra y generar actividad. Los incentivos fiscales son el mejor estímulo para activar y atraer la inversión en el sector, con un retorno a las arcas públicas vía ingresos por IRPF y cuotas a la Seguridad Social por el empleo generado.

1.6. LOS AUTÓNOMOS: VALENTÍA, COMPROMISO E ILUSIÓN

Los autónomos son un motor indispensable para el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra región. Debemos apostar por el talento, el esfuerzo y la valentía como generadores de empleo.

La legislatura que termina se ha convertido en una oportunidad perdida para la recuperación y la modernización de Cantabria. Socialistas y regionalistas no han sido capaces de aprovechar la recuperación económica del país y de ofrecer un proyecto de Comunidad.

Terminó 2018 con 400 autónomos menos que en 2015, en una tendencia descendente continuada. Desde el Partido Popular queremos aportar certidumbre a este

#Presidenta **Buruaga**

importante colectivo, apostamos por su talento y para ello proponemos las medidas siguientes:

/ Medida 27: Pondremos en marcha **CANTABRIA FACILITA**, tal y como ya expusimos anteriormente, con el fin de eliminar procedimientos, reducir trámites y trabas administrativas.

/ Medida 28: Seguiremos apostando por las subvenciones de las contingencias comunes en las cotizaciones a la seguridad social de aquellos autónomos que desarrollen su actividad en sectores marcados por la estacionalidad de la demanda y se mantengan de alta de forma continuada, al menos, durante doce meses posteriores al alta.

/ Medida 29: Reduiremos la deuda comercial de la Administración, cumpliendo con el periodo de pago a proveedores (inferior a 30 días).

/ Medida 30: Estableceremos una ayuda directa equivalente a la renta activa de inserción (RAI) mensual durante 6 meses para aquellos autónomos que tras el cese de su actividad fueran perceptores del denominado paro autónomo y que haya agotado la prestación.

/ Medida 31: Pondremos en marcha medidas específicas para autónomos con el objetivo de engancharse al tren de la globalización y la digitalización.

/ Medida 32: Impulsaremos la ampliación, doce meses más, hasta los tres años la tarifa plana vigente y la extenderemos a mayores de 52 años, parados de larga duración, autónomos, menores de 30 años, así como a las personas más vulnerables como las víctimas de género o los que acrediten un grado de discapacidad superior al 33%.

/ Medida 33: Aprovecharemos el conocimiento, innovación y talento de los profesionales líderes en sus sectores y crearemos una mesa de diálogo e interlocución para implementar las políticas públicas.

/ Medida 34: Ampliaremos la jubilación activa al 100% de los autónomos.

/ Medida 35: Pondremos en marcha medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar. Crearemos el sello "**Can-**

tabria Concilia" para los autónomos, pymes y grandes empresas que implementen en sus negocios medidas que favorezcan la conciliación laboral-familiar de sus trabajadores

/ Medida 36: Pondremos en marcha medidas para atraer el talento de aquellos jóvenes que tuvieron que salir de nuestra región como consecuencia de la crisis.

/ Medida 37: Apostamos por las cotizaciones a tiempo parcial, esporádicas o por días, para aquellas personas que trabajan unos días al mes y no pueden pagar el mes entero.

/ Medida 38: Apostamos por la no discriminación de las mujeres autónomas ayudándolas con medidas que favorezcan los periodos de lactancia o de reducción de jornada por cuidado de hijos.

/ Medida 39: Incentivaremos las nuevas altas de autónomos con ayudas directas para afrontar los costes derivados del inicio de la actividad y la contratación del primer trabajador por parte del autónomo.

Apoyar a los emprendedores y autónomos como generadores de empleo y potenciadores del consumo, nos permitirá asegurar las pensiones, la dignidad de las rentas y la recaudación tributaria.

/ Medida 40: Incentivaremos la contratación de trabajadores por los autónomos.

/ Medida 41: Incentivaremos fiscalmente los proyectos financiados y liderados por emprendedores.

/ Medida 42: Simplificaremos los trámites administrativos de los autónomos, tanto para la obtención de las licencias de actividad y apertura como para el inicio de nuevos negocios. Queremos hacer una auténtica autopista administrativa para los emprendedores.

2

UNA REVOLUCIÓN FISCAL AL SERVICIO DEL CRECIMIENTO Y DEL DESARROLLO DE CANTABRIA

LOS 3 EJES FUNDAMENTALES PARA QUE EL CIUDADANO GANE EN LIBERTAD Y CONFIANZA

El PARTIDO POPULAR quiere devolver a los ciudadanos la confianza y la libertad de acción de su día a día ampliando sus oportunidades. Para ello nos comprometemos a bajar todos los impuestos que ha incrementado el ejecutivo PRC-PSOE durante la legislatura 2015-2019 y que han convertido a Cantabria en un infierno fiscal.

2.1 PERSONAS Y FUTURO

Las medidas propuestas en este sentido son las siguientes:

/ Medida 43: Trabajaremos **por la natalidad y por la familia**, poniendo en marcha una **deducción autonómica de 1.200 € sobre la cuota íntegra del IRPF por nacimiento o adopción**, el año de producirse el hecho y los dos siguientes que será compatible con la del Estado. Fomento de la natalidad y de la familia.

/ Medida 44: Apostamos por el **fomento del acceso a la primera vivienda**, incentivación del mercado de la vivienda, generación de riqueza y creación de empleo. Proponemos la **deducción de la cuota del IRPF por el incremento de los tipos de interés de la hipoteca para la compra de la primera vivienda**.

/ Medida 45: Impulsaremos el acceso a la primera vivienda para los jóvenes menores de 35 años para lo que proponemos una deducción de la cuota por adquisición del IRPF para la compra de vivienda por jóvenes menores de 35 años. La deducción que se propone es de un 15% hasta un máximo de deducción de 2.500€.

/ Medida 46: Pondremos en marcha **ayudas dirigidas a los más desfavorecidos y a la integración social** mediante una deducción de la cuota íntegra a familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos. Reducción del 10% sobre la cuota autonómica neta de deducciones para rentas inferiores a 30.000 euros.

/ Medida 47: Incrementaremos el **límite máximo de la deducción por el acogimiento de menores, mayores y discapacitados**. Redistribución de la riqueza. Deducción de 1.500 sobre cuota autonómica íntegra para grados de discapacidad de, al menos, el 33% y más de 183 días de convivencia.

/ Medida 48: Incrementaremos los límites en la **deducción por gasto en guardería**.

/ Medida 49: Aumentaremos la **deducción de los gastos de la seguridad social derivados de contratar empleadas de hogar** con el fin de que los hijos crezcan en el ámbito familiar hasta que se incorporen al colegio. Deducción sobre cuota íntegra autonómica del 10% del sueldo bruto de la empleada de hogar con un límite de 1.000 euros de deducción.

/ Medida 50: Rebajaremos el tipo del **8% al 4% en la transmisión de bienes muebles** en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

/ Medida 51: Rebajaremos el tipo del **10% al 8% en la transmisión de bienes inmuebles para la compra de primera vivienda** en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

/ Medida 52: Fijaremos un tipo reducido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para la compra de vivienda por jóvenes menores de 35 años.

/ Medida 53: Rebajaremos el tramo autonómico del IRPF a las rentas inferiores a 20.000 euros.

/ Medida 54: Garantizaremos que el periodo medio de pago global y el sanitario a proveedores sea inferior a 30 días.

2.2 EFICIENCIA Y RIQUEZA

Para potenciar y garantizar nuestro estado del bienestar debemos generar riqueza, es la única manera seria y rigurosa de que aquel llegue a todos los rincones de nuestro territorio. La Administración Pública no es la sociedad, es solo una parte de ella y siempre debe de tener un papel secundario frente al individuo que es el verdadero centro y protagonista de la comunidad. Todos los euros desde el primero hasta el último que se resta del bolsillo del ciudadano deben utilizarse en su propio beneficio.

Para ello,

/ Medida 55: Ampliaremos la deducción de la cuota del IRPF por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación. Hasta el 20% con un límite 2.500 euros.

/ Medida 56: Fomentaremos el autoempleo entre los jóvenes menores de 35 años con una nueva deducción en la cuota íntegra. Proponemos desgravar 1.000 euros sobre la cuota autonómica a los que causen por primera vez alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

/ Medida 57: Mejoraremos la eficacia de la deducción por el arrendamiento de vivienda habitual: hasta el 10% del importe del alquiler, siempre y cuando el alquiler xceda del 10% de la renta del contribuyente.

/ Medida 58: Introduciremos una deducción que beneficie a aquellos jóvenes menores de 35 años que opten por el alquiler de su vivienda habitual. Proponemos una deducción del 30% del alquiler anual sobre

cuota íntegra autonómica hasta un máximo de 1.000 euros.

/ Medida 59: Fomentaremos a la rehabilitación de viviendas mediante deducciones en la cuota íntegra del IRPF.

2.3 MAS BASES – MENOS TIPOS

Al igual que una buena base asegura la estabilidad de una persona, de un edificio o de un proyecto, nuestras bases fiscales han de ocupar un lugar preponderante respecto a los tipos impositivos. Se trata de **incrementar las bases imponibles reduciendo los tipos impositivos** para elevar el consumo y la demanda interna, de esta manera **con una presión fiscal menor se obtendrá una recaudación mayor** para financiar la actividad pública sin incrementar la deuda.

La jungla impositiva hay que simplificarla, darle sentido haciéndola sencilla y transparente para todos, no puede ser que lo primero que un contribuyente se plantee al recibir una herencia, un premio o cuando le suban sueldo, sea: ¿cuánto me quedará?, ¿podré pagarlo? El dinero que el gobierno gestiona no es suyo, está impregnado del esfuerzo de una persona o de su familia, la administración debe de recaudarlo con respeto y agradecimiento.

/ Medida 60: Con el objetivo de cumplir con la **promesa del PARTIDO POPULAR de presión fiscal máxima del 40% en renta**, simplificaremos el impuesto, haciéndolo más justo y liberaremos recursos financieros a favor de los ciudadanos, simplificaremos la escala de gravamen de la base imponible del IRPF y reduciremos el número de tramos y tipos.

/ Medida 61: Proponemos la **bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio**.

/ Medida 62: Reduciremos los coeficientes multiplicadores por razón de parentesco y patrimonio preexistente.

/ Medida 63: Nos comprometemos a la **desaparición del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**.

/ Medida 64: Eliminaremos el **Impuesto de Actos Jurídicos Documentados** de las hipotecas para primera vivienda.

3

UNA AGENDA DIGITAL

LOS 3 EJES FUNDAMENTALES PARA LA AGENDA DIGITAL DE CANTABRIA

Cantabria no puede quedarse atrás: La Comisión Europea lanzó su Agenda Digital en el año 2010, el Gobierno de España en 2012 y Cantabria no debe esperar más.

3.1. AGENDA DIGITAL PARA CANTABRIA, INICIATIVA ESTRATÉGICA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD

/ Medida 65: Aprobaremos una **AGENDA DIGITAL PARA CANTABRIA** que identifique las prioridades regionales y las alinee a las iniciativas nacionales y europeas. La agenda debe atender a:

- / Digitalización de la Administración Autónoma y Local.
- / Acceso a los ciudadanos y empresas de los servicios públicos.
- / Formación en competencias digitales.
- / Impulso a la creación de conocimiento científico técnico y al emprendimiento digital.
- / Libro blanco sobre la economía de los datos y las tecnologías del big data, la inteligencia artificial y la blockchain.
- / Reducción de la brecha digital.
- / Reforzar los instrumentos de internacionalización, inversión y financiación que permitan aumentar el tamaño de las empresas tecnológicas existentes.
- / Mejorar la sostenibilidad y la responsabilidad mediante iniciativas digitales.

3.2. CANTABRIA, UN TERRITORIO INTELIGENTE LÍDER

- / Medida 66:** Coordinaremos esfuerzos e iniciativas de Smart Cities con el Ayuntamiento de Santander para reforzar el liderazgo internacional de Cantabria.
- / Medida 67:** Haremos de **Cantabria un Destino Turístico Inteligente** según los estándares internacionales.
- / Medida 68:** Conectaremos todos los centros educativos públicos mediante fibra de conectividad ultrarrápida de fibra óptica o 5G, cuyo despliegue comercial estará listo antes del final de la legislatura.
- / Medida 69:** Trabajaremos para que Cantabria disponga de una red de polos digitales comarcales con las últimas tecnologías que habiliten el teletrabajo, los espacios de co-working y de emprendimiento y la prestación de servicios públicos.
- / Medida 70:** Esta legislatura será la legislatura del teletrabajo en la administración autonómica. Los trabajadores autonómicos, cuyo puesto de trabajo lo permita, podrán teletrabajar desde alguno de los polos digitales comarcales que se impulsarán. El teletrabajo como palanca contra la despoblación rural.

3.3. EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN: FUTURO PARA CANTABRIA

/ Medida 71: Aprobaremos una Ley de Emprendedores autonómica centrada en la rebaja de trabas administrativas, aumento de la transferencia de conocimiento desde Universidad de Cantabria, el acceso a instrumentos de financiación y a la contratación pública y privada.

/ Medida 72: Fondo Cantabria 2030. Fondo público-privado para el fomento empresarial, del emprendimiento y para impulsar una operación retorno del talento cántabro.

/ Medida 73: Crearemos una **Lanzadera de Empresas Digitales Financieras** (Fin-Tech) mediante fórmulas de colaboración público-privada que permitan aprovechar la relevancia de las entidades financieras con más presencia en Cantabria.

/ Medida 74: Constituiremos un **Centro de Excelencia de Ciberseguridad** que atienda, en coordinación con equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT) nacionales, fomente una cultura de ciberseguridad en la administración autonómica y local, en las empresas y entre los ciudadanos, con especial atención a la formación y concienciación de los jóvenes.

/ Medida 75: Aprobaremos un **Plan de Excelencia Científico-Técnica de la mano de la UC** para fomentar la investigación de excelencia y la transferencia de conocimiento. La ciencia y la técnica al servicio del bienestar, la cultura y el crecimiento de Cantabria.

4

INDUSTRIA Y ENERGÍA

LOS 6 EJES FUNDAMENTALES PARA POTENCIAR LA INDUSTRIAL Y LA ENERGÍA

Los últimos cuatro años se han caracterizado por una falta notoria de resultados positivos para la industria de Cantabria. Baste decir que las exportaciones de nuestra industria han sido las más bajas de la última década y la creación de puestos de trabajo ha estado permanentemente por debajo de la media del resto de España.

Ni nuevos proyectos industriales, ni nuevo suelo industrial. Ni siquiera ha habido una mínima estrategia industrial merecedora de tal nombre. Baste decir que la Sociedad para el Desarrollo de Cantabria, Sodercan, mutó de la Consejería de Industria, su sitio natural, a otra Consejería con competencias tan dispares como Política Social o Medio Ambiente.

Y porque ha sido una legislatura perdida para la industria, es más necesaria que nunca una estrategia para recuperar el tiempo perdido. Una **Estrategia de Revitalización Industrial**, que priorice aquellas medidas que desde el PARTIDO POPULAR consideramos indispensables para el mantenimiento y crecimiento de nuestra industria.

Una estrategia que establezca las condiciones para que las empresas vuelvan a invertir en Cantabria. Una estrategia para **fortalecer el tejido industrial** de nuestra región; para que nuestras empresas compitan en el mercado y puedan generar una economía sostenible que genere **altos niveles de empleo, productividad y cohesión social**.

La industria tiene un importante impacto en la generación de riqueza, el desarrollo tecnológico, el desarrollo de otros sectores y, por lo tanto, en el empleo. Es por eso que necesitamos un **revulsivo** que cambie el devenir de este trascendental sector de la economía.

4.1. ESTRATEGIA DE REVITALIZACIÓN INDUSTRIAL

Planificar para crecer. En sintonía y coordinación con el sector empresarial, los agentes económicos y sociales y las políticas de España y de Europa.

/ **Medida 76:** Pondremos en marcha un **Plan de Revitalización de la Industria de la cuenca del Besaya**, englobada en una Estrategia Industrial para Cantabria, abierta a la sociedad, al sector empresarial y a los agentes económicos y sociales.

/ **Medida 77:** Pondremos en marcha una **Estrategia de Simplificación Normativa y Administrativa** con la finalidad de impulsar el crecimiento del tejido industrial cántabro, la inversión empresarial y la creación de empleo.

/ **Medida 78:** Estableceremos los mecanismos de coordinación necesarios tanto en la Administración Regional como con el resto de Administraciones para agilizar las autorizaciones previstas en las leyes y planes autonómicos, nacionales y europeos, con el fin de que se cumplan de manera eficiente las leyes y planificaciones aprobadas y favorecer la llegada de inversión y creación de puestos de trabajo.

/ **Medida 79:** Desarrollaremos las políticas necesarias para obtener una energía segura, limpia, y a precios asequibles para la industria de Cantabria, especialmente la industria electro-intensiva.

/ **Medida 80:** Pondremos en marcha el **Plan de Estímulo para la Inversión en Cantabria**, con el objetivo de convertir Cantabria en una región atractiva para la inversión y el establecimiento de nuevas empresas.

/ **Medida 81:** Dotaremos a Cantabria de **suelo industrial** suficiente, en condiciones ventajosas tanto desde el punto de vista económico como logístico y estratégicamente situado para aprovechar y potenciar las sinergias de nuestro puerto, aeropuerto y principales vías de comunicación.

/ **Medida 82:** Apoyaremos la digitalización de nuestra industria.

/ **Medida 83:** Fomentaremos la Innovación como una herramienta clave para mejorar la competitividad de nuestro tejido industrial, especialmente de las pequeñas y medianas empresas.

/ **Medida 84:** Impulsaremos un **Plan de Apoyo a la Cooperación y Concentración Empresarial** para favorecer proyectos de unión y cooperación empresarial que aumente el tamaño y competitividad de las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.

/ **Medida 85:** Apoyaremos el emprendimiento empresarial.

/ **Medida 86:** Impulsaremos la internacionalización de la industria cántabra.

4.2. ESTRATEGIA DE ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN Y DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Cantabria necesita de nuevos proyectos empresariales, como lo fueron en la legislatura 2011-2015 Tubacex, Santander Coated Solutions o Special Material Machining, ejemplo de empresas que se instalaron en Cantabria estimuladas por las medidas de un gobierno del PARTIDO POPULAR, a pesar de la dura crisis económica.

A falta de realidades concretas en estos últimos cuatro años, el gobierno sólo es capaz de anunciar algún hipotético interés de alguna hipotética empresa en instalarse en algún hipotético polígono inexistente. Y es que aún con el viento a favor de la recuperación económica, no se puede citar un nuevo proyecto industrial en Cantabria que haya contado con el estímulo o participación del Gobierno de Cantabria en estos últimos cuatro años.

Nuestro objetivo es convertir a Cantabria

en una **región atractiva para la inversión y la creación de empleo**. Y para ello debemos dar las **máximas facilidades** a todos aquellos que quieran apostar por nuestra tierra para crear riqueza y empleo mediante una acción coordinada y constante de **captación de inversiones** y una estrategia de **simplificación administrativa**. De esa manera seremos capaces de impulsar, la inversión empresarial, el crecimiento del tejido industrial cántabro y la creación de empleo.

/ **Medida 87:** Incentivaremos mediante convocatorias anuales el mantenimiento y modernización del tejido empresarial de Cantabria, así como la inversión en bienes de equipo, en I+D+i y en la transformación digital de las empresas, especialmente de las pymes.

/ **Medida 88:** Estableceremos un completo conjunto de medidas para la atracción de nuevos proyectos empresariales de importancia para Cantabria, ya sea por razones de tipo estratégico o de creación de empleo.

/ **Medida 89:** Promoveremos instrumentos de financiación para facilitar el acceso al crédito de las empresas, especialmente las pymes, como, por ejemplo, líneas de avales y de créditos, ayudas a la bonificación de tipos de intereses de préstamos, préstamos participativos y programas de capital riesgo públicos en coordinación con capital semilla privado, entre otros mecanismos financieros.

/ **Medida 90:** Apostamos por el relevo generacional en las empresas para evitar que desaparezcan con la consiguiente pérdida de empleo, a través de un **Programa de Apoyo al Relevo Empresarial** que atraiga a nuevos inversores y emprendedores.

4.3. CREACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL COMPETITIVO

En materia de suelo industrial, el gobierno de Cantabria sólo ha generado polémica en estos cuatro años, pero ni un metro cuadrado de suelo real y tangible.

Es por ello que **nuestra región necesita crear a corto plazo suelo industrial competitivo**, es decir, suelo que tenga una serie de características. En primer lugar, dicho suelo debe contar con la geometría y extensión suficiente para albergar grandes empre-

sas. Debe estar estratégicamente situado para aprovechar y potenciar las sinergias de nuestro puerto, aeropuerto y principales vías de comunicación. Debe ofertarse con modalidades diversas (llave en mano, alquiler, alquiler con opción de compra, entre otras) para adaptarse al máximo a las necesidades del sector industrial. Con unas condiciones contractuales y económicas flexibles y ventajosas. En definitiva, **suelo en las mejores condiciones para generar actividad y empleo.**

/ Medida 91: Planificaremos la creación de suelo industrial, público y privado, en sintonía y coordinación con el sector empresarial, los agentes económicos y sociales y los ayuntamientos afectados.

/ Medida 92: Impulsaremos la **creación de suelo industrial en la cuenca del Besaya** en coordinación con el Plan de Revitalización de la Industria de la cuenca del Besaya con el objetivo de potenciar su tejido empresarial y crear empleo.

/ Medida 93: Impulsaremos el **Polígono de la Pasiega** en el eje Santander-Torrelavega así como la carretera de acceso al polígono. Nos comprometemos a empezar y terminar este polígono en tres años y apostamos por una conexión directa de este futuro área industrial con la autovía Torrelavega-Solares-Bilbao.

/ Medida 94: Ejecutaremos y comercializaremos la segunda fase del PSIR Castro Urdiales que permita la implantación de medianas y grandes empresas.

/ Medida 95: Aprobaremos un Plan Renove en polígonos industriales, parques empresariales y áreas de actividad económica, con ayudas y una línea de inversión pública destinada a la mejora de infraestructuras y de servicios para favorecer la competitividad.

/ Medida 96: Impulsaremos la ampliación del PCTCAN con el objetivo de crear más empresas y empleo.

4.4. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INDUSTRIA DE CANTABRIA

La innovación es un elemento característico de las empresas más competitivas y la transformación digital es una realidad que está revolucionando nuestra estructura económica y social.

Para coger el "tren" de esta cuarta revolución industrial, también llamada "industria 4.0", llevaremos a cabo una **Estrategia Tecnológica Global** para alcanzar el máximo nivel competitivo en conocimiento y usos de las nuevas tecnologías, la digitalización, la robótica, o la industria 4.0 en general. El objetivo es mejorar los procesos productivos de las empresas de Cantabria y aumentar el número de empresas de base tecnológica.

Estamos pues, ante una gran oportunidad para mejorar la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y dotar a nuestro tejido productivo de la necesaria **estabilidad frente a la amenaza de la deslocalización.**

/ Medida 97: Estableceremos una Estrategia Tecnológica Global, coordinada con la Estrategia de Especialización Inteligente española y europea, con el objetivo de aumentar el número de empresas de base tecnológica en nuestra región, consolidando el crecimiento y el desarrollo **sostenible.**

/ Medida 98: Fomentaremos la inversión privada en I+D+i mediante convocatorias de ayudas públicas anuales.

/ Medida 99: Incentivaremos la generación de innovación industrial y patentes en nuevos productos, procesos y servicios.

/ Medida 100: Fomentaremos la creación de unidades de I+D en el seno de las empresas.

/ Medida 101: Fomentaremos la incorporación de personal técnico-científico a las empresas.

/ Medida 102: Diseñaremos planes educativos en todos los niveles orientados a las necesidades de la industria del siglo XXI.

/ Medida 103: Apoyaremos a las empresas que participen en proyectos europeos de innovación hasta la consecución de objetivos.

/ Medida 104: Fomentaremos e incentivaremos fiscalmente la inversión en investigación, desarrollo e innovación de tecnologías habilitadoras como la robótica, la inteligencia artificial, el 'Big Data' y el lenguaje natural y su aplicación en la industria.

/ Medida 105: Ayudaremos económicamente a las empresas en su proceso de transformación digital, especialmente a las pequeñas y medianas que re-presentan más del 90% de nuestro tejido empresarial.

/ Medida 106: Fomentaremos la creación de Clúster de pequeñas y medianas empresas que les permitan acceder a las nuevas tecnologías, a la I+D+i y a su internacionalización.

4.5. UNA POLÍTICA ENERGÉTICA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA Y EL EMPLEO

El sector energético es una pieza clave para el crecimiento económico y la creación de empleo, tanto por su importancia sobre la competitividad del tejido industrial, garantizando un suministro seguro y de calidad, como por el efecto tractor de sus inversiones y compras.

El gobierno del PARTIDO POPULAR ha llevado a cabo una profunda reforma del sistema eléctrico español que ha logrado garantizar el suministro con un nivel de calidad adecuado y eliminar el problema del **déficit de tarifa**, a la vez que establecía un marco normativo que garantiza la estabilidad financiera con carácter definitivo.

Cantabria tuvo un periodo convulso en materia de planificación energética que desembocó en un **Concurso Eólico** aprobado por el gobierno PRC-PSOE que fue **anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria** en octubre de 2012 y por el Tribunal Supremo posteriormente.

Esa situación se normalizó con la aprobación por parte del gobierno del PARTIDO POPULAR en la legislatura 2011-2015 de las dos normas que hoy dan seguridad jurídica al sector: el **Plan de Sostenibilidad Energética y la Ley de Aprovechamiento Eólico**, ambas vigentes.

En esa línea redactaremos un nuevo **Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria**

para la próxima década, al igual que hicimos con el vigente plan que finaliza en 2020. **Un plan que apostará por las energías renovables, el fomento del ahorro y la eficiencia energética para obtener una energía segura, limpia y a precios asequibles**, evitando, además, el incremento de las importaciones.

/ Medida 107: Llevaremos a cabo una estrategia energética clara y definida, que garantice la seguridad de abastecimiento energético, la competitividad y crecimiento económico, y la protección del medio ambiente.

/ Medida 108: Redactaremos, el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria para la próxima década, al igual que hicimos con el vigente plan que finaliza en 2020, en sintonía y coordinación con el sector empresarial, los agentes económicos y sociales y las políticas de España y de Europa.

/ Medida 109: Estableceremos los mecanismos de coordinación necesarios tanto en la Administración regional como con el resto de Administraciones para agilizar las autorizaciones previstas en las leyes y planes autonómico y nacional, con el fin de que se cumplan de manera eficiente las leyes y planificaciones aprobadas y favorecer la llegada de inversión y creación de puestos de trabajo.

/ Medida 110: Contribuiremos en la armonización, en todo el territorio, de los criterios, procedimientos, permisos, tasas e impuestos para la instalación y mejora de los elementos de las infraestructuras energéticas.

/ Medida 111: Fomentaremos las energías renovables en coordinación con la administración del Estado.

/ Medida 112: Fomentaremos la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética creando programas específicos de ayuda y de financiación público-privada que permitan acometer las inversiones correspondientes en el sector industrial.

/ Medida 113: Priorizaremos la investigación en áreas como el ahorro energético, las energías limpias, los sistemas de gestión y almacenamiento de energía o la generación distribuida, entre otras.

/ Medida 114: Desarrollaremos hasta el límite posible el potencial hidráulico en el territorio de Cantabria de forma sostenible y compatible con el Medio Ambiente.

4.6. APOYO A LA INDUSTRIA DE LA CIENCIA

Alrededor de 300 empresas españolas están actualmente activas en este mercado como proveedores de primer nivel, además de varios cientos de organizaciones más, en subcontrataciones ocasionales.

El mercado español de la Industria de la Ciencia supondrá 500 millones de euros en los próximos diez años; el europeo casi 10.000 millones, y más de 40.000 millones el mercado mundial.

Además, este sector puede tener un fuerte impulso si finalmente se adjudica a nuestro país, el acelerador de partículas del proyecto internacional de fusión ITER, el "IFMIF-Dones", tal y como se prevé. El IFMIF-Dones fue una iniciativa gestada durante la Presidencia de Mariano Rajoy que supondrá una inversión en nuestro país estimada entre 400 y 600 millones de euros. El período de construcción es de 10 años y su operación de al menos 20 años.

Gran parte de las tecnologías involucradas en este sector se adecua muy bien a las capacidades de nuestras empresas, tanto las dedicadas a tecnología (ingeniería avanzada, telecomunicaciones y software) como a fabricación manufacturera más tradicional (construcción, mecánica, metalurgia, siderurgia...) y también a las líneas de investigación de la Universidad de Cantabria, especialmente la robótica, los nuevos materiales y la óptica de ultra-precisión.

Por estas razones el gobierno del PARTIDO POPULAR creó en el año 2013 el primer Cluster Nuclear de España, en estrecha colaboración con las empresas cántabras del sector, y en el año 2014 apoyó la creación, en colaboración con un grupo empresarial cántabro, de la empresa "Special Material Machining SL" a través del proyecto empresarial "Fusiontech" para el desarrollo y la fabricación de diferentes componentes para las sucesivas fases del macroproyecto ITER y que actualmente cuenta impor-

tantes contratos, no solo para el ITER sino también para aceleradores de partículas.

Estas actuaciones no han tenido continuidad en esta legislatura y por lo tanto es necesario perseverar en ellas e incluso reforzarlas con medidas adicionales.

/ Medida 115: Crearemos programas de I+D+i específicos orientados a aprovechar los recursos económicos que Europa y España, a través del CDTI, destina a las actuaciones en materia de I+D+i en el campo de la "Industria de la Ciencia".

/ Medida 116: Crearemos líneas especiales de financiación a las pymes tecnológicas de Cantabria para poder abordar las garantías y avales que deben presentar al ganar un concurso relacionado con un proyecto de larga duración.

/ Medida 117: Crearemos líneas de financiación a las pymes tecnológicas de Cantabria para poder abordar la contratación a largo plazo de personal altamente especializado, evitando de esta manera la emigración del talento de Cantabria.

/ Medida 118: Fomentaremos la transferencia tecnológica desde la Universidad de Cantabria y los Centros tecnológicos hacia las pymes tecnológicas de Cantabria en el campo de la "Industria de la Ciencia".

5

IMPULSO AL TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

LOS 4 EJES FUNDAMENTALES PARA POTENCIAR EL COMERCIO, CONSUMO Y TURISMO COMO MOTOR DE EMPLEO

Cantabria necesita una mejor integración de sus recursos turísticos y de su promoción. Dejando aparte Santander, que por su especial tamaño y proyección requiere una consideración singular de su irradiación cultural y turística en toda la comunidad, en el resto del territorio el uso turístico y cultural solo tiene sentido supramunicipal, comarcadamente. Ejemplos como los de Liébana o los Valles Pasiegos así lo muestran con claridad suficiente.

El turismo, comercio y consumo son los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de Cantabria. En el PARTIDO POPULAR apostamos rotundamente por **impulsar la creación y el crecimiento de nuevos negocios** con los que ampliar y fortalecer el tejido comercial regional.

La gestión de la actual Dirección General de Industria, Comercio y Consumo se ha caracterizado por centrarse exclusivamente en atender las necesidades del área de Industria, relegando prácticamente a un segundo plano a áreas tan relevantes como son el Comercio y el Consumo.

La importancia que ambas áreas tienen en la economía regional recomienda priorizar el desglose en dos Direcciones Generales específicas desde donde se puedan abordar las necesidades del sector en cuestiones tan importantes como son la protección de los consumidores y el arbitraje de consumo o las actuaciones de apoyo al comercio.

5.1. MEDIDAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ORGANIZATIVO

/ **Medida 119:** Recuperaremos que la actual Dirección General de Industria, Comercio y Consumo se reestructure y vuelva a su organización anterior como **Dirección General de Industria y Dirección General de Comercio y Consumo**.

/ **Medida 120:** Intensificaremos la actividad de inspección para garantizar de una manera más eficaz el **cumplimiento de la normativa en materia de protección de los consumidores**, especialmente en el ámbito de los sectores de las telecomunicaciones, gas, electricidad y servicios bancarios.

/ **Medida 121:** Potenciaremos el **arbitraje de consumo** a través de varias medidas:

/ Hacer que más empresas se adhieran al sistema arbitral de consumo, especialmente en el ámbito del sector bancario.

/ Fomentar el arbitraje de consumo como sistema extrajudicial resolución de conflictos en materia de consumo, diseñando campañas informativas dirigidas a organizaciones de consumidores y usuarios y público en general.

/ Mejorar la coordinación con las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) para garantizar una más eficaz tramitación de las consultas y reclamaciones de los consumidores y usuarios.

/ **Medida 122:** Continuaremos luchando para **erradicar la competencia desleal** que

perjudica a los comerciantes que sí cumplen con la normativa.

/ Medida 123: Crearemos el **Consejo Regional de Comercio** al igual que otras Comunidades Autónomas, adscrito a la consejería competente como principal órgano de consulta y participación en materia de comercio.

/ Medida 124: Colaboraremos con otras Administraciones Públicas, especialmente con los Ayuntamientos, para agilizar los trámites que sean necesarios para implantar nuevos comercios e impulsar el asociacionismo de los mismos.

/ Medida 125: Fomentaremos la adhesión al arbitraje del consumo de los establecimientos comerciales con el objetivo de que los clientes tengan más confianza a la hora de adquirir sus productos en los comercios, sabiendo de antemano que, en caso de reclamación, se resolverá con el comerciante de manera ágil y gratuita a través de un órgano arbitral imparcial.

5.2. MEDIDAS EN MATERIA DE TURISMO QUE INCIDAN EN EL COMERCIO

/ Medida 126: Seguiremos diseñando **actuaciones de apoyo al comercio minorista**, para que, con ayuda y financiación, se haga más competitivo en la era de la modernización digital.

/ Medida 127: Reforzaremos las relaciones con las **asociaciones de comerciantes**, colaborando a través de ayudas para su financiación y facilitando su participación de forma efectiva en la toma de decisiones que les afectan.

/ Medida 128: Fomentaremos el **turismo de compras** a través del diseño y realización de actuaciones comerciales en las que aprovechar las sinergias generadas por el turismo regional.

/ Medida 129: Fomentaremos la modernización, competitividad y dinamismo de la actividad comercial, otorgando subvenciones correspondientes, especialmente a las pequeñas empresas dedicadas al comercio minorista y las establecidas en zonas rurales.

/ Medida 130: Diseñaremos un **Plan de Modernización del Comercio de Cantabria** que servirá para promover la innovación, la información y las nuevas tecnologías de los pequeños comercios, para adaptarse a los nuevos comportamientos de los consumidores en relación con el comercio electrónico.

5.3. EL TURISMO COMO GENERADOR DE EMPLEO Y RIQUEZA PARA CANTABRIA

Cantabria se ha visto sometida en estos últimos cuatro años a una parálisis y a un aislamiento territorial del que estamos pagando las consecuencias y seguiremos pagándolas en los próximos años.

La industria turística es uno de los pilares básicos de la economía de Cantabria, es un motor de crecimiento y de riqueza, con una enorme repercusión en el empleo que directa o indirectamente se genera.

El PARTIDO POPULAR seguirá apostando por potenciar el sector turístico de la región, sector clave de presente y de futuro, y lucharemos por favorecer la profesionalización de los trabajadores del sector e impulsaremos las políticas de innovación y de fidelización de los visitantes.

Proyectar la marca de calidad Cantabria nos compromete a seguir fomentando la calidad de la Industria Turística, tanto en las infraestructuras como en la gestión de los recursos humanos.

Las medidas que planteamos son:

/ Medida 131: Trabajaremos en nuevas infraestructuras turísticas en todas las comarcas. Como ejemplo:

- /** Mirador del Pas en los Valles Pasiegos
- /** Acuario en Islares (Castro Urdiales)
- /** Parque minero en la zona de Udías-Cabezón
- /** Circuito de velocidad en Campoo

/ Medida 132: **Potenciaremos el Museo Marítimo del Cantábrico (MMC)** con un Plan de Mejora Integral del Museo que permita gestionar óptimamente las instalaciones, el personal y la gestión cultural e **impulsaremos las inversiones en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno**, motor turístico de Cantabria, mediante la aprobación definitiva del PSIR.

/ **Medida 133:** Continuaremos apostando por la creación de **DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES**, liderando una marca de calidad.

/ **Medida 134:** Seguiremos invirtiendo en programas destinados a garantizar la profesionalización del sector. Potenciaremos el incremento de profesionales especializados en las diferentes escalas de actividad, garantizando así la calidad del servicio que se da en los diferentes puntos de la región.

5.4. PLANES AUTONÓMICOS DE EXCELENCIA EN EL TURISMO CULTURAL (PAETC)

Con base en el patrimonio cultural, una estrategia realista de fomento del turismo de calidad debe partir del potencial ya existente en una serie de ejes estratégicos. En ellos se deberían desarrollar Planes Autonómicos de Excelencia en el Turismo Cultural, con carácter quinquenal e implantando un orden de prioridad en las actuaciones a cofinanciar entre administraciones y, en su caso, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro.

Para el periodo 2019-2023, se estiman prioritarios los siguientes ejes.

/ **Medida 135:** Apostamos por el **Eje Laredo-Santoña-Escalante-Argoños**. Este PAETC supondrá una ambiciosa actuación para revalorizar la Puebla Vieja de Laredo, los fuertes de Santoña y el patrimonio arquitectónico religioso de los municipios vecinos. Se trata de generar en la bahía santonesa un foco de actividad cultural e innovadora recuperación patrimonial.

/ **Medida 136:** Apostamos por el **Eje Campoo-Los Valles**. Este PAETC tendrá como objetivo la creación de rutas histórico-culturales en diferentes escalas (prehistoria, guerras cántabras, romanización, edad media, edad moderna) y con diferentes temáticas (artes plásticas, gastronomía, actividades al aire libre, educativas y divulgativas...), poniendo en valor el rico pasado de todos los municipios ibéricos de Cantabria y estableciendo alianzas de promoción con las zonas limítrofes de Palencia y Burgos.

/ **Medida 137:** Apostamos por el **Eje Suances-Santillana del Mar-Alfoz de Lored-Ruiloba-Comillas-Valdáliga-San Vicente**. Este PAETC tiene como meta la ampliación del atractivo y del calendario de acción cultural en Santillana, Comillas y San Vicente, en cooperación con los municipios vecinos. El patrimonio monumental disponible, la accesibilidad y la gastronomía permitirán un incremento sustancial del turismo de ampliación de temporada, tanto nacional como internacional.

/ **Medida 138:** Apostamos por el **Eje Saja-Nansa-Deva**. Este PAETC diseñará la revalorización de un eje que grosso modo sigue la Sierra del Escudo de Cabuérniga, y que conecta Mazcuerras y Cabezón, a través de Valle de Cabuérniga, con Carmona, Puenteansa, El Soplao, Tudanca y, vía Lamasón y Peñarrubia, el Desfiladero de la Hermida, una conexión mucho más cómoda hacia Liébana una vez terminen las obras impulsadas por el Gobierno del PARTIDO POPULAR.

/ **Medida 139:** Apostamos por el **Eje Territorios Pasiegos**. El PAETC pasiego incluirá las zonas comprendidas entre El Escudo y las cumbres de Soba, sus valles adyacentes y los que descienden hasta la zona intermedia del Pisueña. Zonas amenazadas por la despoblación, pero ricas en folclore, patrimonio y gastronomía, necesitan inversiones públicas y privadas para su diversificación económica y la elevación del estándar de bienestar y de servicios disponibles.

En la próxima legislatura, además, **trabajaremos en la redacción de los proyectos de los siguientes Planes Autonómicos de Excelencia**, para el resto de las comarcas de Cantabria. De este modo, en aproximadamente una década todo el territorio de nuestra comunidad habrá sido intensamente revalorizado desde el punto de vista turístico gracias a inversiones en patrimonio y actividades culturales bien planificadas y contando con todas las partes interesadas.

/ **Medida 140:** Apostamos por **SANTANDER COMO CIUDAD CULTURAL Y SOCIAL**.

El atractivo de Santander como ciudad de cultura ha sido siempre una de las señas de identidad de la capital de Cantabria.

Gracias al PARTIDO POPULAR, este perfil se ha llevado a un nivel mucho más alto, con una época de grandes proyectos privados y públicos, que reubicarán a la ciudad como una de las capitales culturales en Europa occidental, de visita obligada por los millones de personas atraídas por estas actividades.

El PARTIDO POPULAR apoyará desde el Gobierno de Cantabria esta trayectoria, poniendo fin al inmoral boicot que Santander ha sufrido por parte de la coalición gobernante, por razones puramente partidistas y no de concepto o contenidos, que son prácticamente indiscutibles.

Entre estos proyectos santanderinos que apoyaremos y/o desarrollaremos dentro de la competencia de la comunidad, se hallan:

/ El nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC), que se inaugurará antes de finalizar la nueva legislatura.

/ La creación de la sede del Museo Nacional Reina Sofía, junto con el Archivo Lafuente, en el edificio del Banco de España.

/ La transformación del MAS y del barrio de La Florida en un eje cultural.

/ Colaborar en la rehabilitación y ampliación del Museo de Arte de Santander como el único museo público de arte moderno y contemporáneo de Cantabria y que sin embargo no recibe ninguna aportación del Gobierno Regional.

/ Incrementar la partida económica que el Gobierno de Cantabria destina a la Fundación Santander Creativa.

/ La mejora de la programación del Palacio de Festivales y del FIS en verano.

/ Al apoyo a la transformación del área de San Martín con el MMC y la futura sede de la Colección Enaire. Y en general la valorización cultural de todo el frente marítimo entre La Magdalena y la Biblioteca Central.

/ El apoyo al Centro Botín y al futuro

centro de arte del Banco Santander en sus dependencias del Paseo de Pereda.

/ El apoyo a la continuidad de los proyectos culturales en edificios céntricos o emblemáticos de la ciudad (Edificio de Correos, bajos del Mercado del Este), que vengan a reforzar su perfil cultural y de un turismo generador de riqueza durante todo el año.

/ Colaboraremos en el mantenimiento del Centro de Acogida Princesa Letizia, ya que la atención a las personas sin hogar y las que se encuentran en riesgo de exclusión social debe ser en estos momentos una prioridad de todas las administraciones.

Asimismo, el Gobierno de Cantabria apoyará la interconexión entre el turismo de la capital y los atractivos de su perímetro próximo, con atractivos como la Cueva del Pendo en Camargo, las Marismas en Astillero, el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la finca del Marqués de Valdecilla en Solares, el patrimonio de La Cavada y Liérganes remontando el valle del Miera, y las actividades vinculadas al mar en Pedreña, Somo y Loredo.

En todos estos escenarios, se fomentará mediante programas adecuados la difusión cultural a todos los colectivos y asociaciones, para poner la cultura cántabra al alcance de toda la ciudadanía y lograr una igualdad de oportunidades en el disfrute del legado creativo de la región.

6

MEJORA DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, PESQUERO, AGROALIMENTARIO Y FORESTAL

LOS 5 EJES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO Y FORESTAL DE CANTABRIA

El Partido Popular apuesta decididamente por el sector primario, un sector fundamental para nuestra región, y un dinamizador de nuestra economía.

El sector agroalimentario es una de nuestras prioridades políticas, por ser estratégico para nuestra sociedad, para la economía de Cantabria y para el medio ambiente. La nueva reforma de la Política Agrícola Común (PAC), la lucha contra el cambio climático, la mejora de la sostenibilidad de las cadenas de suministro, la defensa de los productores, ... son algunos de los problemas contra los que tendremos que luchar en los próximos años.

Cantabria cuenta con un gran número de agricultores, ganaderos, pescadores, profesionales del sector forestal,... que necesitan ayudas concretas que mejoren el sector y sus oportunidades.

Para ello proponemos las siguientes medidas:

6.1. MEDIDAS GENERALES

/ Medida 141: Adecuaremos el Presupuesto de Cantabria destinado al ámbito agrario, ganadero, pesquero, agroalimentario y forestal a las necesidades reales del sector.

/ Medida 142: Eliminaremos las barreras administrativas, simplificando los trámites y en especial en lo referente a las licencias y al pago de subvenciones y ayudas.

/ Medida 143: Diseñaremos un plan de recursos humanos con el propósito de incrementar y desarrollar las capacidades técnicas y profesionales de los empleados públicos de la Consejería. con el fin de optimizar los servicios prestados al sector. En especial optimizar los recursos humanos, materiales y económicos de las **Oficinas Comarcales Agrarias** para aumentar sus servicios al sector.

6.2. DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

Necesitamos una PAC que no sufra recortes y para eso tenemos que jugar un papel activo en la defensa de nuestros intereses, y esto solo lo puede hacer el PARTIDO POPULAR, que tiene voz en Europa.

Cantabria cuenta además con una cabaña de equino que contribuye a algo tan necesario como es la limpieza de nuestros montes, por este motivo, entre otros, el sector equino contará con un Plan para su desarrollo.

/ Medida 144: Potenciaremos y apoyaremos las relaciones permanentes de diálogo con los agentes vinculados con el sector, mejorando la eficacia de las Mesas Sectoriales y otros Órganos en los que participe la Administración.

/ Medida 145: Pondremos en marcha un **Plan Digital** para reducir la brecha digital y mejorar la telefonía móvil en las zonas rurales.

/ **Medida 146:** Aumentaremos las labores de asesoramiento al sector y potenciar la formación de los operadores del medio rural.

/ **Medida 147:** Fomentaremos el cooperativismo y el asociacionismo en el sector agroalimentario para mejorar su organización.

/ **Medida 148:** Facilitaremos el relevo generacional como una de las formas para mantener la población y el tejido productivo familiar.

/ **Medida 149:** Incentivaremos la actividad económica en las zonas despobladas con especial apoyo a las pequeñas explotaciones en las zonas de montaña.

/ **Medida 150:** Estableceremos un plan de acción con miras al horizonte 2021, estudiando la posibilidad de incrementar las ayudas incluidas en los diferentes Programas Operativos.

/ **Medida 151:** Apoyaremos a la ganadería extensiva y a la diversificación, ovino y caprino.

/ **Medida 152:** Controlaremos la población sobre la fauna y cubrir la Administración los daños causados, agilizando los trámites. Con especial atención al control poblacional del lobo, demanda de los ganaderos en extensivo, por los continuos ataques y bajas a su cabaña.

/ **Medida 153:** Mejoraremos el grado de **aseguramiento** de las explotaciones agrarias.

/ **Medida 154:** Fomentaremos la cotitularidad en las explotaciones agrarias y las explotaciones familiares.

/ **Medida 155:** Promoveremos un **PLAN para el SECTOR EQUINO**. Colaboraremos con el Centro Militar de Cría Caballar de Ibio con el fin de desarrollar y potenciar el sector primario y terciario equino en Cantabria. Promoción para que Cantabria sea una referencia en subastas de caballos de deporte, así como un centro de impartición de cursos oficiales y demás titulaciones relacionadas con el sector.

/ **Medida 156:** Fomentaremos **ayudas de mercado** para hacer más competitivas las explotaciones que más problemas tienen como son las de alta montaña y las razas autóctonas.

/ **Medida 157:** Ensalzaremos la ganadería de Cantabria con una **feria Agroganadera** en un sitio tan emblemático como es nuestro Mercado Nacional de Ganados.

/ **Medida 158:** Elaboraremos un **calendario de pagos** consensuado con el sector.

/ **Medida 159:** Trabajaremos para atender al **sector lácteo** como lo que es, un sector estratégico para la economía de esta región y que requiere medidas para que el mercado por fin pague un precio justo.

/ **Medida 160:** Impulsaremos actuaciones específicas para abordar dos de los retos más importante a los que nos enfrentamos en la próxima década: **el relevo generacional y la mujer en el ámbito rural**.

/ **Medida 161:** Ejecutaremos nuestro compromiso de **zonificación del lobo** en defensa del sector de ganadería extensiva.

6.3. SECTOR PESQUERO

/ **Medida 162:** Aprobaremos una **Ley de Aguas Interiores de Cantabria** para que la flota de la Cantabria compita en las mismas condiciones que las de las Comunidades vecinas

/ **Medida 163:** Aumentaremos la **cotización de los trabajadores** del Régimen del Mar. Cantabria está por debajo en comparación con las comunidades vecinas, tienen limitado el aumento de la base de cotización, lo que afecta a la pensión de jubilación

/ **Medida 164:** Fomentaremos un **Centro de Formación Náutico-Pesquero**. Adaptar los cursos a las demandas y necesidades de los pescadores,

/ **Medida 165:** Apostamos, en un marco de sostenibilidad ambiental, por el desarrollo de conocimientos y técnicas que permitan mejorar e incrementar nuestra producción acuícola y la competitividad del sector.

/ **Medida 166:** Impulsaremos la aprobación de un sello de calidad para la anchoa de Cantabria.

/ **Medida 167:** Pondremos en marcha un **Plan específico de explotación marisquera**. Objetivo: regular, gestionar y ordenar los

recursos, así como desarrollar unas normativas a favor de la modernización del marisqueo.

/ Medida 168: Potenciaremos y apoyaremos a nuestro **sector conservero** al considerarlo un **sector estratégico** y en particular por su función clave en el aumento del valor añadido de la pesca y la creación de empleo, principalmente femenino.

/ Medida 169: Mejoraremos las ayudas a nuestras Cofradías y Organizaciones de Productores para el cumplimiento de sus fines y apoyo al sector. Incrementar las ayudas a la modernización de la flota, actualmente es insuficiente.

6.4. SECTOR AGROALIMENTARIO

El objetivo es mejorar la posición de los productores en la cadena de valor, especialmente las pequeñas producciones, a través de los canales cortos de comercialización. Acercar a los consumidores alimentos de calidad y fijar población en el medio rural.

/ Medida 170: Aprobaremos una **LEY de VENTA DIRECTA DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR FINAL** que permita a los pequeños productores la venta directa al consumidor final, a los centros de restauración, comedores colectivos, etc., sin intermediarios, tanto de alimentos frescos como elaborados

/ Medida 171: Conseguiremos que la Administración Pública incorpore en sus contratos públicos, no solo criterios economicistas, sino criterios sociales y medioambientales, para que el 50% de los alimentos de los comedores colectivos, residencias, colegios, hospitales y demás centros sean alimentos locales, de proximidad. Y un porcentaje sean alimentos ecológicos.

/ Medida 172: Avanzaremos en una legislación que permita el sacrificio y venta en la propia explotación para las pequeñas producciones, así como la venta por parte de cazadores de pequeñas cantidades de carne de caza mayor silvestre al consumidor final o a establecimientos locales de venta al por menor que suministran directamente al consumidor final, ofreciendo

garantías sanitarias. Desarrollar la legislación europea para las pequeñas producciones que la normativa europea otorga a los países miembros.

/ Medida 173: Fomentaremos las producciones agroalimentarias de calidad diferenciada y reforzar las medidas para su protección. Divulgar y potenciar la marca de calidad **PRODUCTO DE MONTAÑA**.

/ Medida 174: Aprobaremos una **LEY ARTESANAL AGROALIMENTARIA** que defina y ordene las producciones artesanales.

/ Medida 175: Apoyaremos la organización de ferias alimentarias y la participación de nuestros operadores en eventos autonómicos, nacionales y europeos, como medio para impulsar las producciones.

/ Medida 176: Promoveremos el **PRODUCTO TURÍSTICO GASTRONÓMICO** basado en la calidad, participando en las experiencias nacionales y europeas en marcha: Ruta del Vino de España, Saborea España, etc.

/ Medida 177: Promocionaremos de manera especial, en los establecimientos de hostelería y tiendas dependientes de CANTUR, los alimentos con calidad diferenciada registrados en la ODECA.

/ Medida 178: Impulsaremos la certificación de los operadores agroalimentarios con los sistemas y protocolos internacionalmente reconocidos en materia de seguridad, calidad alimentaria y de respeto con el medio ambiente.

6.5. MEDIO NATURAL

Además de las medidas propuestas en el apartado 1.9 relativas a las Medidas de Apoyo al Sector Forestal proponemos otras actuaciones para el medio natural:

/ Medida 179: Garantizaremos la adecuada gestión de los Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000, implicando a la población local residente, facilitando la actividad económica o comercial en especial las relacionadas con el uso público o el turismo rural, en las áreas de influencia socioeconómicas.

/ Medida 180: Apoyaremos las actividades de caza para que contribuyan a la diversificación económica, a la conservación de nuestro patrimonio cultural, natural y control de la fauna salvaje.

/ Medida 181: Potenciaremos la pesca continental en nuestros ríos e implantar la licencia inter-autonómica. Incrementar los tramos de río para la práctica de pesca sin muerte.

Las medidas anteriores forman un conjunto de iniciativas que añadidas a las fiscales y urbanísticas incentivan y facilitan la vuelta a nuestras zonas rurales hoy abandonadas, especialmente nuestras zonas de montaña.

Las medidas que afectan a la ganadería extensiva, a la producción agroalimentaria artesanal y a la venta directa del productor al consumidor son las más importantes para generar actividad económica y social en el medio rural.

7

INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

LOS 7 EJES PRIORITARIOS PARA NUESTRAS INFRAESTRUCTURAS Y PARA EL TRANSPORTE DE CANTABRIA

El PARTIDO POPULAR apuesta por una planificación a futuro para las infraestructuras estatales y autonómicas que discurren por nuestra región. Ya hemos demostrado sobradamente que somos el único partido que apuesta firmemente por dotar a nuestro territorio de las mejores conexiones, para garantizar nuestro crecimiento, para dar futuro a nuestras gentes y para enseñar al resto del mundo las maravillas patrimoniales de nuestra tierra.

Siempre que el PP ha gobernado, tanto a nivel estatal como autonómico, hemos trabajado incansablemente por nuestra región. Prueba de ello es que Iñigo de la Serna, siendo ministro del Gobierno de España, defendió nuestra tierra con uñas y dientes, materializó importantes inversiones y planificó importantes inversiones para el futuro.

De la misma forma, en la legislatura 2011-2015 el gobierno del PP redactó y aprobó el Plan de Gestión de Infraestructuras de Cantabria 2014-2021 y elaboró el Plan de Puertos. El PP apuesta por la inversión en infraestructuras como motor de desarrollo y empleo en nuestra región, pero también somos grandes defensores de la conservación y de la seguridad de viandantes y conductores.

Las infraestructuras y el transporte de Cantabria como motor de desarrollo económico de nuestra región y de sus habitantes.

7.1. MEDIDAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ORGÁNICO

/ **Medida 182:** Proponemos la creación de la **Oficina de Asesoramiento y Apoyo al Ciu-**

dadano en actuaciones de Competencia Estatal. Dicha oficina será dependiente de la Consejería de Presidencia y, por tanto, transversal a todas las Consejerías del Gobierno de Cantabria. Entre sus principales competencias se encuentra:

- / Gestionar la relación del Gobierno de Cantabria con el Gobierno Central.
- / Asesorar a los ciudadanos en las diferentes gestiones relacionadas con entidades estatales.

7.2. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

/ **Medida 183:** Intensificaremos nuestras reivindicaciones con la Administración Central, un compromiso cierto y programado de las actuaciones ya comprometidas, tales como:

- / Tercer carril Solares-Bilbao
- / Mejora de capacidad Santander-Torrelavega
- / Mejora de enlaces de Sierrapando, Barreda y Torrelavega y ramal Sierrapando Barreda
- / Desfiladero de la Hermida
- / Variante de Potes
- / Mejora del tramo entre Castro Cillorigo y Panes
- / Mejora puerto de los Tornos.
- / Variante de Lanestosa.
- / Mejora de seguridad vial en la travesía de Panes.
- / Mejora de la capacidad del tramo Santander-Aeropuerto.
- / Nuevo enlace en el Tramo Aguilar de Campoo-Mataporquera.
- / Travesías de Colindres y Cicero

/ **Medida 184:** Requeriremos **Seguiremos reivindicando la A-73**, que conectará Agui-

lar de Campoo y Burgos, y que supondrá un importante avance, en tiempo invertido y kilómetros, en el viaje Santander-Madrid.

/ Medida 185: Requeriremos y colaboraremos con la Administración Central para la elaboración de Planes o Programas relativos a:

- / Proyectos y obras de mejora de enlaces de autovías
- / Proyectos y obras de mejora de Intersecciones de carreteras nacionales
- / Proyectos y obras de variantes de poblaciones.
- / Recuperar o implantar la iluminación de los enlaces de las autovías e intersecciones
- / Dotar de paseos peatonales las travesías de Cantabria
- / Dotar de paseos peatonales y carril bici en todas las carreteras de nuevo trazado.

7.3. INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

En el Partido Popular consideramos prioritario sacar a nuestra región del aislamiento territorial en el que se ha visto inmersa en los últimos años. Para ello hemos apostado decididamente por la llegada de la alta velocidad hasta Reinosa y por mejorar nuestras conexiones con el País Vasco y abrirnos hacia Europa a través de un tren de altas prestaciones Santander-Bilbao.

Cantabria se merece la mejor conexión con el País Vasco para ser competitivos frente al coche o al autobús en lo que a transporte de viajeros se refiere.

/ Medida 186: Requeriremos de la Administración Central el compromiso cierto y programado de las actuaciones ya comprometidas, tales como:

- / Integración ferroviaria de Santander, Torrelavega y Camargo
- / AVE hasta Reinosa
- / Duplicación de vía en todos los tramos Torrelavega-Santander

/ Medida 187: Requeriremos y colaboremos con la Administración Central para la elaboración de Planes o Programas relativos a:

- / Integrar a Cantabria en la Red Transeuropea de Transporte.

- / Conectar Cantabria con la Y vasca mediante un tren de altas prestaciones
- / Conexión competitiva Castro-Bilbao mediante una lanzadera Castro-Muskiz-Bilbao.
- / Duplicación de vías
- / Creación de apartaderos
- / Modernización de estaciones
- / Modernización de la red de ancho métrico (Infraestructura FEVE)
- / Modernización del parque motor
- / Supresión de pasos a nivel
- / Modernización de estaciones

7.4. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

El PARTIDO POPULAR sigue apostando por la planificación de sus infraestructuras y por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Y creemos que la mejor manera de poder planificar correctamente es basarse en estudios técnicos objetivos, con la máxima transparencia y objetividad, y siguiendo los criterios de los expertos de la Consejería de Obras Públicas que son los que mejor conocen nuestra región.

Por tanto, los compromisos del PARTIDO POPULAR en esta materia son:

/ Medida 188: Modificaremos la Ley de Carreteras de Cantabria con el fin de establecer la mayor coordinación posible entre los proyectos de carreteras a desarrollar y los planes urbanísticos de los municipios afectados.

/ Medida 189: Pondremos en marcha las actuaciones pendientes del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras 2014-2021, plan elaborado por el PARTIDO POPULAR durante la legislatura 2011-2015, ajustándonos a cronogramas y prioridades marcadas en dicha planificación y no en base a intereses partidistas.

/ Medida 190: Elaboraremos un nuevo Plan de Gestión de Infraestructuras 2022-2029 siguiendo las mismas premisas con las que redactamos el que actualmente está vigente. Los documentos base que servirán de soporte para la toma de decisiones son:

- / Se realizará una auditoría visual de todas las carreteras de Cantabria de competencia autonómica.
- / Se actualizará el Plan de Aforos.

/ Se analizará la accidentalidad y la accesibilidad.

/ Se plantearán medidas ambientales en las carreteras autonómicas.

/ Medida 191: Elaboraremos un **Programa de Movilidad en Travesías** orientado a crear paseos peatonales en todas las travesías.

/ Medida 192: Elaboraremos un **Programa de Movilidad entre Núcleos Cercanos** que, basado en la mejora de la seguridad vial de las carreteras de competencia autonómica, se oriente a crear paseos peatonales entre núcleos de población distanciados menos de 5 kilómetros.

/ Medida 193: En aras de prevenir y reducir la siniestralidad, aumentaremos la inversión en seguridad vial y en la conservación de nuestras carreteras autonómicas.

/ Medida 194: Continuaremos poniendo en marcha medidas y campañas de concienciación encaminadas a garantizar la mayor seguridad de los ciclistas y los motoristas en nuestras carreteras.

/ Medida 195: Dotaremos de iluminación a los puntos más conflictivos de nuestras carreteras como son las intersecciones y los enlaces. Llevamos ya muchos con la mayoría de las instalaciones de iluminación apagadas y, como consecuencia de ello, con deterioros muy importantes en su infraestructura derivados de la falta de uso. Es el momento de volver a iluminar nuestras carreteras, de dotarlas de la seguridad que necesitan y requieren los usuarios.

7.5. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

El PARTIDO POPULAR sigue apostando por la colaboración con los ayuntamientos de Cantabria para lo que pondremos en marcha las siguientes medidas.

/ Medida 196: Pondremos en marcha una orden para apoyar la mejora y la seguridad vial de las carreteras locales, carreteras que son competencia de los Ayuntamientos.

/ Medida 197: Seguiremos apostando por las obras de competencia municipal, cofinanciadas por el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos, con criterios que ga-

ranticen la igualdad de todos los cántabros y siempre desde la responsabilidad.

/ Medida 198: Pondremos en marcha una orden para apoyar la mejora y la seguridad vial de las carreteras locales, carreteras que son competencia de los Ayuntamientos.

/ Medida 199: Colaborar para completar el desarrollo del Frente Marítimo de Santander.

/ Medida 200: Llevar a cabo la rehabilitación integral del Convento de Las Clarisas, declarado Bien de Interés Cultural, y proceder a su apertura como equipamiento público.

7.6. INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS

El PARTIDO POPULAR considera necesarias una serie de actuaciones no contempladas en el Plan de Puertos y de importante calado para nuestra región y su economía.

/ Medida 201: Crearemos una mesa de trabajo entre las Consejerías competentes en materia portuaria y de pesca y las Cofradías de Pescadores de los Puertos, con el objetivo de mejorar la gestión convocada con periodicidad semestral.

/ Medida 202: Pondremos en marcha la 2ª Fase (refuerzo estructural) del Acondicionamiento del Dique Norte de Castro Urdiales.

/ Medida 203: Potenciaremos el dragado específico de la dársena interior (dársena antigua) del Puerto de Castro Urdiales.

/ Medida 204: Trabajaremos por un nuevo Plan de Puertos para Cantabria, basado en un análisis objetivo de las instalaciones y tras un periodo participativo de todos los entes implicados.

/ Medida 205: Trabajaremos en el acondicionamiento estructural y visual del Muelle Eguilor en Puerto de Castro.

/ Medida 206: Apostamos por la ampliación del actual puerto pesquero de Laredo, disminuyendo el área deportiva.

/ Medida 207: Trabajaremos en el proyecto de un nuevo pabellón de actividades náuticas en el Puerto de Laredo.

/ Medida 208: Apostamos por la ampliación de la Lonja del Puerto de Laredo, al haberse diseñado con menor superficie de la necesaria.

/ Medida 209: Trabajaremos en el acondicionamiento (refuerzo estructural) del muelle de la Lonja del Puerto de Santoña.

/ Medida 210: Trabajaremos en el acondicionamiento de la lonja antigua del Puerto de Colindres para uso pesquero de almacén.

/ Medida 211: Lucharemos por un dragado anual específico de la dársena del Puerto de Colindres.

/ Medida 212: Lucharemos por un dragado bianual de la dársena del Puerto de Suances.

/ Medida 213: Defenderemos la mejora de la seguridad en la accesibilidad de la boca de la ría de San Martín de la Arena para acceso al Puerto de Suances.

/ Medida 214: Seguiremos defendiendo y luchando por el puerto deportivo en la Pizona de Miengo para conseguir 100 amarres en condiciones de máxima seguridad.

/ Medida 215: Trabajaremos en la ampliación del área para embarcaciones deportivas en el Puerto de Suances, logrando 200 amarres más.

/ Medida 216: Apostamos por el acondicionamiento integral de la lonja del Puerto de Comillas, para mejorar su funcionalidad y su aspecto visual.

/ Medida 217: Trabajaremos en el aumento del calado en la dársena del Puerto de Comillas.

/ Medida 218: Lucharemos por la demolición de edificios antiguos y construcción de nuevas naves y bodegas para uso pesquero en el Puerto de San Vicente.

/ Medida 219: Seguiremos apostando por los dragados de mantenimiento con un presupuesto anual que aumente en un 50%, con especial incidencia en Santoña, Colindres y San Vicente para aumentar por la accesibilidad y seguridad.

7.7. TRANSPORTE: MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico de nuestra región pasa por disponer de unos recursos organizados de manera eficiente en materia de transporte. Entre las medidas a desarrollar se encuentran:

/ Medida 220: Seguiremos potenciando el Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander, tal y como ya lo hicimos en la legislatura 2011-2015, incrementando las operaciones, las compañías y los destinos.

/ Medida 221: Reivindicaremos la inclusión de Cantabria en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), tanto en el Corredor Atlántico como en el Mediterráneo, de trascendental importancia para el transporte de mercancías y de viajeros.

/ Medida 222: Continuaremos luchando por potenciar el Puerto de Santander y por convertirlo en un referente del norte de España, optimizando sus servicios y mejorando los costes.

/ Medida 223: Lucharemos para que Cantabria sea un destino de fácil acceso tanto a nivel nacional como internacional por aire, mar o tierra.

/ Medida 224: Se potenciarán las plataformas logísticas para el transporte de mercancías que permitan el intercambio modal y favorezcan el desarrollo del tejido productivo de Cantabria.

/ Medida 225: Trabajaremos en un **PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE A NIVEL REGIONAL**, que garantice la intermodalidad y movilidad de los ciudadanos de Cantabria a través de un Sistema Integrado de Pago para el transporte público regional, que con una única tarjeta permita abonar toda la red de transporte público.

/ Medida 226: Continuaremos apostando por favorecer el transporte de interés social para ofrecer un servicio de calidad a todos los ciudadanos de Cantabria, protegiendo especialmente a aquellos colectivos que sufren mayor riesgo de exclusión como son la población de las zonas rurales, jóvenes, etc.

8

UNA POLÍTICA CULTURAL PARA EL SIGLO XXI

LOS 7 EJES PARA UNA POLÍTICA CULTURAL DEL SIGLO XXI

La cultura tiene un valor intrínseco. Es un bien común y de primera necesidad que contribuye a que la ciudadanía sea más libre, más formada y comprometida. Por ello, **la defensa de la cultura no sólo ha de ser un objetivo prioritario de cualquier gobierno**, sino también un importante recurso económico que favorezca el desarrollo de una sociedad civil tolerante y responsable.

Consciente de que la cultura es la base para una sociedad mejor el PARTIDO POPULAR propone las siguientes medidas:

8.1. CONSEJERÍA CONJUNTA DE CULTURA Y TURISMO

La cultura, el ocio y el turismo constituyen por su enorme potencial una de las grandes actividades económicas del futuro y el turismo cultural, en concreto, supone una extraordinaria oportunidad para el desarrollo local.

A fin de conseguir este beneficio mutuo entre cultura y turismo, es necesario compatibilizar los objetivos de la política turística con los de la cultural, teniendo en cuenta la sostenibilidad del modelo y primando siempre la conservación del patrimonio, todo ello sin afectar de forma negativa al tejido social en el que se desarrolle.

/ Medida 227: Velaremos por que se respeten las leyes en materia de patrimonio y los convenios sobre la **protección del Patrimonio Histórico, el Patrimonio Arqueológico y el Paisaje** suscritos por España, asumiendo un papel protagonista en los procesos judiciales que se deriven de su incumplimiento.

/ Medida 228: Actualizaremos la **Ley de Patrimonio de Cantabria**.

/ Medida 229: Incorporaremos las nuevas tecnologías al desarrollo de la gestión y el **conocimiento de los recursos culturales y turísticos**.

/ Medida 230: Crearemos la **marca "Cultura Cantabria"** y elaboraremos un catálogo con aquellos elementos del patrimonio cultural que sean de especial interés turístico.

/ Medida 231: Racionalizaremos los recursos existentes adoptando las estrategias más adecuadas para lograr una mayor eficiencia de los mismos.

/ Medida 232: Simplificaremos los procedimientos para la solicitud de ayudas y subvenciones.

/ Medida 233: Fomentaremos la **colaboración institucional** para abordar materias (y tareas) de carácter transversal, así como trabajaremos conjuntamente con los organismos implicados en la consecución de los fines establecidos.

/ Medida 234: Desarrollaremos la figura del **voluntariado cultural** como forma de contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil y a la creación de una ciudadanía culturalmente más desarrollada y formada.

/ Medida 235: Pondremos en marcha un **sistema de medición** con indicadores que permitan evaluar los procesos y el resultado de los proyectos.

/ **Medida 236:** Aumentaremos el **presupuesto destinado a la cultura** para adecuarlo a las exigencias que demanda la sociedad de Cantabria en esta materia.

8.2. DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE LA POLÍTICA CULTURAL

El sector cultural, en constante evolución, necesita respuestas a nuevos retos y objetivos que se plantean y la consiguiente adaptación de los sistemas de gestión al presente.

Es, pues, necesario que los agentes de los distintos ámbitos de la cultura (patrimonio, artes escénicas, artes visuales, letras, etc.) adopten un **papel activo en el desarrollo de políticas culturales acordes con los tiempos y las demandas de la sociedad.**

/ **Medida 237:** Constituiremos **foros de participación y órganos consultivos** independientes, a la vez que potenciaremos los ya existentes.

/ **Medida 238:** Facilitaremos la comunicación con la Consejería a través de los canales más adecuados.

/ **Medida 239:** Crearemos grupos de trabajo o reforzaremos los ya existentes para analizar las distintas cuestiones en materia de cultura y proponer las medidas oportunas.

8.3. CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRA COMUNIDAD

El conocimiento, la toma de conciencia y el aporte económico son las principales herramientas para la conservación de los bienes culturales. Sólo puede amarse lo que se conoce. Y sólo se conserva aquello que se ama.

/ **Medida 240:** Elaboraremos un **Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria**, en todas sus manifestaciones, de acuerdo con los criterios internacionales en la materia.

/ **Medida 241:** Identificaremos y desarrollaremos los **itinerarios culturales**, los caminos históricos y las rutas turístico-culturales de Cantabria como vías que vertebran el territorio y permiten transitar por un espacio cultural común.

/ **Medida 242:** Implementaremos medidas de **salvaguarda y seguimiento para garantizar la conservación del patrimonio histórico**, especialmente de aquellos elementos más amenazados o en peligro de desaparición.

/ **Medida 243:** Nos comprometeremos con la **defensa de los paisajes culturales** de Cantabria como construcciones singulares que merecen ser protegidos.

/ **Medida 244:** Promoveremos la creación de estímulos económicos e incentivos fiscales para la **conservación del patrimonio** de acuerdo con los criterios establecidos por el organismo competente.

/ **Medida 245:** Fomentaremos los proyectos de naturaleza público-privada y las relaciones institucionales para favorecer y poner en marcha proyectos de conservación del patrimonio.

8.4. DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL

La descentralización no solo permite acercar la cultura urbana a la periferia, sino que también, y sobre todo, sirve para impulsar el desarrollo en red de núcleos o centros de actividad cultural, planteados desde lo local y apoyados en la participación de las personas.

En muchos aspectos, esto va ligado a la **recuperación del patrimonio cultural como referente de identidad y sentido de pertenencia a una comunidad determinada**, favoreciendo de este modo la creación de empleo y el arraigo social, a la vez estimulando el desarrollo del turismo cultural.

/ **Medida 246:** Realizaremos actividades culturales en la región para **favorecer la creación de una demanda cultural** más allá del ámbito urbano.

/ Medida 247: Promoveremos el mismo tratamiento, en igualdad de condiciones, tanto para el patrimonio etnográfico en su conjunto (material e inmaterial), como para el resto de los bienes culturales, favoreciendo su investigación, conservación y difusión.

/ Medida 248: Pondremos en valor **personalidades de Cantabria que han desempeñado o desempeñan un papel relevante en la historia de España** y el resto del mundo, en particular con Iberoamérica, promoviendo y apoyando trabajos de investigación y proyectos para su conocimiento y difusión vinculados a sus lugares de origen para su conocimiento y difusión.

/ Medida 249: Redefiniremos el papel de la **Casona de Tudanca** y la pondremos en valor como uno de los archivos más importantes de la Edad de Plata de la cultura española.

/ Medida 250: Apoyaremos a las entidades locales públicas o privadas en el desarrollo y ejecución de propuestas culturales en su territorio.

8.5. LA PREHISTORIA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA CULTURAL DE CANTABRIA

Cantabria es una región única en cuanto al número y calidad de cavidades con arte rupestre, entre las que sobresale Altamira y otras nueve grutas declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Sin embargo, este valioso patrimonio dista mucho de estar bien gestionado y carece de líneas coherentes de actuación. Mejorar la situación y la visibilidad de las cuevas y yacimientos arqueológicos de Cantabria es uno de los principales objetivos de esta legislación en materia de cultura.

/ Medida 251: Unificaremos la dependencia administrativa de las cuevas y cavidades con arte rupestre y/o yacimiento arqueológico.

/ Medida 252: Impulsaremos la colaboración de la consejería competente en materia de cultura con la Universidad de Cantabria para la **potenciación de la actividad investigadora del Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas**.

/ Medida 253: Construiremos una **sede definitiva para el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) en la parcela de Puertochico**, entendido esta como una infraestructura cultural de primer orden que ponga en valor y contribuya a difundir internacionalmente nuestro ingente patrimonio arqueológico y rupestre; que impulse la actividad investigadora en torno a éste y que promueva la suma de sinergias entre todas las infraestructuras culturales, tanto de la ciudad de Santander como de las creadas en torno al arte rupestre en nuestra Comunidad Autónoma.

/ Medida 254: Reforzaremos el **sostenimiento a las investigaciones y excavaciones arqueológicas**, incrementando las dotaciones económicas, especialmente para los proyectos comprometidos con la divulgación de los resultados y con el seguimiento riguroso de los mismos.

/ Medida 255: Preservaremos, difundiremos e impulsaremos la investigación y divulgación no sólo de las cuevas patrimonio de la UNESCO, sino de aquellas otras que permanecen cerradas al público, promoviendo su estudio con el objetivo de **convertir este patrimonio en un valor cultural y turístico** que permita presentar a Cantabria como marca turística vinculada al destino rupestre.

/ Medida 256: Garantizaremos la **contratación de guías especialistas en arqueología y prehistoria** en el programa de apertura anual de la Red de Cuevas y Yacimientos Prehistóricos de Cantabria.

/ Medida 257: Pondremos en valor las **cuevas de arte parietal y sus entornos**, estableciendo una política orientada a garantizar su conservación a través de la ejecución de cierres y la instalación de sistemas de vigilancia y seguimiento ambiental.

/ Medida 258: Velaremos por el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente en las actuaciones de carácter urbanístico o de creación de infraestructuras en el ámbito de las entidades locales.

/ Medida 259: Controlaremos las **prácticas de furtivismo que atenten contra el patrimonio arqueológico**, asumiendo desde el órgano competente un papel protagonista en los procesos judiciales que resulten de tales prácticas.

8.6. LA ACTIVIDAD CREADORA Y ARTÍSTICA

Cantabria atraviesa uno de los mejores momentos de su historia en lo que a creación artística se refiere.

Tanto en la música y la literatura, como en las artes plásticas y visuales o las artes escénicas existen creadores de dilatada trayectoria profesional que conviven con valores emergentes y que constituyen uno de los principales recursos culturales de la región.

/ Medida 260: Actualizaremos las bases de los **concursos artísticos y literarios** convocados por el Gobierno de Cantabria, así como designaremos jurados competentes y variados, con el fin de estimular la creación artística y literaria en nuestra Comunidad Autónoma.

/ Medida 261: Estableceremos **espacios de trabajo para** que los **jóvenes creadores** puedan desarrollar su actividad en condiciones favorables.

/ Medida 262: Concederemos **becas y ayudas para** que los **creadores y artistas** puedan llevar a cabo estudios de perfeccionamiento fuera de nuestra Comunidad.

/ Medida 263: Promoveremos **ayudas o beneficios fiscales** para los locales comerciales que se hayan convertido en **espacios de cultura**.

/ Medida 264: Estudiaremos e implementaremos estrategias para la **creación y desarrollo de nuevos públicos**.

8.7. MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Es preciso acercar el mundo de conocimiento, del saber y de la cultura a la sociedad; como también es necesario y urgente facilitar la labor de quienes custodian y nos transmiten el legado de nuestros ancestros, la historia de nuestra región.

/ Medida 265: Constituiremos un **órgano colegiado en cada uno de los museos** dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo y unificaremos su dependencia administrativa.

/ Medida 266: Impulsaremos la **actividad de la Biblioteca Central de Cantabria**, dotándola del necesario presupuesto con el fin de convertirla en uno de los centros culturales más relevantes de nuestra Comunidad.

/ Medida 267: Atenderemos las necesidades y carencias en materia de **fondos bibliográficos** que se detecten en las bibliotecas (públicas) de la región.

/ Medida 268: Estableceremos, como se contempla en la Ley de Archivos de Cantabria, el **Archivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria**, que debe albergar tanto la documentación generada por el Gobierno de nuestra Comunidad, como por los organismos públicos de la misma y por aquellas sociedades en las que la participación institucional sea mayoritaria.

Este Archivo incluirá, además, la documentación originada por las instituciones que precedieron a la creación de la Comunidad Autónoma.

/ Medida 269: Desarrollaremos el **Sistema de Archivos de Cantabria**, con el fin de facilitar la acción en los diferentes archivos de la región, identificando y valorando la documentación que en ellos se alberga. En este sentido es preciso formar por personal técnico una comisión de expurgo regional.

/ Medida 270: Crearemos el **Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios** que, a semejanza del cuerpo estatal, esté especializado en trabajar con el patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma.

/ Medida 271: Dotaremos presupuestariamente la creación de las necesarias **plazas de técnicos en restauración de documentos**.



***Buen
Gobierno***

9

CANTABRIA EN VANGUARDIA. UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, ÁGIL Y TRANSPARENTE CON UN EMPLEO PÚBLICO ESTABLE Y EFICIENTE EN EL MARCO EUROPEO

LOS 5 EJES PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN Y EL GOBIERNO EN CANTABRIA

En los últimos años Cantabria ha estado apartada del debate de los intereses económicos de nuestra región, ya que el presidente no ha estado en las reuniones que tanto en León como en Zaragoza tuvieron seis regiones con intereses comunes para reclamar al Gobierno de España un acuerdo sobre financiación autonómica, un asunto en el que Cantabria se juega su futuro.

Un Gobierno, el de PRC-PSOE, que no ha sabido estar a la altura de lo importante y ha consentido que Cantabria se haya quedado fuera de un frente común entre comunidades.

9.1. SISTEMA DE FINANCIACIÓN SOLIDARIO, RESPONSABLE Y GARANTISTA

La financiación autonómica no ha estado en la agenda del Gobierno y Cantabria se ha quedado fuera como consecuencia del aislamiento institucional al que el Presidente de Cantabria ha tenido sometida durante estos cuatro años a nuestra comunidad autónoma.

El Partido Popular de Cantabria priorizará en su agenda tener una postura común como comunidad para reivindicar y negociar un modelo y un sistema de financiación autonómica que defienda los intereses de los cántabros.

Cantabria no tiene prisa por negociar un nuevo modelo porque es la región mejor financiada, pero tiene que estar preparada cuando llegue el momento, porque de lo que se consiga dependerá la financiación durante muchos años de los servicios públicos esenciales.

/ Medida 272: Crearemos en el seno del Parlamento de Cantabria un **Grupo de Trabajo** para abordar una postura común en Cantabria sobre el nuevo modelo de sistema de financiación autonómica.

/ Medida 273: Trasladaremos a dicho grupo de trabajo toda la documentación y pasos que vayamos dando como ejecutivo en la negociación con el Gobierno de España del nuevo modelo de financiación autonómica.

/ Medida 274: Promoveremos un **frente común entre comunidades autónomas** con las mismas características y los mismos intereses comunes en el nuevo modelo de financiación.

/ Medida 275: Evitaremos el aislamiento institucional en la negociación y acuerdo de un nuevo modelo de financiación autonómica.

/ Medida 276: Garantizaremos como criterios básicos para nuestra participación en la reforma del actual **Sistema de Financiación Autonómica** los siguientes:

#PresidentaBuruaga

a. El nuevo Sistema debe garantizar la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas, con independencia de su capacidad para generar ingresos propios, garantizando la suficiencia dinámica en aquellos supuestos en que los ingresos no evolucionen de forma homogénea.

b. El nuevo Sistema debe ser el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las Administraciones afectadas, huyendo de cualquier tipo de negociación bilateral.

c. La potenciación del principio de suficiencia garantizando que las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para financiar el total de los recursos de su competencia tanto en el presente como en el futuro. El Sistema debe garantizar la suficiencia dinámica vinculando los recursos del Sistema de Financiación a la evolución de los ingresos tributarios totales del Estado y estableciendo las garantías de crecimiento que se consideran oportunas de acuerdo con la evolución económica.

d. Debe definirse un catálogo de servicios común a todas las Comunidades Autónomas, cuya financiación esté asegurada a través de los recursos que el Sistema atribuye a las Comunidades Autónomas. Se identificarán claramente las variables que determinan el coste de prestación de los servicios fundamentales, estableciendo las diferencias particulares entre Comunidades Autónomas. En el caso en que se mantenga, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales debe tener una dotación suficiente suponer una financiación adicional a las Comunidades Autónomas.

e. En desarrollo de los principios de suficiencia estática y dinámica y de nivelación, las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas deberán fijarse atendiendo a sus necesidades reales. En el caso

de Cantabria, se tendrán en cuenta variables tales como la dispersión, la orografía del terreno, el envejecimiento de la población, la dependencia, y el componente de coste fijo que lleva la prestación de los servicios.

f. La evaluación de las necesidades reales se realizará de forma específica en relación a los gastos vinculados a la educación, la asistencia sanitaria, gastos sociales y el sistema de dependencia (SAAD).

g. La potenciación de los mecanismos de solidaridad y en concreto del Fondo de Compensación Interterritorial mediante una adecuada dotación presupuestaria y una reforma de los elementos de reparto. La caída de la participación en los Fondos Europeos debería compensarse con una dotación suficiente de este mecanismo.

h. La corrección de los déficits de financiación en los servicios que presenta el modelo vigente dotando al Sistema de mayores recursos.

i. La evaluación e impacto sobre los recursos del Sistema de los mecanismos de revisión anual incorporados en el actual Sistema de Financiación.

j. La incorporación de la cláusula tradicional de neutralidad financiera en todas las reformas del Sistema de Financiación, conforme a la cual ninguna Comunidad Autónoma empeora su posición financiera como consecuencia de la reforma.

k. La plena efectividad del principio de lealtad institucional que impida que decisiones del Estado afecten a la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas para hacer frente a la prestación de los servicios, debiendo éstas ser compensadas por la totalidad de los efectos financieros que puedan producirse.

l. La evaluación en el marco del principio de lealtad institucional previsto en el actual Sistema de las diferentes medidas adoptadas por el Estado que hayan podido afectar a los ingresos y

gastos autonómicos. En concreto, reforma del IRPF y las sucesivas subidas del IVA que en los últimos años no fueron trasladadas a las Comunidades Autónomas.

m. El establecimiento de mecanismos efectivos que garanticen que las CCAA asuman la plena responsabilidad de los incrementos y disminuciones de recaudación que sean consecuencia del ejercicio de su capacidad normativa.

n. La evaluación del impacto de las reformas en materia de Administración Local sobre la financiación y las necesidades de gasto de las CCAA.

o. Revisión detallada de los Fondos de Convergencia del actual Sistema de Financiación, cuya indefinición en los criterios de reparto lleva a que Comunidades como Cantabria cuenten o no con recursos de los mismos por el mero hecho de perder o no la suficiente población. Es decir, generan una clara inestabilidad en los recursos de las CCAA.

9.2. UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

Una administración del Siglo XXI es aquella que está relacionada de forma rápida y eficaz con los ciudadanos, con las entidades, con las empresas, con los diferentes sectores, con el resto de administraciones y entre sí: las nuevas tecnologías nos ofrecen día a día nuevos sistemas de comunicación y relación que la hacen más rápida, más fácil y sobre todo inmediata y cercana.

Hacer la vida más fácil a los administrados y conseguir niveles de calidad en la prestación de los servicios ya no solo debe ser una prioridad de cualquier política, sino que es una obligación.

Son necesarias por ello una serie de medidas que conlleven a la agilización de procedimientos y trámites junto con una regulación del uso de medios electrónicos para conseguir, en conjunto, una Administración Pública que sea un instrumento más eficaz al servicio de los ciudadanos. Para ello;

/ Medida 277: Promoveremos una **Administración Moderna, Cercana** con los ciudadanos y que **Resuelva** de forma eficiente y con celeridad los diferentes asuntos y problemas en su relación con los administrados.

/ Medida 278: Implementaremos de forma efectiva la **Tramitación Electrónica** de todos los procedimientos administrativos, para favorecer la relación entre el administrado y la administración.

/ Medida 279: Implementaremos un **sistema de interconexión de registros** por medio electrónicos para que la conexión entre los propios departamentos de la administración además de telemática sea inmediata.

/ Medida 280: Aprobaremos el **Plan hacia el Papel 0 en la Administración**, con una reducción de uso de papel y la potenciación del uso telemático y digital de los expedientes.

/ Medida 281: Implantaremos **sistemas de colaboración, coordinación e integración** de datos administrativos para que los ciudadanos no tengan que presentar los mismos papeles en diferentes ventanillas o papeles que ya obran en poder de la propia administración.

/ Medida 282: Aprobaremos un **Plan de Reducción y Eliminación de cargas administrativas y burocracia** implementando la figura de la declaración responsable en el mayor número de procedimientos posibles.

/ Medida 283: Implantación de la **Dirección por Objetivos**, como técnica de dirección y gestión en los distintos trámites y servicios prestados por la Administración.

9.3. EMPLEO PÚBLICO ESTABLE Y EFICIENTE

Los empleados públicos han sufrido de manera especial y destacada la crisis económica que ha sufrido nuestro país en estos años. Han sido el foco de atención por un lado de las diferentes medidas de reforma que se han ido adoptando para afrontar de la crisis y también lo han sido de las críticas de los ciudadanos ante la injusta argumentación de que su estabilidad en el empleo les hacía merecedores de ello.

Unas y otros son casos que tenemos que

#PresidentaBuruaga

combatir y lo tenemos que hacer con medidas eficientes que den luz y visibilidad al valioso trabajo que los empleados públicos realizan para que nuestro país y nuestra comunidad autónoma funcione; que nuestros empleados públicos tengan estabilidad, sea reconocido su trabajo, sea adecuado el trabajo que tienen que desempeñar a la actualidad de una administración en permanente cambio y evolución, que tengan metas, objetivos y se valoren, que se tenga en cuenta su producción son medidas necesarias para una administración que quiere ser eficiente, moderna y que satisfaga los intereses de las personas a la que sirve. Para conseguirlo:

/ Medida 284: Aprobaremos un **Plan de Recursos Humanos** completo, para mejorar las actuales relaciones de puestos de trabajo y plantillas de personal, de manera que la Administración cumpla con sus objetivos de la manera más eficaz y eficiente.

/ Medida 285: Aprobaremos una nueva **Ley de Función Pública de Cantabria** en colaboración con los representantes de los trabajadores.

/ Medida 286: Establecimiento efectivo de la **Evaluación del desempeño**, de modo que se consiga el máximo rendimiento del empleado público, la mejora en la calidad del servicio y la satisfacción de los ciudadanos, estudiando la implantación de Sistemas como el APO o MBOR.

/ Medida 287: Favoreceremos la **Promoción de la Carrera Profesional** del empleado público con la aprobación periódica de concursos de méritos.

/ Medida 288: Finalizaremos de forma rápida tanto el **concurso de méritos** como las **Ofertas Público de Empleo** que no se han resuelto y están acumuladas.

/ Medida 289: Aprobaremos anualmente una **Oferta Pública de Empleo** en el primer trimestre del año con igual número de plazas para candidatos de oposición libre y de promoción interna, acorde con el Plan de Recursos Humanos que se apruebe, de tal forma que adaptemos la administración a las necesidades de los servicios que ofrecemos a los ciudadanos y otorguemos estabilidad en el Empleo Público. El calendario anual de fechas de inicio de los pri-

meros exámenes de las diferentes convocatorias será informado además de por portales institucionales por los medios de comunicación.

/ Medida 290: Aprobaremos **Ofertas de Empleo en las entidades del Sector Público Institucional**, incluidas las empresas públicas, en las que se cumpla con los requisitos de publicidad, mérito y capacidad incluidos en el EBEP.

/ Medida 291: Promoveremos de forma periódica y permanente la **convocatoria de concursos de traslados** en toda la Administración regional y en el ámbito de cada Consejería, con el fin de mejorar el sistema de provisión de puestos, para que la provisión temporal deje de ser la regla general.

/ Medida 292: Trabajaremos con los representantes de los trabajadores para acordar el sistema de acceso a las **comisiones de servicio** que sirva para cubrir las necesidades de la administración y las aspiraciones de los funcionarios

/ Medida 293: Implantaremos las medidas que posibiliten la **movilidad** de los empleados públicos, además de aprobar un **Plan específico de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral** para empleados públicos.

/ Medida 294: Implantaremos de **forma efectiva la jornada de 35 horas**, flexibilizando el horario e implantando medidas de motivación de los empleados públicos y de la recuperación del poder adquisitivo que perdieron durante la crisis económica.

/ Medida 295: Recuperaremos las medidas de Acción Social eliminadas en el año 2009, incluida la de asignación al Fondo de Pensiones.

/ Medida 296: Implantaremos las mismas **medidas de Incapacidad Temporal** que para los trabajadores al servicio de la Administración para los empleados que prestan sus servicios en las entidades del Sector Público Institucional.

/ Medida 297: Promoveremos la **estabilidad del personal laboral al servicio de la Administración Pública** y aprobaremos con sus representantes legales un nuevo Convenio Colectivo.

/ Medida 298: Garantizaremos la **formación del personal** al servicio de las Administraciones con el impulso de la actividad en el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria y nos comprometemos a realizar las ediciones que sean necesarias de los cursos que más demanda tienen hasta cubrir las solicitudes del personal.

/ Medida 299: Prestaremos especial atención a la regulación de la **Prevención de Riesgos Laborales** en la Administración General y en el Sector Público Institucional.

/ Medida 300: Dotaremos **partidas presupuestarias** en cada departamento de la Administración para hacer frente a las exigencias y recomendaciones sobre las Evaluaciones de Riesgos Laborales.

9.4. GOBIERNO EFICIENTE, GESTIÓN TRANSPARENTE

Fue el Partido Popular quien en la legislatura regional 2011-2015 implantó un amplio código de buen gobierno. Con un Plan de reordenación del sector público parado en la legislatura que ahora acaba, con la supresión de un tercio de los cargos políticos que se recuperó en la actual del bipartito y con el establecimiento de hábitos de transparencia y rendición de cuentas.

Entendemos la gestión con rendición de cuentas a los ciudadanos, con la defensa del interés general desde la perspectiva de un gobierno austero pero eficaz, con políticas eficientes que consigan el mayor beneficio para nuestros ciudadanos.

Para el Partido Popular es imprescindible que los principios de buen gobierno sean una guía obligatoria y no opcional, y se integren en la cultura política de nuestra autonomía como elementos fundacionales y consustanciales.

No podemos permitir ni consentir un retroceso en estas conquistas éticas e institucionales, ni abrir de nuevo camino al despilfarro de fondos públicos que tanto nos abochornan, ni a la ineficiencia, ni a la ineficacia del funcionamiento administrativo. Por todo ello;

/ Medida 301: Nos comprometemos con una **Gestión Eficiente, Austera y Transparente**, buscando siempre el mayor beneficio para los ciudadanos, favoreciendo el interés general al menor coste posible, y con transparencia en todas nuestras actuaciones.

/ Medida 302: Desarrollaremos **la Ley de Transparencia de la Actividad Pública** en todas las áreas recogidas y cumpliremos con todos los mandatos establecidos, dando cuentas al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno Nacional del cumplimiento de los mismos.

/ Medida 303: Modificaremos el actual **Portal de Transparencia** para mejorar y facilitar el acceso al mismo, simplificando los pasos a dar y estableciendo sistemas intuitivos de recogida de información.

/ Medida 304: Publicaremos el **Plan de Gobierno de Legislatura** en el Portal de Transparencia y realizaremos un seguimiento anual de su grado de cumplimiento.

/ Medida 305: Informaremos al Parlamento con **carácter semestral** del grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia en la administración.

/ Medida 306: Informaremos con carácter trimestral del **grado de cumplimiento** de las propuestas de resolución aprobadas en el Parlamento de Cantabria.

/ Medida 307: Evaluaremos las **políticas públicas** que pongamos en marcha y el impacto que han tenido a la sociedad, como medida para mejorar en la implantación y elección de las diferentes acciones a realizar.

/ Medida 308: Aprobaremos y publicaremos **nuevas cartas de servicios** actualizando las existentes para su adaptación a la administración actual.

/ Medida 309: Promoveremos la modificación del Reglamento del Parlamento para introducir medidas más rápidas y urgentes en materia de **control al Gobierno de Cantabria** e implementar las medidas de Transparencia en la Actividad pública.

/ Medida 310: Aprobaremos la creación de una **Comisión de Seguimiento** de Ejecución Presupuestaria que controle el destino del

#Presidenta **Buruaga**

dinero público y la ejecución de las partidas presupuestarias aprobadas por el Parlamento de Cantabria en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

/ Medida 311: Incrementaremos el personal al servicio de la **Intervención General** de la Comunidad Autónoma de Cantabria destinado a la realización de auditorías y control de cuentas tanto de la Administración como del Sector Público Institucional.

/ Medida 312: Mantenemos nuestra postura de **Tolerancia CERO con la corrupción**; seremos implacables con cualquier atisbo de corrupción en la administración, implantando un verdadero sistema de control y comunicación para evitar la malversación del dinero de todos y conseguir la excelencia y eficiencia en todos los contratos públicos.

/ Medida 313: Racionalizaremos y **reduciremos los Altos Cargos y los cargos directivos** tanto de la Administración General como del Sector Público Institucional.

/ Medida 314: Nombraremos a los Altos Cargos y titulares de **órganos de dirección** tanto de la Administración General como del Sector Público Institucional con criterios de competencia profesional y experiencia, entre personas que reúnan los requisitos de solvencia académica, profesional, técnica o científica que en cada caso sean necesarios para el desarrollo de la función.

/ Medida 315: Aprobaremos una **Plan de Reestructuración del Sector Público Institucional** en el que se recojan ajustes en 25 entidades públicas que pasaría por reducir gastos, mejorar resultados, y la organización y el funcionamiento para hacerles más operativo y eficiente, medidas cuya finalidad sería:

1. Mejorar su situación, su balance de resultados, más control y rentabilizar la gestión
2. Fusiones entre Entidades que tienen la misma actividad o finalidad.
3. **Racionalización de los gastos** a través de compartir y centralizar los servicios, así como evitar solapamientos y clarificar funciones.
4. **Aprobación de Ofertas de Empleo en las entidades del Sector Público Institucional**, incluidas las empresas públicas, en las que se cumpla con los requisitos de publicidad, mérito y capacidad incluidos en el EBEP.

9.5. TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CANTABRIA EN RELACIÓN CON POLÍTICAS EFICIENTES DE LA UE

Somos un partido europeísta, convencidos de la gran aportación y la gran oportunidad que para nuestro país y sobre todo para Cantabria ha supuesto pertenecer a la Unión Europea. Quien niegue esta premisa es un claro desconocedor de la historia reciente de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma.

Pero tenemos que seguir haciendo esfuerzos por acercar Europa a los ciudadanos, a los empresarios, a los sectores productivos, a las entidades locales, al resto de administraciones, y por implantar una cultura europeísta en las acciones que la administración realiza todos los días. Proponemos;

/ Medida 316: Fomentaremos una **verdadera cultura europeísta** en toda la Administración para obtener todos los beneficios que supone ser una de las Regiones de un País Miembros de la Unión Europea.

/ Medida 317: Crearemos una **Dirección General** específica para la UE, no ligada exclusivamente al ámbito económico como en la actualidad, de manera que se trata de una política transversal.

/ Medida 318: Aproximaremos y aplicaremos los **Fondos Europeos** como el FEDER a las Entidades Locales a partir de una cooperación y asistencia económica, jurídica y técnica como se establece en la Ley Bases de Régimen local.

/ Medida 319: Otorgaremos más potestades y competencias transversales a la **Oficina de Asuntos Europeos**.

10

UNA CANTABRIA CON JUSTICIA Y SEGURA

LOS 2 EJES PARA MEJORAR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y LIBERTAD EN CANTABRIA

10.1. PERSONAS SEGURAS, PERSONAS LIBRES.

Sin seguridad no puede haber libertad; y la libertad es un derecho de todos los ciudadanos que los poderes públicos tienen que garantizar. Por ello **invertir en Seguridad es invertir siempre en la garantía de la libertad de los cántabros.**

Una sociedad segura además de ser libre, es una sociedad fuerte desde el punto de vista económico y de la competitividad. En todos los ámbitos de nuestra vida el económico, el familiar, el laboral, el de los distintos sectores económicos, en el de ocio, todos reclamamos seguridad. Porque **una Cantabria segura es una autonomía fuerte y de vanguardia capaz de tener una situación privilegiada respecto al resto de territorios.**

Si bien la tasa de criminalidad de Cantabria está por debajo de la media nacional, vemos con preocupación el repunte sufrido en el último trimestre del año 2018, cuando los tres años anteriores esta tasa había ido en disminución paulatinamente.

Por ello nuestro esfuerzo y nuestra meta es seguir invirtiendo en Seguridad para conseguir más libertad y que la tasa de criminalidad en nuestra comunidad autónoma se reduzca.

Es en este punto en el que los populares cántabros queremos reafirmarnos en dos principios que vamos a seguir defendiendo como parte que somos de este gran país, España.

Por un lado, vamos a seguir defendiendo la vigencia de la **Prisión Permanente Reversible** aprobada por el Gobierno del PARTI-

DO POPULAR en España en el año 2015, porque es una pena que contemplan la mayoría de los países europeos y porque va dirigida a castigar los crímenes más repulsivos contra la ciudadanía, apoyaremos también su ampliación en casos de violencia de género, por ejemplo.

Asimismo, desde el más firme convencimiento, en el PARTIDO POPULAR de Cantabria defendemos la **Unidad de la España** Constitucional frente al independentismo radical y nos reafirmamos como hemos hecho en las instituciones en el reconocimiento, apoyo y gratitud a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su entrega y labor diaria como garantes del orden público.

Para seguir trabajando en la conquista de la Seguridad ponemos empeño tanto en la prevención, de poderes públicos y de los ciudadanos, así como en la planificación, la respuesta y la recuperación. Para ello;

/ **Medida 320:** Apostamos por la modernización de las **Policías Locales** y realizaremos una especial atención a la formación de sus miembros, potenciando la Escuela de Policía Local y la Comisión de Coordinación.

/ **Medida 321:** Impulsaremos las competencias y actuaciones de la **Junta Autonómica de Seguridad**, para coordinar la prevención y la atención ante las emergencias y los actos que atentan contra los bienes de las personas.

/ **Medida 322:** Reforzaremos las competencias de las **Juntas Locales de Seguridad**, con el objetivo de alcanzar mayor efectividad. Junto a ello, potenciaremos la partici-

#PresidentaBuruaga

pación de los diferentes cuerpos policiales.

/ **Medida 323:** Revisaremos la Ley de Coordinación de Policías Locales para permitir la promoción de la carrera profesional de los **Agentes de Movilidad** dentro de los cuerpos de policía local.

/ **Medida 324:** Apoyaremos a las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** que dependen del Estado y que están radicadas en Cantabria para mejorar la coordinación, la planificación y la actuación en las diferentes medidas de prevención y respuesta.

/ **Medida 325:** Aprobaremos una Ley que determine la **regulación, coordinación y estructura de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento**, que de acuerdo con los municipios de Cantabria que disponen de SPEIS, y con respeto a la autonomía local, posibilite la creación de una nueva categoría profesional de Grupo C1 dando así a los actuales profesionales (C2) la posibilidad de reclasificación, así como su reglamentación.

/ **Medida 326:** Implantaremos un verdadero **Sistema Autonómico de Protección Civil** como instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil en Cantabria.

/ **Medida 327:** Potenciaremos la **colaboración, la coordinación y la asistencia** de los medios y servicios profesionales disponibles en otras administraciones públicas de nuestra comunidad autónoma **para la atención de emergencias**, como los SPEIS municipales (bomberos).

/ **Medida 328:** Realizaremos todos los trámites necesarios para que el **Organismo Autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria** esté en pleno rendimiento, con autonomía y con respeto a los empleados públicos en él integrados tras la extinción de la empresa 112 Cantabria.

/ **Medida 329:** Estudiaremos la construcción e implantación de un **nuevo parque de emergencias** en la zona oriental-interior de Cantabria para mejorar los tiempos de respuesta del parque de Laredo.

/ **Medida 330:** Garantizaremos que en las

zonas rurales existan los medios necesarios para poder dar **cobertura inmediata de emergencias en las zonas rurales**.

/ **Medida 331:** Apostamos por el voluntariado de protección civil a través de las diferentes organizaciones de **Voluntarios de Protección Civil**, siempre bajo la dependencia de las autoridades correspondientes, como unas instituciones necesarias para garantizar la prevención y ayudar en la atención de las emergencias de nuestra comunidad autónoma.

/ **Medida 332:** Reforzaremos la **Escuela de Protección Civil** con cursos homologados y de presencia regional que sirvan para la promoción de la carrera profesional de los bomberos y profesionales de los servicios de emergencias de Cantabria.

/ **Medida 333:** Impulsaremos y apoyaremos las medidas a adoptar por el Estado para el reconocimiento de la labor como columna vertebral de la Seguridad y la Libertad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma concreta a la **Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía**, entre ellas la equiparación salarial o la reclasificación al grupo B de la Escala Básica del CNP.

10.2. UNA JUSTICIA MODERNA PREPARADA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CÁNTABROS

La mejor forma de hacer justicia en una sociedad moderna es que la Justicia que se imparte sea rápida y garantista; apostamos en el PARTIDO POPULAR por una **administración de justicia ágil, cercana, eficaz e independiente**.

Uno de los valores superiores de nuestro Estado de Derecho es la Justicia y como derecho fundamental y servicio público ha de ser accesible y de calidad.

La Justicia en Cantabria, como en el resto de España, se enfrenta a grandes retos que no pueden demorarse más; nosotros asumimos como propios esos retos y creemos fundamental trabajar en nuestra comunidad autónoma para conseguirlo y promover y apoyar que las mismas se ha-

gan a nivel nacional; una administración de justicia moderna, con mejores medios, sedes dignas y accesibles, con mayor agilidad, más cercana, con profesionales motivados y con garantía de su independencia y eficiencia.

Proponemos para ello:

/ **Medida 334:** Promoveremos la aprobación de un **Pacto por la Justicia en Cantabria** en el que estén presentes todos los profesionales, trabajadores y agentes que intervienen en la administración de justicia para establecer las medidas que la justicia necesita en Cantabria a corto, medio y largo plazo.

/ **Medida 335:** Construiremos una **Nueva Sede Judicial en Santander** que dé respuesta a las necesidades de espacio que tiene la administración de justicia en el Partido Judicial de la capital de Cantabria.

/ **Medida 336:** Aprobaremos un **Plan de Inversión en las infraestructuras judiciales** de Cantabria, no solo para modernizarlas sino también para dignificarlas y que sean eliminadas las barreras arquitectónicas y de la comunicación hoy en día existentes. Este plan también recogerá inversión en medios materiales modernos y acordes a las necesidades de la administración de justicia.

/ **Medida 337:** Implantaremos las **Oficina Fiscal y Oficina Judicial** como instrumentos para la mejora de la organización que suponga un profundo cambio en la organización de la Administración de Justicia, para agilizar y que los procedimientos intermedios sean realizados por los profesionales específicos para ello.

/ **Medida 338:** Implementaremos las previsiones de la normativa aprobada por el Estado en el año 2015 sobre el Estatuto de la Víctima, otorgando a la **Oficina de la Víctima** las competencias, los requisitos materiales y funcionales y la dotación necesaria para cumplir con los objetivos marcados en la citada normativa.

/ **Medida 339:** Actualizaremos la retribución de los abogados y procuradores por el servicio de **Asistencia Jurídica Gratuita** y nos comprometemos a realizar los pagos de la prestación del derecho a la asistencia jurídica gratuita al menos de forma trimestral.

/ **Medida 340:** Desarrollaremos en Cantabria la **Mediación Intrajudicial** en todos los ámbitos de la justicia como método de reducción de los juicios y comenzaremos con su implantación gratuita equiparando su concesión con el derecho de asistencia jurídica gratuita para garantizar el acceso de todas las personas a la mediación.

11

UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

LOS 2 EJES PARA GARANTIZAR UNA SOCIEDAD SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIA

No podemos permanecer impasibles ante la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el mero hecho de serlo. **Será una prioridad política garantizar una respuesta de carácter integral a las víctimas de violencia machista**, lo que exige mejorar la colaboración y coordinación interinstitucional que permita prevenir y al mismo tiempo poner en marcha políticas que garanticen una atención multidisciplinar orientada a dotar a las víctimas de las herramientas y la autonomía suficiente para recuperar su proyecto de vida.

18 medidas para garantizar una respuesta integral a la violencia que sufren las mujeres y sus hijos e hijas:

11.1. RESPUESTA INTEGRAL PARA AVANZAR EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

/ **Medida 341:** Garantizaremos la implantación real, efectiva y con la dotación suficiente, que garantice la efectiva aplicación de las medidas que siendo de aplicación en nuestra Comunidad Autónoma contiene el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** promovido por el anterior Gobierno de España del PARTIDO POPULAR.

/ **Medida 342:** Dotaremos de los suficientes **recursos presupuestarios** a los programas de actuación en este ámbito, especialmente los destinados a la prevención, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social.

/ **Medida 343:** Impulsaremos la inserción laboral y social de todas las mujeres que a

su condición de víctimas se unen circunstancias que agravan su riesgo de exclusión social: mujeres prostitutas, inmigrantes y con discapacidad.

/ **Medida 344:** Fomentaremos programas de inserción laboral con **itinerarios personalizados de empleo** para mujeres víctimas de violencia de género.

/ **Medida 345:** Impulsaremos **acuerdos con el empresariado para la inserción laboral** de las mujeres víctimas de violencia de género.

/ **Medida 346:** Trabajaremos en la articulación de mecanismos que garanticen el derecho preferente en **adjudicación de viviendas protegidas** a las víctimas de violencia de género.

/ **Medida 347:** Mejoraremos la **colaboración y coordinación interinstitucional** contemplando la situación específica de los menores en la lucha contra la violencia de género con el objeto de agilizar los trámites administrativos, optimizar los recursos y disminuir los riesgos.

/ **Medida 348:** Perfeccionaremos los **mecanismos de derivación** de las víctimas desde los servicios sanitarios a las redes de recursos de asistencia integral.

/ **Medida 349:** Reforzaremos la prevención mediante **campañas de sensibilización** innovadoras que utilicen las nuevas tecnologías de la información y comunicación y promuevan la participación activa de profesionales y de toda la sociedad en la ruptura del silencio frente a la violencia contra las mujeres.

/ **Medida 350:** Intensificaremos las **campañas de sensibilización en positivo**, dando visibilidad a las historias de superación de las mujeres que rompieron su silencio ante la violencia de género, de modo que se vea a la mujer como superviviente y se erradique la doble victimización de la misma.

/ **Medida 351:** Impulsaremos la **colaboración con la Asociación de la Prensa de Cantabria** para buscar un mejor tratamiento informativo y periodístico sobre la violencia de género

/ **Medida 352:** Potenciaremos la **descentralización de la actividad del Centro de Atención Integral a Víctimas (CIAI)** a través de la creación de centros de atención en distintos municipios de la región con el objeto de garantizar la máxima proximidad a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en garantía de una atención individualizada y una intervención integral y multidisciplinar.

/ **Medida 353:** Dotaremos a la Dirección General de Igualdad y mujer de **personal técnico especialista con formación específica en igualdad de género** con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad y para garantizar que la Administración de la Comunidad Autónoma incorpore transversalmente la perspectiva de género en las políticas públicas, vincule al resto de poderes públicos en el ámbito autonómico y actúe como referente en el sector privado.

/ **Medida 354:** Garantizaremos que las personas responsables del **proyecto de igualdad de cada uno de los centros educativos** cuenten con formación específica en materia de igualdad de género como garantía de impulso a los proyectos coeducativos de centro e integración de la perspectiva de género en las actividades curriculares y extra-curriculares.

11.2. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO

Para el PARTIDO POPULAR, la principal herramienta para combatir la desigualdad es el empleo y por ello impulsaremos medidas para **garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, permanencia y promoción profesional.**

Las acciones dirigidas a reforzar la creación de puestos de trabajo para mujeres en situación de vulnerabilidad, favorecer el emprendimiento, aumentar la presencia femenina en puestos directivos y de responsabilidad o reducir la brecha salarial serán una prioridad del Gobierno del PARTIDO POPULAR.

Proponemos 5 medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el empleo

/ **Medida 355:** Elaboraremos el **Plan Cántabro para el Empleo Femenino** como instrumento de integración de la perspectiva de género en el ámbito del empleo público y privado. La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres exige, en primer lugar, la creación de más y mejores empleos para las mujeres.

/ Impulsaremos medidas de **fomento de igualdad de oportunidades** en el acceso al empleo, promoción profesional, condiciones de trabajo y participación **en las organizaciones sindicales y empresariales.**

/ Desarrollaremos **planes de alfabetización tecnológica**, fomento de la formación y el acceso a la sociedad digital de las mujeres.

/ Potenciaremos los **instrumentos financieros, técnicos y de asesoramiento** necesarios para la viabilidad de los proyectos empresariales de autoempleo.

/ Incentivaremos a los **empresarios/as que contraten a mujeres desempleadas** con dificultades de acceso al mercado laboral.

/ Fomentaremos el **papel de la mujer en la negociación colectiva:** presencia en los órganos de representación de los/las trabajadores/as, inclusión de sus intereses y necesidades en los contenidos materiales de los convenios colectivos.

Se velará para que los convenios colectivos que se suscriban en Cantabria promuevan la **superación de las brechas de género**, que no contengan cláusulas contrarias al principio de igualdad entre mujeres y hombres y que hagan un uso no sexista del lenguaje.

/ Apoyaremos en la elaboración de **Planes de Igualdad** a las empresas de más de 250 trabajadores/as que se encuentran obligadas por ley e impul-

#Presidenta **Buruaga**

saremos acciones para incrementar dichos planes en aquellas **empresas y entidades privadas que no están obligadas por ley para que también lo realicen.**

/ Desarrollaremos **medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios** y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada laboral y acogerse a reducciones para el cuidado de menores y de familiares con dependencia.

/ Incentivaremos la **contratación estable y la conversión** de contratos a tiempo parcial en jornada completa.

/ **Medida 356:** Facilitaremos el **retorno laboral de las mujeres que han sido madres** velando para que ninguna mujer sea objeto de discriminación laboral o salarial por motivo de su embarazo o maternidad y prestando atención a las mujeres que quieran reincorporarse al mercado laboral tras su ausencia para el cuidado de menores. Pondremos en marcha un **sistema de ayudas a Pymes y autónomos para favorecer el empleo tras superar el periodo máximo de excedencia por cuidado de menores de hasta 3 años.**

/ **Medida 357:** Favoreceremos la inserción laboral para mujeres de edad superior a los 45 años a través de:

/ Desarrollo de línea de ayudas a empresas para favorecer la contratación de mujeres en con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

/ Elaboración de un Plan formativo en uso de TICs.

/ Dotación de incentivos a la contratación para la sustitución de trabajadores/as en casos de reducción de jornada por cuidado de menores o dependientes.

/ Reserva de plazas iniciativas al empleo en entidades locales.

/ Apoyo a proyectos de autoempleo.

/ **Medida 358:** Impulsaremos el **emprendimiento de la mujer en el ámbito rural** con:

/ La creación de infraestructuras para garantizar la **banda ancha en núcleos rurales** como apoyo al desarrollo de proyectos de autoempleo.

/ El establecimiento de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y personas dependientes.

12

AVANCES AMBIENTALES Y SOSTENIBILIDAD

LOS 6 EJES PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE CANTABRIA

12.1. UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE

No es aceptable que Cantabria a día de hoy carezca de un instrumento de planificación territorial. para implantar **nuevos modelos de desarrollo basados en la I+D+i** y la puesta en valor de sectores estratégicos para Cantabria, como el forestal y el energético.

/ **Medida 359:** Consensuaremos y promoveremos un **modelo económico productivo, diverso y sostenible a largo plazo para Cantabria** que contemple:

/ **Preservar al suelo rural:** especialmente las vegas y la rasa marina por su alto valor agrológico productivo.

/ **Orientar la política agraria en suelos productivos,** especialmente de los valles y la franja marina, a producir diversos cultivos competitivos de frutas y verduras, para consumo de proximidad y exportación.

/ **Potenciar las industrias agroalimentarias vinculadas a esos cultivos.**

/ **Establecer un Plan Forestal para suelos agrícolas productivos:** incentivar la plantación y crecimiento de especies maderables autóctonas en prados particulares y terrenos comunales, para la obtención de madera a la vez que se mejoran notablemente el paisaje y el medio natural.

/ **Desarrollar industria de la madera vinculadas a las plantaciones forestales.**

/ **Concentrar** estratégica y mancomu-

nadamente **los polígonos industriales,** para evitar la destrucción innecesaria del recurso limitado de suelo agrícola y natural.

/ **Medida 360:** Elaboraremos un **Plan Forestal y de recuperación y control de Pistas.** Para las comarcas interiores de montaña de la región, promoveremos proyectos de expansión de los bosques actuales, y regeneración de aquellas redes de pistas sobredimensionadas y no estrictamente necesarias. Terminaremos definitivamente con la política de continuar destinando fondos públicos para la expansión indiscriminada de pistas.

/ **Medida 361:** Dotaremos de fondos e instrumentos reales para el desarrollo de la **Estrategia de Acción Frente al Cambio Climático de Cantabria 2017–2030.** Revisión de la Estrategia para el horizonte 2050.

/ **Medida 362:** Desarrollaremos un programa regional transversal de I+D+i para la **generación de proyectos e iniciativas en materia de lucha contra el cambio climático** que permita la puesta en valor del know how regional a nivel nacional e internacional.

/ **Medida 363:** **Modernizaremos los sectores industriales** para reducir los consumos de energía, incrementar la eficiencia de los procesos productivos y mejorar la competitividad de las empresas. Incorporación de incentivos fiscales para facilitar los objetivos anteriores.

/ **Medida 364:** Modernizaremos el parque edificatorio mediante la aprobación de programas anuales de rehabilitación y regeneración urbana integral. Colaboración

#PresidentaBuruaga

para la aprobación de Iniciativas DUSI a nivel municipal y mancomunado.

/ **Medida 365:** Incrementaremos la aportación de las energías renovables al mix energético regional.

/ **Medida 366:** Fomentaremos el uso sostenible de los bosques de Cantabria como sumideros de CO₂, generadores de biomasa forestal y soporte de modelos de desarrollo rural en equilibrio con la protección de la biodiversidad.

/ **Medida 367:** Desarrollaremos el **sector eólico** (terrestre y marino).

/ **Medida 368:** Fomentaremos la **movilidad sostenible a escala territorial, urbana y rural**, incluyendo soluciones mancomunadas. Incorporaremos los criterios de movilidad sostenible en la definición y desarrollo de la red de infraestructuras estratégicas de transporte.

/ **Medida 369:** Ejecutaremos medidas para incrementar la **resiliencia frente a los efectos del cambio climático** asociado a eventos extremos, como inundaciones y avenidas.

12.2. IMPLANTACIÓN DE UNA ECONOMÍA CIRCULAR

Junto al desarrollo de una sociedad basada en una economía baja en carbono, el futuro pasa por lograr la transición hacia una economía circular mediante la reducción real del uso de recursos naturales, tanto materiales como energéticos, y el incremento de la reutilización y reciclado.

/ **Medida 370:** Aprobaremos la **Estrategia Regional de Economía Circular**.

/ **Medida 371:** Diseñaremos una nueva **estrategia de gestión de residuos** a todas las escalas, incluyendo objetivos de reciclado y revisión de las infraestructuras regionales de gestión. Actualizaremos los instrumentos de planificación sectorial.

/ **Medida 372:** Desarrollaremos una **red de plantas de valorización de los residuos** de construcción y de los residuos agrícolas.

/ **Medida 373:** Finalizaremos y optimizaremos las **infraestructuras de gestión y de-**

puración de aguas, incluyendo la revisión de objetivos de reducción de consumos e el incremento de los niveles de depuración. Actualizaremos también el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria.

/ **Medida 374:** Concluiremos las **conexiones de la autovía del agua a las principales poblaciones de Cantabria**, incluyendo que el Estado cumpla los compromisos adquiridos para financiar estas obras y en particular las infraestructuras de saneamiento de agua necesarias para concluir la totalidad del saneamiento de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

/ **Medida 375:** Desarrollaremos un **programa regional transversal de I+D+i** para la generación de proyectos e iniciativas en materia de economía circular.

12.3. PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE CANTABRIA.

El medioambiente y patrimonio natural de Cantabria es una de nuestras señas de identidad; paisaje, recursos naturales y biodiversidad deben ser protegidos y gestionados para garantizar su conservación y su aprovechamiento sostenible.

De igual forma, es esencial desarrollar acciones encaminadas a la **regeneración y recuperación de los espacios degradados** y a la corrección de los impactos ambientales críticos, así como al fomento de una sociedad participativa, forma y con mejores niveles de educación ambiental.

/ **Medida 376:** Impulsaremos la gestión de la **Red de Espacios Naturales Protegidos** en general y de los espacios de la Red Natura 2000 en particular.

/ **Medida 377:** Aprobaremos los **Planes Anuales de Regeneración de Espacios y Paisajes Degradados** y de los programas para el desarrollo del **Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras**.

/ **Medida 378:** Aprobaremos los instrumentos de desarrollo de la **Ley del Paisaje**: las Directrices de Paisaje, los Planes Especiales del Paisaje, los Estudios del Paisaje, los

Proyectos de Actuación Paisajística y los Proyectos de Restauración de Paisajes Degradados.

/ **Medida 379:** Desarrollaremos de manera legal y fáctica completa los espacios naturales protegidos. Estos espacios, por su alto valor, deben de ser referente, modelo y ejemplo para toda Cantabria, de lo que es una adecuada ordenación territorial, actividad económica sostenible y calidad de vida y paisaje, en lugar de sufrir una política de abandono. Se trata de aplicar el principio de **conservación activa**: no de abandono pasivo.

/ **Medida 380:** Impulsaremos una **Ley de Protección del Arbolado Urbano**. Los árboles tienen una extraordinaria influencia positiva en la salud y calidad de vida de las personas, y en el paisaje del medio urbano. No se trata de imposibilitar la actuación sobre ningún árbol si fuese necesario, sino de considerar al árbol como lo que es: un ser vivo que se desarrolla durante muchos años, y no mero "mobiliario urbano", como los bancos, postes, papeleras, o marquesinas: ello exige someter las actuaciones de ubicación del arbolado y masas arbóreas a un proceso previo de planificación destinado a perdurar en el tiempo, y abandonar la improvisación como método habitual.

/ **Medida 381:** Adecuaremos al paisaje de Cantabria, de las carreteras, infraestructuras y obras públicas. Para evitar el despilfarro económico de las obras públicas sobredimensionadas y de difícil justificación, que generan argayos permanentes y daños diversos directos e indirectos al territorio, los ecosistemas, paisajes e imagen de Cantabria.

/ **Medida 382:** Seguiremos dotando de contenido al **Plan Besaya 2020** en base al cual se han llevado a cabo una serie de acciones de potenciación socioeconómica y medioambiental de la comarca como las acciones del Besaya Green Network, el proyecto Odysseya y otras acciones de recuperación del entorno de la ribera del Besaya.

/ **Medida 383:** Impulsaremos un **Plan de Acción para la Comarca de Campoo** en el que se intentará poner en valor sus recursos naturales y patrimoniales como elementos de dinamización socioeconómica y mejora medioambiental de la comarca.

Esta situación no sólo genera un riesgo de impacto en sí mismo, sino que nos pone en una posición de inferioridad de cara a **desarrollar las grandes infraestructuras regionales o nacionales-europeas y a potenciar los sectores ambientales estratégicos**, como las energías renovables o el desarrollo sostenible del medio rural y su irrenunciable integración dentro de los estándares exigibles de calidad y bienestar social.

De igual forma, nuestra preparación para adaptarnos al cambio climático de forma eficiente, a la par que, sin perder competitividad frente a nuestro entorno, no es posible sin una planificación territorial sólida.

/ **Medida 384:** Aprobaremos un **PROT consensuado** como modelo común de desarrollo territorial para el desafío comunitario del 2030.

/ **Medida 385:** Actualizaremos y revisaremos los instrumentos de planificación sectorial para su adaptación a las estrategias, directrices y objetivos del PROT.

12.4. IMPLANTACIÓN DE UNA ECONOMÍA BAJA DE CARBONO.

La sostenibilidad energética es un elemento clave para alinear a Cantabria con las regiones punteras en materia de lucha contra el cambio climático y además constituye una oportunidad

/ **Medida 386:** Impulsaremos y potenciaremos los **Programas de Inspección Ambiental** de todas aquellas actividades económicas que tengan efectos sobre el medio ambiente, con atención especial a las que están sometidas a procedimientos de evaluación ambiental o de autorización ambiental integrada.

/ **Medida 387:** Desarrollaremos un **Plan de Emergencias Ambientales** para dotar de los medios y procedimientos necesarios para hacer frente a las situaciones extremas o accidentes graves que pueda experimentar nuestra región, incluyendo de forma especial la previsión y gestión de los incendios forestales en el ámbito de las competencias autonómicas y fomentando la necesaria colaboración entre todas las administraciones.

#Presidenta **Buruaga**

/ **Medida 388:** Prestaremos una especial atención a los **Planes de Calidad del Aire y a los Planes de Gestión del Ruido** que garanticen el cumplimiento de los adecuados niveles de calidad del aire y niveles acústicos en nuestra región. En este marco, además de seguir ejecutando los planes de calidad del aire en comarcas como Torrelavega o Camargo, se adoptarán nuevas medidas para garantizar la calidad del aire en todo el territorio de Cantabria se actualizarán y aprobarán los instrumentos de gestión del ruido establecidos por la normativa vigente, dotándoles de los recursos necesarios en el ámbito de las competencias autonómicas.

/ **Medida 389:** Seguiremos garantizando la **prestación del servicio de saneamiento a la totalidad de la población** con la combinación de la ejecución de obras de saneamiento y la gestión gratuita de las fosas sépticas de quienes no estén conectados a la red de saneamiento. De este modo se garantizará que hasta que estén concluidas todas las obras de saneamiento que se recogen en el Plan de Abastecimiento y Saneamiento de Agua de Cantabria, todas las familias de nuestra región cuenten con un servicio de saneamiento a través del servicio que se ha puesto en marcha tras la aprobación de la Ley de Abastecimiento y Saneamiento de Agua de Cantabria.

/ **Medida 390:** Garantizaremos que las **depuradoras municipales** no queden sin funcionar por falta de recursos de los Ayuntamientos, pues el Gobierno de Cantabria garantizará el correcto funcionamiento de estas instalaciones mediante los correspondientes convenios con los ayuntamientos.

/ **Medida 391:** Aplicaremos el **canon de saneamiento de agua residual doméstica manteniendo el carácter social** y aplicando las exenciones y bonificaciones que se recogen en la Ley de Abastecimiento y Saneamiento de Agua de Cantabria a favor de las familias con rentas más bajas.

/ **Medida 392:** Exigiremos que se recoja formalmente en el Plan Hidrológico Nacional un **trasvase del pantano del Ebro a favor de Cantabria**, que sustituya el actual sistema de bitrasvase y que reconozca los derechos que debe tener Cantabria en relación con esta cuestión.

/ **Medida 393:** Seguiremos avanzando en el principio de que además de la coordinación y la colaboración que debe existir entre las distintas administraciones públicas en materia de medio ambiente, se incluya a todos los niveles la participación ciudadana, de manera que sea la propia sociedad la auténtica protagonista de los programas de educación y voluntariado ambiental. En este sentido se potenciarán los órganos de **participación ciudadana** para que la intervención de la sociedad en las cuestiones medioambientales sea más real y efectiva.

/ **Medida 394:** Desarrollar lo previsto en el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria (PGAS) en lo que tiene que ver con Santander, especialmente la actuación del nuevo depósito de Cueto con capacidad comprendida entre 7.000 y 9.000 m³.

/ **Medida 395:** Potenciaremos la **colaboración** entre la Administración regional y los Ayuntamientos para trabajar conjuntamente en todas las cuestiones que afecten a la protección del medio ambiente.

/ **Medida 396:** Fomentaremos la **educación ambiental activa y participativa**, basada en el voluntariado ambiental y, por lo tanto, en el protagonismo de la sociedad en la protección y defensa del medio ambiente.

/ **Medida 397:** Mejoraremos la **gestión administrativa de la tramitación de las evaluaciones ambientales y de las autorizaciones ambientales integradas** para agilizar su tramitación en el marco de los procedimientos legalmente establecidos.

/ **Medida 398:** Pondremos en marcha de un **Sistema de Información Ambiental Territorial** que ponga a disposición de la sociedad toda la documentación ambiental actualizada, incluyendo la información cartográfica, la derivada del conjunto de indicadores derivados de todos los planes regionales sectoriales vigentes (agua, energía, puertos, carreteras, urbanismo, etc.) y la asociada a los programas de vigilancia ambiental de los proyectos y planes sometidos a evaluación ambiental.

12.5. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Durante la etapa de gobierno 2011-2015, el Partido Popular logró resolver una buena parte de los problemas urbanísticos de

nuestra región. Entre las principales medidas puestas en marcha durante ese periodo se encuentra la posibilidad de construir vivienda unifamiliar en suelo rústico, medida que ha posibilitado que muchas personas puedan hacerse una vivienda en terrenos propiedad de la familia y permanecer en sus lugares de origen.

Esta medida permitió encontrar un equilibrio entre el derecho a construir vivienda o rehabilitar las existentes y la protección de los valores de nuestro suelo rústico.

El ejecutivo PRC-PSOE no ha conseguido aprobar prácticamente ningún Plan General de Ordenación Urbana, cuando en el periodo 2011-2015 se sacaron adelante casi una veintena de nuevos Planes.

Por tanto, lo que proponemos para los próximos cuatro años es trabajar de una manera eficiente y resolutiva como ya lo hicimos cuando gobernamos. Para ello proponemos:

/ Medida 399: Aprobaremos un **Plan de Ordenación del Territorio (PROT)** para Cantabria. El PROT solucionaría el aspecto de mayor conflictividad ambiental y territorial de Cantabria en los últimos 30 años. El escándalo de las numerosas sentencias de derribo y los conflictos y problemas sociales derivados, deben de evitarse definitivamente en el futuro. Con la ordenación del territorio no se trata de impedir **realizar obras, proyectos e infraestructuras, sino de hacerlo de manera ordenada en el territorio y con visión regional, supramunicipal.**

/ Medida 400: Realizaremos una **Reforma integral de la Ley de Suelo** que agilice la gestión urbanística de los PSIR, garantizando la preservación de los valores ambientales.

/ Medida 401: Refundiremos las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo en un único órgano.

/ Medida 402: Seguiremos apostando por la **vivienda unifamiliar en suelo rústico**. Esta medida puesta en marcha por el Partido Popular durante la legislatura 2011-2015 ofrece grandes posibilidades a jóvenes y a no tan jóvenes para quedarse a vivir en la tierra que les vio nacer o para establecer su punto de residencia en el mundo rural que tanto lo necesita.

/ Medida 403: Impulsaremos los **planes de ordenación urbana municipal** que han estado prácticamente paralizados durante la última legislatura, aportando garantía jurídica a los mismos para evitar los despropósitos acontecidos con el PGOU de Santander o Laredo, por ejemplo.

/ Medida 404: Impulsaremos las **relaciones de colaboración con los ayuntamientos** con el objetivo de impulsar el planeamiento urbanístico municipal y aprobar y ejecutar políticas comunes y consensuadas sobre urbanismo.

12.6. LÍNEA DE TRABAJO MEDIO AMBIENTE: PLANES URBANÍSTICOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES

La falta de ordenación tiene consecuencias directas sobre la vivienda residencial: afecta a personas y actividades económicas de construcción, oficios, comercio y servicios.

Limita la capacidad del Ayuntamiento para ofrecer suelo a industrias, sector terciario y promover sus políticas sociales y de bienestar.

Una clara ordenación ofrece seguridad a la inversión y fija población al territorio, medida especialmente importante para las zonas rurales en riesgo de abandono.

El Gobierno de Cantabria ha de servir de apoyo a los municipios de menor tamaño con pocos recursos. Esto actualmente no se está haciendo en Cantabria y hay un vacío que provoca que muchos municipios no puedan prestar con garantía, ciertos servicios y no puedan cumplir plazos.

/ Medida 405: Crearemos una **"Oficina técnica colaboradora"** específica para corporaciones de reducido tamaño que carezcan de técnicos.

De esta forma, los Ayuntamientos no perderán oportunidades y evitarán la desigualdad y desequilibrio territorial según el tamaño del municipio. Servirá de apoyo a los técnicos municipales, apoyo a las empresas y seguridad para todos.



***Al
servicio
de las
personas***

13

NUEVA POLÍTICA DE VIVIENDA. DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y COHESIÓN SOCIAL

LOS 3 EJES PRIORITARIOS EN MATERIA DE VIVIENDA

Con la evidencia del nuevo declive que está experimentando en la actualidad el sector de la construcción y con la excelente herramienta que supone EL Plan de Vivienda 2018 – 2021 aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy, el PARTIDO POPULAR de Cantabria impulsará una ambiciosa Política de Vivienda Social en nuestra comunidad, cuyos ejes principales se vertebran en:

13.1. LA VIVIENDA SOCIAL COMO IMPULSORA DE EMPLEO Y REGULADORA DEL MERCADO LIBRE

El PARTIDO POPULAR se compromete a desarrollar una política activa de promoción de viviendas sociales, que reactive el sector de la construcción. Continuar con la mejora en la calidad del parque actual de viviendas, aumentando los programas de rehabilitación en seguridad estructural, eficiencia energética y accesibilidad e incrementar el parque público de viviendas destinadas al alquiler social y finalmente, desarrollar una política activa contra el abandono del medio rural. Las principales directrices de esta iniciativa son:

/ Medida 406: Reactivaremos la Promoción de Vivienda Social Nueva destinada tanto a la venta como al alquiler, con tres premisas básicas: Diseñar de forma racional para reducir costos; adaptar la vivienda a las necesidades de los colectivos demandantes; y que su valor de venta suponga un regulador de los mercados actuales tanto de venta como de alquiler de viviendas.

/ Medida 407: Pondremos en marcha un **Programa de Rehabilitación Rural Destinado a fijar población en municipios con menos**

de 5000 habitantes, posibilita la rehabilitación conjunta de la vivienda como primera residencia y los espacios dedicados a pequeñas pymes de hasta 250 m² de superficie.

/ Medida 408: Pondremos en marcha un **Programa de Incentivación de la Rehabilitación para Mayores de 65 años** Destinado a la mejora de la eficiencia energética, y la accesibilidad en edificios de más de 50 años y cuya población es mayor de 65 años. Este programa trata de mejorar la vivienda a un colectivo de limitados recursos que generalmente reside en inmuebles de mucha antigüedad.

/ Medida 409: Pondremos en marcha un **Programa de reconversión de Locales en Vivienda**. Mediante esta propuesta, el PARTIDO POPULAR quiere poner en valor numerosos locales y lonjas de plantas bajas de inmuebles, que por tener poco atractivo comercial, se encuentran sin uso. El programa establece una serie de ayudas al propietario del local para su transformación en vivienda, cuyo destino será la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social, por el periodo de tiempo estipulado para la amortización de la inversión realizada.

13.2. EL ALQUILER SOCIAL COMO RESPUESTA INMEDIATA

/ Medida 410: Crearemos una **Bolsa de Vivienda Solidaria de Cantabria**, estableciendo Marcos de Cooperación con Entidades Financieras, y contando con la colaboración de los Ayuntamientos y los Servicios Sociales municipales, se desarrollará un extenso parque público de viviendas que

#PresidentaBuruaga

puedan satisfacer la demanda inminente de personas en situación de desahucio, emergencia habitacional, colectivos especialmente vulnerables, etc.

/ Medida 411: Pondremos en marcha un **Programa Bolsa Joven de Viviendas** destinado a facilitar el acceso a la primera vivienda de colectivos de jóvenes de hasta 35 años, adaptando tanto su renta como el programa de necesidades de la vivienda a su situación. Mediante este programa, se crearán unos incentivos específicos para este colectivo que le permitan el acceso en régimen de alquiler, a una vivienda digna.

/ Medida 412: Desarrollaremos un **Programa de Incentivo al Alquiler de Viviendas Vacías**. El programa contempla una serie de incentivos tanto directos en forma de ayudas como indirectos como rebajas fiscales, además del conjunto de garantías legales para el propietario, al poner este su vivienda en el mercado del alquiler social, lo que supondrá disponer, para la Bolsa de Vivienda (Solidaria y Joven), de un gran número de viviendas que en la actualidad se encuentran vacías. Mediante un contrato temporal de usufructo con el propietario de la vivienda, se acometen obras de acondicionamiento, cuyo costo se deduce paulatinamente del precio del alquiler, para garantizar las condiciones de habitabilidad y se gestiona el acceso a la vivienda a personas de recursos económicos limitados. El propietario tendrá garantizado el cobro del alquiler, así como el mantenimiento y conservación de la vivienda, la cual revierte a su pleno disfrute al finalizar el contrato.

/ Medida 413: Trabajaremos por un **Programa de Incentivos Fiscales en la compra de vivienda destinada al Alquiler Social**, tal y como ya hemos expuesto anteriormente. El programa contempla una serie de incentivos y rebajas fiscales en la compra y la reforma de viviendas que sean destinadas a la Bolsa de Vivienda Solidaria o a la Bolsa Joven de Vivienda. Los incentivos podrán llegar hasta el 50% de desgravación en el IRPF.

13.3. LA EMPRESA PÚBLICA GESVICAN COMO DINAMIZADOR Y GARANTÍA DEL PLAN DE VIVIENDA

/ Medida 414: Transformaremos la Empresa Pública GESVICAN. Esta transformación generará una empresa pública que resulte el motor de la gestión tanto de la nueva vivienda pública que se pretende promover como de las Bolsas de Alquiler Social.

El objetivo fundamental es aumentar los medios técnicos y humanos de dicha empresa para que aglutine todos los esfuerzos, racionalice los recursos y potencie la capacidad y agilidad de su gestión.

De este modo GESVICAN no solo se ocupará de la promoción de nuevas viviendas, sino también, servirá de apoyo a los servicios de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para la gestión de las ayudas a la rehabilitación del parque actual de vivienda privada, de la gestión de las ayudas al pago del alquiler, la gestión de las ayudas del programa de Viviendas Vacías y el soporte técnico al observatorio de la Vivienda en Cantabria.

De este modo, se amplía las encomiendas a este organismo público para que se concentren en una única entidad todos los servicios relacionados con la vivienda social, de una forma más directa, efectiva y reductora de plazos para el ciudadano.

14

UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA PARA TODOS. UN PACTO POR LA EDUCACIÓN QUE DE ESTABILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO

LOS 12 EJES FUNDAMENTALES DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria, conscientes de la gran importancia de la educación como principal elemento de equidad social y de desarrollo personal de los ciudadanos, **otorgamos a la educación un carácter preferente como bien común de toda la sociedad**. Por ello nuestros compromisos en esta materia parten de la búsqueda de un gran pacto regional que dote al sistema de la necesaria estabilidad que se ha puesto en riesgo de un modo irresponsable en los últimos tiempos. El PARTIDO POPULAR de Cantabria, por el contrario, asume el compromiso de ser protagonista en la consecución de este gran pacto regional por la educación en el que todos los agentes de la comunidad educativa, con el trabajo ya realizado en el pasado, logren un consenso real y estable en el que todos se sientan cómodos.

Del mismo modo desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria aspiramos a seguir mejorando el sistema educativo regional. Queremos y trabajamos por un sistema educativo cántabro mejor, de mayor calidad, más inclusivo, dónde el aprendizaje permanente, la equidad o la innovación y la creatividad estén muy presentes (ejes prioritarios de la Estrategia europea 2020 en el ámbito educativo).

Para nosotros un sistema educativo de calidad es un sistema inclusivo, dónde tengamos respuesta para todo el alumnado

al margen de su procedencia y necesidades. Sin embargo, no podemos esgrimir la inclusividad como excusa para acabar en un igualitarismo irracional que no permita margen al esfuerzo y a la mejora. Al contrario, hay que estimular, reconocer y valorar el esfuerzo de los individuos y de los centros educativos para mejorar su formación y su enseñanza. Un sistema de calidad debe aspirar a mejorar en muchas facetas.

Para seguir mejorando, asumimos como compromiso general, el incremento del gasto público en educación hacia entornos de la media de la UE, acercándonos al 5% del PIB regional de gasto educativo de modo progresivo. Esto, permitirá seguir mejorando en infraestructuras y recursos, tan necesarios para todos.

Todos debemos sentirnos orgullosos de poder contar con un sistema educativo cántabro sólido fruto del esfuerzo de toda la comunidad educativa con los docentes al frente. A ellos, a los profesores y maestros, hay que reconocerles expresamente de modo alto y claro la importante labor que desarrollan cada día. Un sistema educativo es, en un alto porcentaje, lo que sus docentes hacen de él. Por ello debemos mejorar sus condiciones y el marco en el que desarrollan su importante labor.

La Formación Profesional debe ocupar un lugar preferente en nuestro sistema educa-

#PresidentaBuruaga

tivo. Organismos de la UE -CEDEFOP- señalan que en el 2030 el 65% de los puestos de trabajo serán ocupados por titulados de FP. La Formación Profesional constituye hoy día uno de los principales retos del sector educativo regional y nacional y así debemos tratarlo.

La escolarización temprana y la participación de las familias en el sistema educativo constituyen dos elementos centrales de nuestro modelo y que contribuyen a la conciliación familiar. No podemos aspirar a seguir mejorando sin prestarles la atención y los medios que merecen.

Hoy día la **competencia digital y el dominar al menos una lengua extranjera** constituyen competencias transversales imprescindibles. Debemos arbitrar medidas específicas para su mejora y fortalecimiento.

Seguiremos avanzando en la **mejora de la escuela rural**, en la transmisión de nuestros valores culturales y en mejorar nuestras enseñanzas de adultos, artísticas y deportivas.

Para ello, por todo ello el PARTIDO POPULAR de Cantabria asume los siguientes compromisos con la sociedad de Cantabria:

14.1. EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN

Aspectos como la atención a alumnos con necesidades educativas especiales y específicas, potenciación de becas, atención a la diversidad, gratuidad de libros y materiales curriculares en etapas obligatorias, atención a alumnos con altas capacidades, son elementos que contribuyen a una educación que haga que se pueda acceder en igualdad de condiciones a la educación independientemente de las circunstancias socio económicas de los alumnos.

Como propuestas concretas en este ámbito destacamos:

/ Medida 415: Crearemos una auténtica Red regional de la inclusividad y redactar un **Plan de Inclusión educativa para Cantabria:** Centro Educativo de Apoyo y Recursos para la Inclusión.

/ Medida 416: Proponemos **universalizar**

el modelo de banco de recursos educativos gratuitos para la enseñanza básica (primaria, secundaria y FP básica) con todos los ayuntamientos de la región (=evitemos desigualdades).

/ Medida 417: Potenciaremos a los **profesionales de educación especial** (maestros de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje) en los centros ordinarios para que atiendan adecuadamente a los alumnos que tengan necesidades específicas.

/ Medida 418: Crearemos **aulas de Educación Especial en centros ordinarios** cuando sea necesario.

/ Medida 419: Potenciaremos el **modelo de aulas hospitalarias en los hospitales regionales** que carezcan de la misma y desarrollo de protocolos de atención educativa domiciliaria.

/ Medida 420: Garantizaremos la **reactivación del programa de refuerzo educativo y apoyo** tanto en primaria como en secundaria (PROA), potenciando el mismo mediante la contratación de empresas y profesores que lo atiendan con criterios de calidad.

/ Medida 421: Estudiaremos la implantación de **programas innovadores en materia de refuerzo educativo y acogida** adaptados a cada zona y en colaboración con los ayuntamientos.

/ Medida 422: Crearemos la **Mesa para la Inclusión Educativa.**

/ Medida 423: Implementaremos medidas que contribuyan a **reducir el abandono escolar temprano** y que contribuyan a "recuperar" alumnos que han abandonado el sistema educativo para su mejor inserción sociolaboral.

/ Medida 424: Implantaremos un **Plan Regional de potenciación y atención a las altas capacidades.**

/ Medida 425: Estudiaremos la posibilidad de establecer un **complemento específico para la tutoría** de los docentes y para profesores especialistas.

/ Medida 426: Estableceremos como línea prioritaria de **formación del profesorado**

aspectos relativos a los alumnos con necesidades educativas especiales, metodologías en prácticas inclusivas y educación para la igualdad.

/ Medida 427: Potenciaremos las **estructuras de orientación** del sistema educativo cántabro.

/ Medida 428: Pondremos en marcha la revisión y actualización de la **normativa específica de atención a la diversidad**.

/ Medida 429: Potenciaremos la realización de **actividades en los centros en periodos no lectivos** con la finalidad de atender a aquellos alumnos con mayores dificultades de atención.

/ Medida 430: Potenciaremos la colaboración entre consejerías y con entidades locales para el **desarrollo de acciones de inclusión** coordinadas para atender casos de exclusión social.

/ Medida 431: Promoveremos el mantenimiento de **servicio complementario de comedor en periodos no lectivos** para el alumnado que lo necesite en colaboración con ayuntamientos.

/ Medida 432: Desarrollaremos normativas de escolarización que contemplen la **distribución equitativa de todo el alumnado** en todos los centros sostenidos con fondos público.

14.2. MEJORA DE MEDIOS Y RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN CÁNTABRA

Corresponde a la administración proveer los recursos para garantizar el derecho a la educación. Por ello asumimos un compromiso firme en materia de recursos e infraestructuras educativas.

De modo concreto nos comprometemos a:

/ Medida 433: Aumentaremos significativamente los **gastos destinados al funcionamiento ordinario de los centros**.

/ Medida 434: Favoreceremos la creación de **nuevos centros** en las zonas en las que se detecte la necesidad evitando la masificación de nuestros colegios e institutos.

/ Medida 435: Confeccionaremos un **Plan Regional de renovación de mobiliario de aulas** atendiendo preferentemente a la etapa de educación infantil.

/ Medida 436: Pondremos en marcha el **estudio y ejecución de las obras de mejora y ampliación de centros educativos** allá donde se detecte que sea necesario.

/ Medida 437: Mejoraremos las **infraestructuras deportivas** de los centros educativos.

/ Medida 438: Dotaremos a todos los centros de una **adecuada conexión a internet de banda ancha**.

/ Medida 439: Potenciaremos y mejoraremos las **infraestructuras digitales (aulas digitales) de los centros educativos**.

/ Medida 440: Coordinaremos todas las acciones en materia digital a través de un **Plan director para la mejora de las infraestructuras digitales en los centros educativos** convenientemente presupuestado.

/ Medida 441: Adecuaremos los recursos humanos que desarrollan su trabajo en la Consejería de Educación de modo que se permita una correcta **planificación y coordinación de programas educativos** y se atienda adecuadamente toda la gestión de nuestro sistema educativo.

/ Medida 442: Pondremos en marcha un **Sistema Regional de Apertura de Centros e instalaciones escolares en horarios no lectivos por zonas/comarcas** para que todos los ciudadanos puedan hacer uso de éstas.

/ Medida 443: Recuperaremos el **Programa de Enfermería Escolar en los CEIPs**.

/ Medida 444: Pondremos en marcha un proyecto piloto para la implantación de un **servicio de enfermería escolar en los CEIPs de mayor tamaño**.

/ Medida 445: Potenciaremos y mejoraremos los **recursos complementarios de transporte escolar y comedor**.

#PresidentaBuruaga

14.3. CALIDAD, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO, ASÍ COMO RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria aspiramos a mejorar nuestro sistema educativo. La ET europea 2020 señala la creatividad, la calidad y la innovación como objetivos prioritarios hasta el año 2020.

Como medidas generales en este ámbito nos comprometemos a:

/ Medida 446: Proponemos un **Plan de Mejora de la Calidad del Sistema Educativo Cántabro**.

/ Medida 447: Crearemos un **Instituto Cántabro de Evaluación Educativa**.

/ Medida 448: Reduciremos de forma continua la **ratio alumnos por aula**, especialmente en educación infantil.

/ Medida 449: Garantizaremos la **estabilidad docente**: plantearemos la continuidad pedagógica de los docentes.

/ Medida 450: Continuaremos mejorando la competencia didáctica, técnica y digital del profesorado (**Plan de mejora de la formación del profesorado** en estos tres ámbitos).

/ Medida 451: Pondremos en marcha medidas concretas para seguir **reduciendo la tasa de abandono escolar y para mejorar la tasa de idoneidad**.

/ Medida 452: Reduciremos la tasa de interinidad del profesorado para acercarla a entornos del 10% y **aumento de las plantillas orgánicas de los centros educativos**.

/ Medida 453: Apostamos por la **formación del profesorado**: planes de formación en materia pedagógica para continuar aumentando su capacidad de enseñanza fomentando el diseño de planes de formación del profesorado desde los centros con el asesoramiento del servicio de inspección y centros de profesores.

/ Medida 454: Desarrollaremos un **nuevo modelo** de definición del **calendario escolar** que sopesa la vuelta al **sistema tradicional de trimestres** y acabe con las polémicas

generadas por la implantación del modelo bimestral en el curso 2016/17.

/ Medida 455: Plantearemos un **modelo de servicio de inspección educativa** cada vez más estable con mayores medios para desarrollar su labor.

Algunas medidas por tramos educativos para mejorar la calidad educativa:

/ Medida 456: En Educación Infantil (Ratio real máxima de 18 alumnos por aula en primer ciclo y 25 en segundo ciclo; Reducción de alumnos por aula en caso de existir necesidades educativas especiales. Refuerzo de apoyos por aumento de unidades; Atención específica para la escolarización temprana mediante medidas concretas).

/ Medida 457: En Educación Primaria (Ratio real de 25 alumnos por aula que será reducida en caso de existir necesidades educativas especiales; Establecimiento de medidas específicas de apoyos por aumento de unidades).

/ Medida 458: En Educación Secundaria Obligatoria y bachillerato (Ratio real de 25 alumnos por aula que será reducida en caso de existir necesidades educativas especiales; Mejora de los programas de refuerzo para garantizar la mayor tasa de titulación obligatoria posible; Desarrollo de programas específicos de innovación especialmente en materias de idiomas y tecnologías de la información y comunicación; Ampliación de los programas de bachillerato internacional y Bachiller-Baccalauréat (BachiBac); Ampliación de los recursos digitales de los centros).

/ Medida 459: En Formación Profesional (Ratio de 15 alumnos en Básica y de 25 alumnos en Ciclos medios y superiores; Mejora del sistema de profesores de apoyo).

14.4. ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA

Conscientes de la importancia de la etapa infantil para el desarrollo futuro de los niños, especialmente en el tramo 0-3 años, y su carácter educativo y no sólo asistencial, desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria prestamos una atención específica a esta etapa con medidas concretas.

Además, **conciliar la vida familiar y laboral** de las familias constituye, sin duda, otro factor importante al tratar la escolarización a edades tempranas.

Por todo ello nos comprometemos a:

/ Medida 460: Incrementaremos las aulas de 2 años en la red de la escuela pública y privada concertada con el objeto de garantizar la **universalización de la escolarización gratuita a niños de 2 años**.

/ Medida 461: Apoyaremos a las **guarderías y escuelas infantiles de titularidad municipal** y la regulación normativa de las escuelas infantiles/guarderías privadas con el objeto de establecer un convenio de colaboración de éstas con el Gobierno de Cantabria.

/ Medida 462: Implantaremos progresivamente la **red de atención temprana a niños de 0 a 1 años en la red de escuela pública y concertada y /o red de guarderías privadas**: Proyectos Piloto en centros escolares públicos y concertados que ya cuentan con aulas de 2 años; Convenio con Asociación de guarderías y escuelas infantiles privadas).

Desarrollaremos tres medidas complementarias:

/ Medida 463: Incrementaremos las ayudas a las familias para sufragar costes de guardería - **cheque guardería**-.

/ Medida 464: Firmaremos un **Convenio con la Asociación de Guarderías y Escuelas infantiles (ASGUESIN)**. Es necesario dar respuesta a las demandas de esta asociación a través de la regulación normativa que permita a éstas ofrecer servicios que respondan a la demanda de plazas para niños de 0 a 3 años y específicamente para niños de 2 años en aquellos núcleos de población donde los colegios públicos y/o privados concertados no cuentan con este servicio asistencial/educativo.

/ Medida 465: Firmaremos Convenios con pequeños núcleos rurales (iniciativa en colaboración con los Ayuntamientos): con el objeto de favorecer la existencia de servicios de carácter asistencial/ educativo a niños de 0 a 3 años a través de una **red municipal de guarderías (Programa: Co-**

responsabilízate). El objeto es poder ofrecer plazas de guardería en aquellos pequeños núcleos rurales que no cuentan con estas instalaciones ni en el ámbito público ni en el privado.

14.5. FORMACIÓN PROFESIONAL Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

Apostar por la FP es apostar por el futuro. Nuestras altas tasas de paro juvenil y el subempleo son claros ejemplos de que debemos mejorar la escolarización en esta etapa aumentando el número de plazas de FP y por ende de titulados en este tramo educativo. Debemos recuperar la participación activa de los agentes sociales, empresas y sindicatos, en el **diseño y desarrollo de una FP moderna**, flexible que supere los viejos tópicos que existen en esta oferta formativa.

Con este fin desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria nos comprometemos a impulsar la FP como hicimos en el periodo 2011-2015 mediante los siguientes compromisos:

/ Medida 466: Promoveremos un **Plan Regional de a FP 2020/2022**.

/ Medida 467: Pondremos en marcha el **Programa RENEVA**: plan Sistemático de Renovación y Actualización de instalaciones y equipamiento de Formación Profesional.

/ Medida 468: Potenciaremos la imagen de FP: campañas anuales de **fomento y mejora de la imagen social de la FP** a nivel regional.

/ Medida 469: Promoveremos la **revisión y actualización de la ley y funcionamiento del Consejo regional de FP** por parte del Consejo regional de FP.

/ Medida 470: Pondremos en marcha el **Proyecto Entre Dos para una auténtica FP dual** en alternancia con las empresas fomentando que en los próximos 4 años aumenten los alumnos de Cantabria que cursan FP en esta modalidad. **Objetivo 1.000 alumnos en FP dual**.

/ Medida 471: Pondremos en marcha un

#PresidentaBuruaga

Programa Fórmate como programa de reciclaje y mejora de la competencia técnica del profesorado de FP.

/ **Medida 472:** Impulsaremos la **Red regional de centros integrados**.

/ **Medida 473:** Potenciaremos y dinamizaremos la **FP a distancia y la FP parcial** para atender a la población trabajadora.

/ **Medida 474:** Potenciaremos los **proyectos de innovación en FP** con la colaboración de empresas con nuevos ejes de actuación.

/ **Medida 475:** Potenciaremos el **Programa Informados:** creación de un Servicio Regional Integrado de Información y Orientación Profesional con Puntos de Información en Centros Educativos, Organizaciones Empresariales y Sindicatos.

/ **Medida 476:** Diseñaremos nuevos programas en distintas líneas de trabajo (**programa REVISA** para actualizar el catálogo de ciclos formativos implantados; **programa CONECTADOS** en el ámbito de las redes sociales, **programa COLABORA** como red de centros colaboradores).

/ **Medida 477:** Atenderemos de manera preferente a la **FP en los presupuestos regionales** para garantizar la correcta implementación de las medidas propuestas.

/ **Medida 478:** Potenciaremos el **sistema de apoyos y desdobles en FP**.

/ **Medida 479:** Crearemos un nuevo **Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional** en convenio con el Estado.

/ **Medida 480:** Potenciaremos los **programas de movilidad** de estudiantes.

/ **Medida 481:** Potenciaremos el **Programa Cantabria Emprende**.

/ **Medida 482:** Fomentaremos el **aprendizaje permanente y las enseñanzas de adultos** mediante su fortalecimiento y ampliación. Con este fin, nos comprometemos a:

/ Crear nuevos centros de adultos en las comarcas de Pas-Miera, de Asón-Agüera y de Saja-Nansa.

/ Aumentar la oferta de formación en

idiomas, en nuevas tecnologías y en formación on line para adultos (aulas MENTOR).

/ Intensificar la coordinación de estas enseñanzas con la Red Europea de Formación de Adultos (EPALE) de la Comisión Europea.

14.6. PLURILINGÜISMO

Uno de los principales déficits de nuestro sistema educativo, nacional y regional, es el referido a la formación en idiomas. Por ello, desde el sistema educativo debemos desarrollar estrategias y medios que permitan alcanzar a nuestros alumnos **un nivel de competencia lingüística al igual que los países de nuestro entorno**.

Para ello desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria nos comprometemos a:

/ **Medida 483:** Impulsaremos la **universalización del plurilingüismo** en la educación cántabra.

/ **Medida 484:** Potenciaremos y aumentaremos la **inmersión lingüística en educación infantil** con profesores nativos comprometiéndonos al aumento de horas de conversación.

/ **Medida 485:** Potenciaremos y aumentaremos el **programa de auxiliares de conversación** en los centros educativos.

/ **Medida 486:** Impulsaremos el **programa de formación/acreditación de la competencia lingüística del profesorado (nivel B2 y C1)** que abarque a todos los centros de la región. Se articularán itinerarios para que el profesorado alcance esta competencia y se fomentaran y potenciaran las estancias formativas.

/ **Medida 487:** Apoyaremos, reforzaremos y ampliaremos las **Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)** y su oferta formativa, estudiando la ampliación de sus delegaciones en ayuntamientos que no disponen de ella.

/ **Medida 488:** Programaremos **becas de inmersión lingüística y de intercambio de estudiantes** para permitir acceder al estudio del idioma en un país extranjero, es-

pecialmente en el idioma inglés, francés y alemán.

/ Medida 489: Pondremos en marcha un programa experimental y pionero de **introducción del aprendizaje de la lengua china** en nuestra escuela pública que sirva de precedente para la implantación de esta lengua en nuestro sistema educativo.

14.7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Junto al idioma, la competencia digital constituye hoy día una competencia transversal imprescindible. Por ello, guiados por los principios de calidad e inclusión, asumimos compromisos firmes en esta materia para mejorar tanto las infraestructuras digitales como la formación docente y de nuestros alumnos:

/ Medida 490: Abordaremos el nuevo **Plan de coordinación TIC** para los centros educativos creando una red regional de coordinadores TIC.

/ Medida 491: Crearemos la figura del **coordinador de ciberseguridad**.

/ Medida 492: Actualizaremos y adecuaremos la **infraestructura de los centros educativos** para poder hacer un uso coherente de las TIC. Lo haremos a través de dos ejes: Conexión a Internet e Infraestructura de red.

/ Medida 493: Actualizaremos y adecuaremos el **equipamiento TIC** disponible en los centros educativos.

/ Medida 494: Abordaremos el problema "invisible" de las **licencias de software**.

/ Medida 495: Dinamizaremos la **plataforma educativa Yedra** de la Consejería de Educación.

/ Medida 496: Renovaremos la imagen del portal de la Consejería de Educación **Educantabria**.

/ Medida 497: Revisaremos y adecuaremos los **portales web de centros**, y replantaremos el **espacio web de los centros educati-**

vos en el contexto de Educantabria.

/ Medida 498: Valoraremos la **centralización de la gestión y mantenimiento de las plataformas** de la Consejería en detrimento de su externalización.

/ Medida 499: Impulsaremos **las herramientas TIC "corporativas"** disponibles para la comunidad educativa.

/ Medida 500: Afrontaremos la **formación del profesorado en el uso y aplicación de las herramientas TIC**. Formación **universal** -Formación **multinivel** -Formación **transversal** -Formación **práctica y actualizada** -Formación **flexible** -Formación **reconocida** a través de una certificación oficial expedida por la Consejería - Formación **entre profesores** a través de un protocolo.

/ Medida 501: Habilitaremos un protocolo que regule y oficialice la **habilitación de la competencia digital del profesorado**.

/ Medida 502: Extenderemos la **distinción de la competencia digital a los centros educativos**.

/ Medida 503: Aplicaremos la competencia digital al alumnado a través de la **integración de la Escuela de Pensamiento Computacional**.

/ Medida 504: Integraremos la **ciberseguridad como contenido transversal en todas las etapas educativas**.

/ Medida 505: Fomentaremos la **inmersión digital en las aulas** a través del uso de **tablets** como herramienta base para trabajar en clase.

14.8. DE LOS DOCENTES, DE LOS CENTROS Y DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS COMO PIEZAS CLAVES DEL SISTEMA

El docente:

"A ellos, a los profesores y maestros, hay que reconocerles expresamente de modo alto y claro la importante labor que desarrollan cada día. Un sistema educativo es, en un alto porcentaje, lo que sus docentes hacen de él."

Por todo ello, desde el PARTIDO POPULAR

#PresidentaBuruaga

de Cantabria nos comprometemos a:

/ **Medida 506:** Pondremos en marcha de modo continuado **medidas de reconocimiento y puesta en valor de la profesión docente**.

/ **Medida 507:** Desarrollaremos una **Ley de Autoridad del docente**, a semejanza de la que ya existe en otras CCAA.

/ **Medida 508:** Iniciaremos un proceso de diálogo real con los representantes del profesorado para **mejorar sus condiciones laborales**.

/ **Medida 509:** Fomentaremos o adoptaremos **medidas reales de estabilidad del empleo docente** como: aprobación de Ofertas Públicas de Empleo (OPE); adecuación de las plantillas orgánicas de los centros a la realidad de las plazas existentes.

/ **Medida 510:** Mejoraremos el marco general de sus **condiciones de trabajo**.

/ **Medida 511:** Recuperaremos el **complemento a la acción tutorial** como medida de puesta en valor de esta importante labor.

/ **Medida 512:** Mejoraremos el **horario lectivo** como medida de mejora de la calidad educativa.

/ **Medida 513:** Estudiaremos y mejoraremos la situación de **colectivos docentes concretos**.

/ **Medida 514:** Diseñaremos **planes de formación en materia pedagógica** para continuar aumentando su capacidad de enseñanza.

/ **Medida 515:** Desburocratizaremos la labor docente.

/ **Medida 516:** Revisaremos el sistema de acceso a la función docente.

LOS CENTROS EDUCATIVOS:

Si los profesores son los artífices del sistema educativo los centros constituyen las unidades básicas administrativas en los que se desarrolla la tarea docente. Su organización, capacidad, autonomía o gestión influyen, de modo directo, en la tarea docente. Por ello desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria

nos comprometemos a:

/ **Medida 517:** Fomentaremos la **autonomía de los centros** permitiéndoles más capacidad de gestión y de toma de decisiones.

/ **Medida 518:** Dotaremos de mayor **autonomía pedagógica**.

/ **Medida 519:** Estableceremos **redes de colaboración**, potenciando las redes de centros y el trabajo colaborativo entre los mismos.

/ **Medida 520:** Fomentaremos las prácticas y **centros de excelencia**.

/ **Medida 521:** Reduiremos la carga administrativa a la que se ven sometidos los centros.

/ **Medida 522:** Estudiaremos la implantación de nuevos servicios que mejoren al centro como centro educativo y de trabajo.

De los equipos directivos:

Numerosos estudios destacan como uno de los factores más determinantes de la calidad educativa la dirección de los centros educativos. Por este motivo, siendo conscientes de la importante labor de gestión y liderazgo pedagógico de los equipos directivos en los centros el PARTIDO POPULAR de Cantabria se compromete a:

/ **Medida 523:** Concederemos un papel preferencial a los **directores en la toma de decisiones**.

/ **Medida 524:** Reforzaremos los **órganos de representación/asociación de equipos directivos**.

/ **Medida 525:** Fortaleceremos y fomentaremos el **intercambio de experiencias entre los equipos directivos**.

/ **Medida 526:** Actualizaremos el **sistema de selección, nombramiento, evaluación y cese de directores**, haciéndolo más transparente y meritario.

/ **Medida 527:** Pondremos en marcha una **"escuela de directores"**.

14.9. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS, CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN EMOCIONAL

Participación de agentes de la comunidad educativa y mejora de la conciliación familiar: queremos un modelo educativo que cuenta con la opinión de los sectores de la comunidad educativa (padres, profesores y alumnos).

Por ello nos comprometemos a:

/ **Medida 528:** Recuperaremos el diálogo real y el consenso entre los actores principales del sistema educativo: **Mesa de las familias, Consejos escolares de zona y Ley de participación social en la educación.**

/ **Medida 529:** Potenciaremos las **escuelas de familias** como eje de coeducación.

/ **Medida 530:** Revitalizaremos e impulsaremos los **"municipios educativos"**.

La convivencia y la educación emocional como factores de mejora del clima escolar son aspectos que deben trabajarse desde la prevención y deben contar con recursos suficientes.

/ **Medida 531:** Revisaremos los protocolos de **detección de acoso escolar.**

/ **Medida 532:** Implementaremos medidas preventivas mediante **prácticas de buena convivencia.**

/ **Medida 533:** Potenciaremos la unidad de convivencia escolar y dinamizaremos el **Observatorio Regional de la Convivencia.**

/ **Medida 534:** Fomentaremos y organizaremos la **formación del profesorado en educación emocional** desarrollando acciones específicas relacionadas con empatía, asertividad y similares.

/ **Medida 535:** Daremos importancia en los currículos a las denominadas **competencias blandas** ("softskills").

14.10. LA ESCUELA RURAL

/ **Medida 536:** Abogaremos por la **Mesa Regional de la Educación Rural y un Plan de apoyo a la Escuela Rural a través de la Ley**

de apoyo a la Escuela Rural.

En Cantabria más del 40% de los colegios se encuentran en el ámbito rural. Partiendo de que la educación actúa como factor de corrección de desigualdades sociales y del acuciante problema del despoblamiento rural damos preferencia absoluta a la escuela rural y para ello proponemos un plan integral de apoyo a la misma, mediante la puesta en marcha de esta **mesa de diálogo**, -con representación de administración ayuntamientos, sindicatos y familias- y un plan específico de apoyo.

Nos comprometemos a desarrollar una **Ley de apoyo a la escuela rural** con una memoria económica que permita implementar estas medidas.

14.11. LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS (música, danza, artes plásticas y diseño) Y DEPORTIVAS

Las enseñanzas artísticas son fundamentales para poder proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño, la música y la danza. Desde ese compromiso con la creatividad y las diferentes formas artísticas de expresión nos comprometemos a realizar las siguientes actuaciones:

/ **Escuela de Arte:** ampliación de la Escuela de Arte con implantación progresiva de nuevos Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.

/ **Música:** Fomentaremos la implantación de delegaciones de los conservatorios en zonas que no cuenten con esta oferta educativa; Dinamizaremos de modo coordinado las escuelas municipales de música fomentando la creación de nuevos centros; Construiremos un nuevo edificio singular para el Conservatorio de Música Profesional de Torrelavega.

/ **Danza:** Pondremos a disposición de las Escuelas de Danza instalaciones gestionadas por la Administración para galas, festivales y otras muestras culturales aumentando la colaboración.

#PresidentaBuruaga

/ Arte Dramático: Potenciaremos las escuelas de Arte Dramático y facilitaremos las instalaciones gestionadas por la Administración para la representación de montajes escénicos.

/ Becas y flexibilización estudios: Convocaremos becas de movilidad para alumnos que cursen Enseñanzas Artísticas y deseen completar su formación en otra Comunidad Autónoma o en otro país y desarrollaremos medidas encaminadas a flexibilizar el seguimiento de estudios oficiales extra-curriculares.

Por su parte, dentro de un marco general de fomento al deporte y los valores que le son inherentes (superación, trabajo en equipo, nuevos retos) debemos apoyar las **ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EN RÉGIMEN ESPECIAL** y por ello nos comprometemos a:

/ Medida 537: Ampliaremos las disciplinas de grado medio y grado superior existentes

/ Medida 538: Fomentaremos la coordinación y colaboración con las federaciones deportivas de cada especialidad y con los centros privados autorizados.

/ Medida 539: Potenciaremos las competiciones escolares y el deporte escolar.

14.12. LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Partiendo de la libre elección de centro por las familias y de la imprescindible existencia de los centros concertados como actores necesarios para sostener el sistema, nos comprometemos a poner en marcha de una **Mesa Regional de la Enseñanza Concertada**.

15

UNA UNIVERSIDAD REFERENTE EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

LOS 5 EJES FUNDAMENTALES PARA EL CRECIMIENTO Y LA POTENCIACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD DE PRESTIGIO COMO LA NUESTRA

La Universidad de Cantabria es un referente en Docencia e Investigación dentro del contexto nacional. Es una pieza fundamental en el modelo de región que necesitamos y es un eje impulsor del desarrollo de nuestra Comunidad.

Debemos ser capaces de hacer funcionar la Estrategia de Especialización Inteligente de Cantabria en torno a una ciudad inteligente como es Santander, con empresas adaptadas a la digitalización y una Universidad Pública referente mundial. Si somos capaces de **tejer una red Universidad - Innovación - Emprendimiento - Empleo** que nos puede colocar como referente a nivel de España y a nivel de Europa, conseguiremos fundamentar uno de los pilares de nuestra economía, uno de los pilares del crecimiento de nuestra región.

Para ello proponemos las siguientes medidas:

15.1. NUEVO CONTRATO PROGRAMA 2021-2024

El PARTIDO POPULAR apuesta por la Universidad, apuesta por destinar una financiación estable y necesaria para seguir siendo referentes en investigación, para dar seguridad y oportunidades a los docentes más jóvenes, que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que premie la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento del personal docente e investigador.

Un programa marco que apoye la promoción y la estabilización de la plantilla de

personal docente e investigador y de la de administración y servicios.

Un programa marco que apueste por la formación de los investigadores y por su internacionalización.

Un programa marco que dote a la UC de infraestructuras de calidad acordes a la calidad de su profesorado y que potencie lo que tenemos.

/ Medida 540: Trabajaremos en un nuevo Programa Marco 2021-2024 entre el Gobierno Regional y la Universidad de Cantabria que garantice financiación a nuestra Universidad y que se incremente progresivamente en el tiempo.

15.2. UNA OFERTA FORMATIVA QUE RESPONDA A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD

El PARTIDO POPULAR considera necesario y fundamental apostar por medidas que respondan a las demandas de la sociedad y que garanticen la actualización de sus conocimientos.

Para ello pondremos en marcha las siguientes medidas:

/ Medida 541: Apostamos por desarrollar y potenciar programas de formación continua que permitan la actualización de conocimientos y la formación permanente de profesionales de distintos ámbitos empresariales.

/ Medida 542: Seguiremos apoyando con

#PresidentaBuruaga

nuestras ayudas a los jóvenes que desean perfeccionar su formación a través del desarrollo de formaciones de postgrado, Master o programas de experto en la Universidad de Cantabria, financiando becas, promoviendo cursos o realizando convenios con la Universidad para la contratación de jóvenes investigadores.

/ Medida 543: Seguiremos impulsando de manera constante y decidida la consolidación del proyecto de internacionalización del conocimiento universitario como es Cantabria Campus Internacional (CCI), proyecto que ha permitido a la Universidad de Cantabria ser reconocida definitivamente como Campus de Excelencia Internacional CEI de ámbito regional.

/ Medida 544: Apoyaremos económicamente a la Universidad de Cantabria para impulsar la atracción de profesorado de prestigio internacional.

/ Medida 545: Reforzaremos el apoyo a los estudiantes y a sus familias mediante la creación de un Programa de Becas, complementario al programa de becas del Estado, destinado a la financiación de las tasas de matrícula y gastos de residencia fuera del domicilio familiar, dirigido a los universitarios con menor renta que realicen estudios de master.

/ Medida 546: Apoyaremos la movilidad de los estudiantes de Grado y Postgrado para estudios y prácticas internacionales.

/ Medida 547: Apoyaremos, con mayor intensidad, todas aquellas iniciativas destinadas a la formación y movilidad internacional del profesorado universitario.

/ Medida 548: Dotaremos económicamente a la Universidad para que pueda avanzar en la formación y acreditación en competencias lingüísticas por parte de su personal y de los estudiantes.

/ Medida 549: Aumentaremos la dotación económica de las becas ERASMUS.

/ Medida 550: Apostamos decididamente por el programa de prácticas en empresas europeas.

15.3. INVESTIGACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS Y LA SOCIEDAD

/ Medida 551: Diseñaremos y pondremos en marcha un **Programa de Apoyo a la Investigación** que complemente los programas de ayudas de la Universidad para becas pre y post doctorales.

/ Medida 552: Apostamos por el retorno de jóvenes investigadores que tuvieron que abandonar nuestro país durante los años más duros de la crisis.

/ Medida 553: Ayudaremos a la universidad a consolidar los Institutos de investigación a través de la consolidación con el propio Gobierno de Cantabria, SODERCAN y con otros centros tecnológicos y de I+D de Cantabria y de otras regiones.

/ Medida 554: Seguiremos apostando por promover la colaboración Universidad-Empresa como generadores de ideas y productos para la sociedad.

/ Medida 555: Pondremos en marcha ayudas destinadas a la valorización y transferencia de los resultados de la investigación en aras de potenciar la innovación y la cultura emprendedora.

/ Medida 556: Fortaleceremos las relaciones entre el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, referente en nuestra región, y la Universidad de Cantabria con el objetivo de que los estudiantes puedan aprender con las mejores instalaciones y el mejor material.

/ Medida 557: Apostamos por nuevas políticas de transferencia cultural que pongan en contacto a la Universidad con la sociedad.

/ Medida 558: Ayudaremos a la Universidad en la formación y orientación hacia el emprendimiento de sus alumnos.

/ Medida 559: Trabajaremos coordinadamente con la Universidad en las actuaciones y estrategias de emprendimiento que ponga en marcha la Administración.

15.4. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

/ Medida 560: Apoyaremos todas aquellas iniciativas encaminadas a la formación en abierto, difundiendo y promocionando el potencial que tiene el Personal Docente e Investigador.

/ Medida 561: Ayudaremos a la universidad a desarrollar infraestructuras encaminadas al aprendizaje no-presencial y semi-presencial y a la difusión de resultados de investigación.

/ Medida 562: Ayudaremos a la universidad a disponer de la infraestructura necesaria para garantizar la conectividad y la prestación de servicios digitales.

15.5. SEGUIMOS COMPROMETIDOS CON LA UNED Y CON LA UIMP

/ Medida 563: Reforzaremos el compromiso presupuestario con el Centro Asociado de la UNED en Cantabria en la búsqueda de la excelencia y siguiendo en todo momento criterios de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de enseñanza universitaria.

/ Medida 564: Continuaremos impulsando todas aquellas medidas encaminadas a lograr una mayor visibilidad del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, atrayendo a un sector cada vez más amplio de la población.

/ Medida 565: Potenciaremos la colaboración con la UIMP (Santander) de manera que su oferta formativa se extienda durante todo el año.

16

LA PERSONA EN EL CENTRO DE UN SISTEMA DE SALUD TRANSPARENTE, SOSTENIBLE, EFICAZ, CERCANO Y DE MÁXIMA CALIDAD

LOS 12 EJES FUNDAMENTALES PARA MEJORAR LA SANIDAD DE CANTABRIA

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria hemos defendido con hechos un sistema sanitario público y gratuito de salud garantizando el acceso a una asistencia y cobertura sanitaria eficiente y de calidad. Y vamos a seguir haciéndolo porque aspiramos a que nuestro sistema sanitario avance en el terreno de la prevención, los hábitos saludables, la rehabilitación y la investigación, además del tratamiento de las enfermedades,

En el gobierno del PARTIDO POPULAR de Cantabria realizamos durante la última legislatura que gobernamos un importante esfuerzo para que la crisis no tuviera impacto a la hora de desarrollar un servicio de salud sostenible y solvente. Y este esfuerzo no puede quedar ahora baldío tras cuatro años de desastrosa gestión del gobierno PSOE-PRC, en el que otra vez la falta de prioridad política deja a la sanidad en la estacada y endeudada.

Nosotros nos comprometemos a continuar mejorando la calidad de los servicios con los profesionales como eje pivotal, para que los ciudadanos reciban la mejor atención posible, ya que ellos son la razón de ser de un sistema de salud. Pero también queremos dejar constancia de nuestro compromiso para adaptar el sistema a las nuevas realidades, en concreto al progresivo envejecimiento de la población y a la cada vez mayor incidencia de enfermedades cróni-

cas. Y tenemos que hacerlo dando la mejor respuesta a las necesidades de financiación del sistema, asegurando la suficiencia de recursos, mejorando la eficacia y la transparencia en la gestión, y racionalizando el uso de los servicios sanitarios. Como hemos demostrado que sabemos hacerlo.

Pero la respuesta a los nuevos desafíos no puede quedar en meras declaraciones de intenciones si no en el empeño de buscar y hacer realidad las mejores soluciones.

Por todo ello, desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria seguiremos trabajando en mantener nuestro sistema sanitario público de manera sostenible y eficiente, eficaz y transparente y responda a las necesidades de los cántabros.

Y para que la sanidad cántabra vuelva a ser la mejor para los cántabros, siga siendo un referente en toda España no dudaremos en buscar el máximo consenso posible articulando los siguientes ejes:

16.1. EL CIUDADANO Y EL PACIENTE: EL EJE VERTEBRADOR DE NUESTRAS POLÍTICAS

Desde En el PARTIDO POPULAR consideramos que el ciudadano es el centro del sistema sanitario, en su beneficio sobre el

que se adoptan las decisiones en materia de gestión sanitaria, al tiempo que se sientan las bases de la sanidad del camino a seguir en el futuro.

Con este fin se realizarán las siguientes medidas:

/ Medida 566: Avanzaremos en la mejora de la **cartera de servicios del Servicio Cántabro de Salud** tanto en su adecuación a las necesidades de salud como en la garantía de la máxima calidad asistencial.

/ Medida 567: Garantizaremos el libre acceso de los ciudadanos a los servicios en condiciones de igualdad y calidad, asegurando la respuesta adecuada a sus necesidades y exigencias como usuarios del sistema. Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria defendemos de forma singular la libertad de los ciudadanos que en el ámbito de la sanidad se traduce en la **libertad de elección**. Queremos para Cantabria que haya libre elección de médico, de enfermería y de centro sanitario.

/ Medida 568: Trabajaremos por una **sanidad más accesible**, eliminaremos las barreras artificiales y burocráticas, que impidan el acceso de los cántabros a una sanidad de excelencia allá donde se encuentren, impulsando una sanidad sin limitación de la libertad de movimiento de las personas. En definitiva, una sanidad más integrada, con idénticas prestaciones para todos, que refuerce los elementos de igualdad y equidad que definen nuestra sociedad.

/ Medida 569: Mejoraremos la accesibilidad del ciudadano al sistema sanitario, especialmente para aquellos que tengan limitación de autonomía personal y enfermedades crónicas, mediante el uso extensivo de la **telemedicina** y el establecimiento y garantía de un tiempo máximo de acceso a las prestaciones.

/ Medida 570: Impulsaremos la participación de Asociaciones, Instituciones, Empresas y Administraciones, aunando esfuerzos, conocimientos, tiempo, y recursos humanos y materiales, poniéndolos al servicio del interés general para participar coordinadamente en la organización y desarrollo de actividades encaminadas todas ellas a la promoción y prevención de

la salud. **La prevención** supone una acción fundamental del proceso sanitario.

/ Medida 571: Singularmente consideramos esencial la colaboración con las asociaciones de pacientes como elemento imprescindible para favorecer **la educación sanitaria**, la difusión de información útil y fiable, y para favorecer la participación de los pacientes en la organización; formando de manera reglada a los pacientes para convertirlos en expertos/competentes en sus enfermedades y que se conviertan en referencia para garantizar la formación por pares, de paciente a paciente con los mismos problemas.

/ Medida 572: Aplicaremos todas las **normas de transparencia y las buenas prácticas**, generalizando la publicación de los datos que más interesan a los ciudadanos como los de actividad sanitaria, resultados en salud, calidad de los servicios sanitarios, costes de los procesos asistenciales, subvenciones, los procedimientos de contratación, presupuestos invertidos, retribuciones, entre otros.

/ Medida 573: Impulsaremos de manera decidida **la rendición de cuentas**, informando sobre el estado de la ejecución presupuestaria y de las medidas encaminadas al mantenimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

/ Medida 574: Seguiremos trabajando por una Administración Sanitaria con la menor burocracia posible, impulsando la **gestión electrónica** garantizando medios alternativos y complementarios de accesibilidad para las personas que lo necesiten o lo requieran.

/ Medida 575: Facilitaremos a la población los canales y herramientas con el aprovechamiento de las **Nuevas Tecnologías** para que puedan disponer y manejar la información adecuada, completa y precisa en relación con el mayor conocimiento de la cartera de servicios y de los recursos y prestaciones con las que cuenta el sistema de salud tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria. El acceso a la información de los propios datos clínicos personales a través de Internet, de forma segura y sencilla, es una realidad que favorece la transparencia del sistema y satisface el derecho de los pacientes a conocer

#PresidentaBuruaga

sus informes clínicos más relevantes, sus datos de salud, su medicación programada, o sus citas pendientes, así como acceder a una serie de servicios electrónicos.

/ Medida 576: Impulsaremos la corresponsabilidad de los ciudadanos en el **autocuidado y en el buen uso de los servicios sanitarios**. Uno de los objetivos principales que las Administraciones Públicas deben tener presente en sus distintos ámbitos competenciales, es el de informar, prevenir y crear conciencia ciudadana respecto a la importancia de nuestra salud. Aspiramos a una sociedad mejor formada en educación para la salud, en la prevención de la enfermedad, en salud pública y en la importancia de la promoción de hábitos saludables.

16.2. LOS PROFESIONALES EN EL CENTRO DE TODAS NUESTRAS PROPUESTAS

Unos profesionales que tengan estabilidad en el empleo, estén motivados, bien retribuidos, tengan acceso a la formación y cualificación, estén integrados, identificados y se sientan parte de la propia organización son la mejor garantía de satisfacción de los ciudadanos y de la calidad del sistema de salud.

Con este fin se realizarán las siguientes medidas:

/ Medida 577: Aprobaremos un nuevo **Pacto Profesional por la Sanidad** como propuesta de acción conjunta por el reconocimiento profesional y la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público, recuperación de las condiciones salariales y laborales de todos los profesionales de la salud y continuaremos impulsando medidas de desarrollo individual y de reconocimiento al esfuerzo y la excelencia.

/ Medida 578: Potenciaremos un **diálogo fluido, constructivo y cercano** con los colegios profesionales, asociaciones y organizaciones sindicales como agentes sociales que canalizan y vertebran las necesidades y opiniones de los profesionales.

/ Medida 579: Facilitaremos los mecanismos necesarios para que los profesionales puedan **formular propuestas de actuación** para mejorar la salud de los cántabros.

/ Medida 580: Fomentaremos la **estabilidad en el empleo**, sobre la base de los siguientes puntos: avanzar hacia un 10% de eventualidad, realizar convocatorias de procesos selectivos y convocatorias de movilidad voluntaria con periodicidad anual.

/ Medida 581: Seguiremos apoyando **los principios de igualdad, mérito y capacidad** como elementos esenciales para el acceso y desarrollo de la actividad pública al servicio de los ciudadanos.

/ Medida 582: Diseñaremos y pondremos en marcha un nuevo **Plan Estratégico de Formación de profesionales sanitarios del Sistema Sanitario de Cantabria** contando para ello con la participación de todas las organizaciones profesionales, sociedades científicas e instituciones con el objetivo de lograr el conocimiento y la formación permanente y continuada para asegurar una óptima cualificación.

/ Medida 583: Promoveremos una gestión más eficiente del sistema reforzando el vínculo entre **decisiones clínicas y la evidencia científica** e impulsando la participación activa y real y el liderazgo de los profesionales sanitarios en la gestión clínica en sus servicios y centros mediante la implicación e incentivación de todos los actores del sistema sanitario para lograr así la transformación, excelencia, calidad y sostenibilidad del mismo.

/ Medida 584: Aprobaremos y actualizaremos el **Plan de Reordenación de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud**, previa negociación en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias y modernizaremos el sistema de gestión de recursos humanos, impulsando el reconocimiento profesional y la productividad.

/ Medida 585: Promoveremos la incorporación de **nuevos perfiles profesionales** en el terreno de la asistencia sanitaria, así como la definición de los nuevos roles que los profesionales han de llevar a cabo en el marco de las nuevas necesidades asistenciales.

/ Medida 586: Así mismo instaremos la **profesionalización de la gestión sanitaria** mediante el desarrollo de un área de capacitación específica que permita la formación especializada de directivos sanitarios y re-

gulado su acceso mediante convocatoria pública, libre concurrencia, con criterios de mérito y capacidad.

16.3. UNA ASISTENCIA SANITARIA SOSTENIBLE Y COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE

No debemos olvidar que la contribución del PARTIDO POPULAR a la mejora del Servicio Cántabro de Salud, a través de los diferentes gobiernos que hemos conformado, ha sido muy importante. Y el próximo gobierno regional del PARTIDO POPULAR es quién garantizará su sostenibilidad afrontando con decisión y valentía los problemas que ponen en riesgo financiero el Servicio Cántabro de Salud y el propio presupuesto regional ya que las medidas adoptadas en esta última legislatura por el gobierno PSOE-PRC período no han llevado a una situación muy preocupante. Gracias a esta apuesta del PARTIDO POPULAR de Cantabria el Servicio Cántabro de Salud será más fuerte, más estable y más sostenible que en el pasado.

/ Medida 587: Realizaremos **reformas estructurales** que consoliden un camino de eficiencia y sostenibilidad de nuestro Servicio Cántabro de Salud.

/ Medida 588: Daremos un impulso renovado a las **prácticas asistenciales** y administrativas socialmente responsables incorporándolas transversalmente en todos los procesos.

/ Medida 589: Impulsaremos políticas efectivas en la **gestión de los residuos**, que permitan avanzar en la recuperación, reutilización y reciclaje.

/ Medida 590: Incorporaremos criterios de **responsabilidad medioambiental y social** en las contrataciones públicas.

/ Medida 591: Contribuiremos al desarrollo de un **modelo energético medioambiental y económicamente sostenible**, impulsando prácticas de eficiencia energética y la utilización de energías renovables en los centros sanitarios e instalaciones públicas de administración sanitaria para reducir la huella del carbono.

16.4. APUESTA TECNOLÓGICA: SOLUCIONES INTELIGENTES DE FUTURO

/ Medida 592: Promoveremos **avances tecnológicos** dirigidos a mejorar la salud y la calidad de la asistencia sanitaria y a ofrecer servicios sanitarios públicos más eficientes. En este sentido proponemos la creación de un Parque científico tecnológico de la salud en la parcela de la antigua Residencia Cantabria lugar donde se ubicaría además del centro anterior un complejo donde se desarrollan actividades formativas, investigadoras y empresariales dentro de los ámbitos científicos y de la tecnología vinculadas al desarrollo de la salud digital y el medtech buscando el desarrollo y la consolidación de un tejido empresarial biosanitario de base tecnológica al servicio de la práctica clínica.

/ Medida 593: Impulsaremos la innovación y el uso de las tecnologías más avanzadas para hacer centros sanitarios inteligentes, más accesibles, más transparentes y más humanos y para ello pondremos en marcha un **Plan de Innovación de las Infraestructuras Sanitarias 2019-2026**.

/ Medida 594: Favoreceremos el despliegue de **nuevas infraestructuras tecnológicas** que permitan el desarrollo de aplicaciones y servicios móviles que impulsen la accesibilidad a los servicios sanitarios y generen nuevas prestaciones para los ciudadanos.

/ Medida 595: Promoveremos **plataformas de datos abiertos** que favorezcan la transparencia y permitan su reutilización por parte de la sociedad para la creación de nuevos servicios, incrementando la actividad económica en nuestros entornos urbanos.

16.5. UNA APUESTA DECIDIDA POR LA ATENCIÓN PRIMARIA CON ESPECIAL ATENCIÓN AL MEDIO RURAL

/ Medida 596: Seguiremos trasladando el centro de gravedad del sistema al paciente, a su lugar de residencia, **potenciando la Atención Primaria**, en la que se concentra la entrada en el sistema de la mayoría de

#PresidentaBuruaga

pacientes, dotándola de más autonomía, más capacidad resolutoria y menos burocracia, mejorando la atención domiciliaria y la coordinación de los servicios sociales.

/ Medida 597: Desarrollaremos nuevas actuaciones que conlleven productividad y cambios de roles profesionales implicando a los pacientes y usuarios en la corresponsabilidad promoviendo la figura del **paciente activo y el paciente experto**.

/ Medida 598: Adecuaremos la estructura organizativa a la nueva realidad asistencial que las necesidades y demandas de los ciudadanos plantean, **con especial atención a la cronicidad y la promoción de la salud**. Para ello mejoraremos la Atención Primaria con el objetivo de conseguir agilizar la atención. La Atención Primaria ha de ser la puerta de entrada real de los ciudadanos de Cantabria al Sistema Público Sanitario y para ello nos comprometemos a mejorar la dotación presupuestaria.

/ Medida 599: Continuaremos con el desarrollo integrado de los **servicios de urgencias** extrahospitalarios con la implantación de nuevos códigos en patologías críticas (como el de ictus o infarto) en las que el tiempo de respuesta es decisivo para reducir la mortalidad y las secuelas.

/ Medida 600: Consolidaremos la **Continuidad Asistencial** que incluirá al sistema de atención sociosanitaria y de atención a la dependencia especialmente en el abordaje de la cronicidad bajo la premisa de que ningún problema de salud estará correctamente atendido si no se tiene esto en cuenta.

/ Medida 601: Aumentaremos la resolutoria en nuestra red de Atención Primaria para que los pacientes vean resueltas sus demandas y seguiremos con el desarrollo de iniciativas de éxito como la **Cirugía Menor de Alta Resolución**, la Podología, la Telepsiquiatría... y especialmente las Unidades de Músculo Esquelético en el ámbito de fisioterapia promoviendo la colaboración con los ayuntamientos para la prescripción de ejercicio físico en instalaciones municipales.

/ Medida 602: Implementaremos, junto a los municipios, la **mejora de las infraestructuras** básicas de equipamientos y servicios sanitarios en el medio rural, garantizando

a las personas su acceso a los servicios sanitarios en igualdad de condiciones.

/ Medida 603: Impulsaremos la creación de **servicios sociosanitarios en el entorno rural** que, al mismo tiempo que crean empleo, harán posible nuevos servicios que no existan en la zona, especialmente dirigidos a la población de mayor edad con alta prevalencia de afecciones crónicas y gran demanda asistencial.

16.6. HUMANIZACIÓN Y CALIDAD EN LA ASISTENCIA SANITARIA

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria apostamos por una sanidad cada vez más cercana y humanizada, conscientes de que detrás de cada enfermedad hay un paciente, unas circunstancias personales y unos familiares. No son sólo nombres y apellidos en un listado.

La excelencia de nuestro SCS está avalada por los propios ciudadanos: en general los cántabros consideran que la atención sanitaria recibida en nuestros centros ha sido de alta calidad. Pero también la misma ha sido recientemente avalada por la opinión de los propios profesionales.

/ Medida 604: Seguiremos trabajando por una **sanidad cercana y humanizada** y consiguiendo la **excelencia** de nuestro Servicio Cántabro de Salud.

/ Medida 605: Estimamos imprescindible impulsar un modelo de atención que adapte la prestación de servicios a las necesidades individualizadas de cada paciente y su entorno (familia, cuidadores principales, etc.) incluyendo la participación activa del paciente en la toma de decisiones compartidas con apoyo de los trabajadores del sistema sanitario para una toma de decisiones plenamente informada.

/ Medida 606: Desarrollaremos un **servicio sanitario eficaz, seguro**, avanzado tecnológicamente, capaz de resolver cada problema de salud. Nos importan las personas, los elementos clínicos de su proceso, pero también su experiencia personal en su relación con el sistema.

/ Medida 607: Elaboraremos e impulsa-

remos un **Plan Integral de Humanización de Asistencia Sanitaria** que persiga entre otros objetivos reforzar los aspectos más humanos de los tratamientos, favorecer la comunicación del enfermo con sus familiares y de éstos con los profesionales que los atienden, pasando así de unos cuidados centrados en la enfermedad a unos cuidados centrados en el paciente y su familia, mejorando el acompañamiento, bienestar y confort de los pacientes y sus familias.

/ Medida 608: Potenciaremos el **desarrollo de la geriatría y la enfermería**, pues no puede olvidarse que el aumento de la esperanza de vida, que implica una mayor incidencia de la fragilidad, cronicidad, soledad, situaciones de dependencia o discapacidad que requieren de un cambio dinámico y gradual del actual Servicio Cántabro de Salud y del propio Sistema Sanitario para que sea más competitivo y eficaz

/ Medida 609: Fortaleceremos el **derecho a recibir los cuidados paliativos integrales** bien en un centro sanitario, en el domicilio del paciente o en cualquier lugar que designe (siempre que esta opción no esté médicamente contraindicada o el lugar elegido no reúna condiciones para prestar estos cuidados), de aquellos enfermos que los requieran a causa de una enfermedad avanzada, incurable o progresiva y sin posibilidades de respuesta a tratamientos específicos.

/ Medida 610: Actuaremos con decisión para **fortalecer el bienestar de estos pacientes y de sus familiares**, proporcionándoles el máximo confort personal y calidad asistencial tanto sanitaria como psicológica.

16.7. VALDECILLA: ADEMÁS DE LIDERAZGO ASISTENCIAL, MOTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Tras el hito histórico que supuso hace 4 años la culminación de las obras del Plan Director del hospital que acabaron con 16 años de obras e incertidumbres, generaremos el espacio donde los profesionales puedan desarrollar todo su potencial en interés de los mejores servicios a los ciudadanos. Para ello:

/ Medida 611: Promoveremos una **cultura**

de trabajo en equipo, no sólo entre los profesionales que forman parte del hospital, sino también siendo ejemplo de colaboración con otros niveles asistenciales e instituciones que trabajan en beneficio de los pacientes y del desarrollo de la medicina.

/ Medida 612: Mejoraremos la utilización de **manera responsable y eficiente los recursos disponibles**, alcanzando el máximo rendimiento de los mismos mediante protocolos y procedimientos de gestión y optimizando el uso y el rendimiento de los recursos clínicos.

/ Medida 613: Adecuaremos las **plantillas a las necesidades reales** promoviendo el desarrollo integral de sus profesionales, tanto en competencias técnicas, como en habilidades sociales, a través de metodologías de simulación y autoaprendizaje.

/ Medida 614: Acometeremos las **necesarias adecuaciones organizativas que necesita Valdecilla** para situarse y mantenerse en la vanguardia asistencial e investigadora. Entre otras medidas pondremos en marcha por ejemplo una Unidad de Cuidados Mínimos para la atención de pacientes crónicos y pluripatológicos que trabaje en red con la atención sociosanitaria y la atención primaria, así como la demora "cero" en los procesos Oncológicos donde los pacientes considerados como preferentes se canalizarán a través de los responsables de Unidades para verificar esa condición y ser citados de inmediato.

/ Medida 615: Introduciremos las **reformas normativas** que permitan adecuar la estructura organizativa a las necesidades de una asistencia sanitaria de alto nivel.

/ Medida 616: Generaremos una **organización moderna con unidades adaptadas** en su gestión a las nuevas tecnologías y a criterios de eficiencia incorporando especialistas consultores a servicios que atienden a un volumen relevante de pacientes crónicos complejos, instaurando la figura del responsable único intrahospitalario del proceso asistencial (principalmente para pacientes crónicos) y creando equipos de trabajo, entre personal médico y de enfermería del hospital y el de Atención Primaria, junto con otros profesionales (farmacéuticos, fisioterapeutas, trabajadores sociales,...) para el desarrollo de procesos clave en torno a la con-

#PresidentaBuruaga

tinuidad de los cuidados, y para el desarrollo conjunto de un de programas específicos.

/ Medida 617: En general fomentaremos en todos los niveles **Valdecilla como sector indispensable** para la reactivación y recuperación económica de la región.

16.8. HOSPITALES COMARCALES PARA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Continuaremos desarrollando acciones que pongan en valor los hospitales de Sierrallana y Laredo favoreciendo así su adecuación y modernización para afrontar los retos que los cambios en la asistencia sanitaria se producirán.

/ Medida 618: Promoveremos la creación de **equipos multidisciplinares** para la atención de pacientes complejos con enfermedades crónicas y degenerativas en íntima colaboración con Atención Primaria

/ Medida 619: Implantaremos la figura de la **enfermería encargada de la gestión de casos** para aquellos pacientes con problemas de salud complejos, como el cáncer, las enfermedades neurodegenerativas o enfermos crónicos complejos.

/ Medida 620: Completaremos el **desarrollo del hospital de día psiquiátrico** conforme lo establecido en el plan de salud mental ampliando y completando espacios físicos para primeros episodios y el equipo profesional específico.

/ Medida 621: Reforzaremos y ampliaremos la unidad de cuidados paliativos en ambos hospitales y su zona de influencia dotándoles de profesionales para apoyo psicológico

/ Medida 622: Impulsaremos la **Cirugía Mayor Ambulatoria** y **potenciaremos** la funcionalidad de los hospitales de día quirúrgico y las unidades de adaptación al medio

/ Medida 623: Consolidaremos y desarrollaremos la **unidad de salud mental infanto-juvenil** en ambos hospitales

/ Medida 624: Potenciaremos la **Hospitalización a Domicilio** en íntima colaboración y alineada con la atención domiciliaria de AP para lograr la descarga de la hospitaliza-

ción convencional y beneficiar a un mayor número de pacientes.

/ Medida 625: Implantaremos la **demora "cero"** en los procesos Oncológicos. Los pacientes considerados como preferentes se canalizarán a través de los responsables de Unidades para verificar esa condición y ser citados de inmediato. En todo caso, la espera no deberá rebasar los 15 días.

/ Medida 626: Potenciaremos la **funcionalidad del hospital de día médico-quirúrgico** para la realización de técnicas quirúrgicas y tratamientos médicos ambulatorios.

/ Medida 627: Mejoraremos la estructura y organización de las **consultas externas** que permita la realización de procesos de alta resolución en todas las especialidades potenciando la funcionalidad del área de rehabilitación.

/ Medida 628: Seguiremos avanzando en la **mejora en la estructura y organización** de ambos hospitales dando una mayor relevancia a los procesos vinculados a patologías asociadas a la cronicidad y de alto impacto en la calidad de vida de los pacientes

16.9. UN NUEVO IMPULSO A LA SALUD PÚBLICA

/ Medida 629: Desarrollaremos **estrategias de Salud Pública** en todas las políticas fundamentales para la reducción de las desigualdades en salud con acciones dirigidas a lograr unas condiciones más saludables en el entorno extendiéndolas a todas las políticas ambientales, urbanísticas, de obras públicas, de transporte o de salud laboral desarrolladas por el Gobierno de Cantabria.

/ Medida 630: Mejoraremos y ampliaremos la cobertura del **Programa de Prevención del Cáncer de Colon**.

/ Medida 631: Ampliaremos, en consonancia con la Cartera de Servicios del SNS el cribado **neonatal de enfermedades metabólicas**.

/ Medida 632: Estableceremos un **Calendario Vacunal del Adulto** como medida complementaria al calendario infantil para

continuar la protección frente a las enfermedades infecciosas a todas las edades. Pondremos en marcha un innovador y pionero Registro de Vacunaciones informatizado garantizando su accesibilidad.

/ Medida 633: Mejoraremos la dotación tecnológica adecuándola a las últimas innovaciones para el **Programa de cribaje poblacional de cáncer** (Cáncer de Mama, Cáncer de Colon, Cáncer de cérvix).

/ Medida 634: Potenciaremos la actuación formativa e investigadora del **Observatorio de Salud Pública de Cantabria**, recuperando su labor de análisis de la problemática sanitaria y los determinantes de salud de los colectivos más desprotegidos, elaborando y publicando un Informe anual del Estado de Salud de la Población de Cantabria, estableciendo las conclusiones que nos permitan implantar programas de mejora de sus condiciones sociosanitarias.

/ Medida 635: Potenciaremos la **Inspección de Salud Pública** dentro de la Dirección General, estableciendo convenios con otras instituciones para reforzar el control sanitario de instalaciones y de seguridad alimentaria para la población.

/ Medida 636: Seguiremos impulsando **medidas especiales para colectivos** cuyas necesidades no encuentran todas las respuestas adecuadas en el sistema de salud como son la atención psicológica a los pacientes de enfermedades crónicas en ciertos supuestos.

/ Medida 637: Actualizaremos, adecuándolas a las nuevas realidades, las actuaciones preventivas, normativas y asistenciales en el ámbito de las **drogodependencias** (porque, aunque el consumo y sus consecuencias estén relativamente controlados actualmente no significa que haya desaparecido) y el alcoholismo. Redactaremos una nueva **Estrategia Regional sobre Trastornos Adictivos** con la incorporación en el programa de ciertas adicciones sin sustancia (especialmente el juego) que tienen un efecto importante sobre la salud, al tiempo que se mantiene la vigilancia institucional para evitar nuevas amenazas y nuevos hábitos de consumo.

/ Medida 638: Potenciaremos la **Escuela Cántabra de Salud** como instrumento fun-

damental de las políticas **preventivas** que implican la participación activa de pacientes y ciudadanos, impulsando a través de ella la promoción de la salud y facilitando y consolidando hábitos saludables en la población. La Escuela Cántabra de Salud se constituirá en apoyo fundamental en el desarrollo de actuaciones formadoras en salud para instituciones públicas y privadas, colectivos sociales y ciudadanos, asociaciones de pacientes y enfermos, así como cuidadores o la infancia y adolescencia.

/ Medida 639: Reforzaremos la función de **Seguridad Alimentaria y Nutrición** (en especial en la lucha frente a la obesidad infantil) y el desarrollo de una línea de actuación en información sanitaria y recomendaciones para favorecer el consumo informado y seguro para los ciudadanos.

/ Medida 640: Estableceremos las medidas legislativas necesarias para actualizar y mejorar las normativas existentes en el **ámbito de la salud pública**, la seguridad alimentaria y las drogodependencias, adecuándolas a las características específicas de la realidad de Cantabria.

16.10. UN SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD REFORZADO Y REFERENTE

/ Medida 641: **Reduciremos las Listas de Espera de Cantabria en atención especializada**, contando con la implicación y participación de los profesionales sanitarios, tanto en el número de personas que esperarán como en los días de demora.

/ Medida 642: Promoveremos el desarrollo de las líneas estratégicas en el marco del **Plan de Salud incidiendo en la prevención, tratamiento y seguimiento de las enfermedades crónicas** (diabetes, hipertensión arterial, enfermedad renal crónica, cefaleas, EPOC y artrosis) así como el abordaje de las enfermedades cardio-cerebro-vasculares, oncológicas, neurodegenerativas y enfermedades transmisibles junto con la profundización de los distintos determinantes de salud que afectan de manera directa o indirecta a la sociedad cántabra.

/ Medida 643: Seguiremos avanzando en la puesta en marcha de las actuaciones

#PresidentaBuruaga

del **Plan de Salud Mental de Cantabria** que contribuya a cambiar el horizonte de los pacientes y familiares afectados por las enfermedades mentales.

/ Medida 644: Fomentaremos la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y el refuerzo de la **detección precoz de enfermedades crónicas**, frente al enfoque asistencial o paliativo.

/ Medida 645: Crearemos un **Observatorio de Resultados del Servicio Cántabro de Salud** que permita realizar un análisis del valor que aportan las actuaciones asistenciales que se llevan a cabo en el sistema sanitario recogiendo indicadores que presentan resultados generales de la actividad y la asistencia sanitaria de los centros sanitario del Servicio Cántabro de Salud, indicadores que recojan y permitan el análisis de datos de accesibilidad, actividad, de efectividad clínica y seguridad del paciente, eficiencia.

/ Medida 646: Potenciaremos **Hospital VIRTUAL VALDECILLA** como centro de innovación y entrenamiento de alto rendimiento para los profesionales sanitarios promoviendo la utilización de instrumentos innovadores, la investigación y el uso de Nuevas Tecnologías para aumentar la competitividad, la cualificación y las competencias de los profesionales y prestar una atención de calidad y de seguridad al paciente.

/ Medida 647: Procederemos a la aprobación e implementación del **Plan de Atención a la Cronicidad 2019-2029** con el horizonte de un cambio en el modelo asistencial en la Comunidad de Cantabria pasando de un modelo centrado en la atención de procesos agudos a otro centrado en la cronicidad.

/ Medida 648: Facilitaremos la **accesibilidad** de los ciudadanos a los recursos asistenciales y mejoraremos la coordinación entre ellos durante el proceso asistencial del paciente buscando una atención integral de los problemas de salud de los ciudadanos, eliminando las posibles barreras entre los recursos y superar la fragmentación asistencial por centros.

/ Medida 649: En consonancia con el deseo de un buen gobierno crearemos un **Área**

de **Responsabilidad Social Corporativa** que sistematice todas las acciones socialmente responsables, corrigiendo estrategias o sustituyéndolas por otras coherentes con el desarrollo sostenible.

/ Medida 650: Incorporaremos de forma proactiva la voz del ciudadano con objeto de definir un nuevo circuito que permita a los cántabros hacer llegar sus **solicitudes de información, sus sugerencias y sus necesidades**, de forma que orienten al SCS en la planificación de sus servicios.

16.11. ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN SECTORIALES

Servicios Sociales

/ Medida 651: Seguiremos avanzando en **estrategias de coordinación entre el sector social y el sanitario** para mejorar la atención a los pacientes crónicos y la mejora de la eficacia de los servicios generales, sobrecargados cada vez más por la incidencia de las enfermedades crónicas.

/ Medida 652: Crearemos estructuralmente las **Unidades de Trabajo Social Sanitario** para su desarrollo específico en los centros sanitarios, jerarquizadas y no dependientes de otros servicios.

Atención Farmacéutica

/ Medida 653: Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria defendemos una **política farmacéutica** integral, coherente y alineada con las necesidades económicas del país y nuestro modelo de farmacia español, porque es un modelo macroeconómicamente eficiente y porque gracias a su distribución territorial es muy cercano al ciudadano, allá donde viva. Además, valoramos sobremanera y defendemos el servicio sanitario que prestan nuestras oficinas de farmacia como importantes agentes de salud.

/ Medida 654: Mantener el **cumplimiento puntual de los pagos a las farmacias** por los medicamentos que dispensan con cargo al Sistema Nacional de Salud y además propiciar la participación de los profesionales farmacéuticos en el proceso asistencial, constituyen compromisos políticos

esenciales con el sector para garantizar la mejor calidad y funcionamiento de nuestra sanidad.

Espacio Sociosanitario

/ Medida 655: Crearemos en los hospitales **Unidades de Cuidados Mínimos para la atención de pacientes crónicos y pluripatológicos** de tal manera que la hospitalización de agudos, la atención sociosanitaria y la atención primaria se constituyan en una única red perfectamente coordinada favoreciendo y potenciando la atención domiciliaria con la perspectiva de todos los ámbitos.

/ Medida 656: Promoveremos la estrecha **cooperación con los recursos sociosanitarios** para lograr la máxima eficiencia en la gestión de los mismos y para ello crearemos una comisión regional de coordinación sociosanitaria que de forma paritaria tenga competencias ejecutivas en la distribución de recursos.

/ Medida 657: Respecto a la **discapacidad potenciaremos la acción comunitaria** de la Atención Primaria facilitando la atención sanitaria domiciliaria para hacer posible su permanencia en el hogar familiar.

16.12. LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN COMO SEÑA DE IDENTIDAD

Desde el PARTIDO POPULAR de Cantabria queremos una sanidad referente internacional en investigación biomédica.

Es de singular importancia desarrollar actuaciones en materia de innovación porque creemos que es el eje principal del progreso y la mejora continua en la atención de los pacientes, y permite que éstos tengan un acceso rápido y equitativo al mejor tratamiento posible para curar o aliviar sus enfermedades

/ Medida 658: Potenciaremos los **institutos de investigación** (IDIVAL e IBBTEC) que queremos constituir en referencia de coordinación de todos los esfuerzos públicos y privados.

/ Medida 659: En esta línea apuntada de innovación pondremos en marcha un **Plan Regional para la Innovación en Sanidad** que estará redactado antes de que termine el segundo semestre de 2019 con especial referencia al medtech y la aplicación del big data y la inteligencia artificial en el ámbito sanitario.

/ Medida 660: Desarrollaremos una **estrategia regional que convierta a Cantabria en una Bioregión competitiva**, mediante la agrupación de entidades que desarrollan actividades de I+D+i en el ámbito de la salud, la biomedicina y las biotecnologías, con el objetivo de, potenciando las sinergias, la cooperación y la competitividad, ser referentes a nivel estatal e internacional en el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico y de innovación en Salud.

/ Medida 661: Desarrollaremos así mismo un **Plan de Formación en Investigación** que sirva de soporte metodológico a las actividades de investigación que tienen los profesionales sanitarios y les permita la mejora de sus conocimientos, capacidades y aptitudes en investigación sanitaria y por tanto incrementar el nivel de calidad de los resultados de la investigación sanitaria.

/ Medida 662: Crearemos un marco general para el conjunto de los trabajadores de investigación y avanzar en el establecimiento de un **Modelo de Desarrollo Profesional** atractivo para los investigadores.

En síntesis, la visión del PARTIDO POPULAR de Cantabria en política sanitaria supone pasar del concepto "sanidad" al concepto "salud" y situar a ciudadanos, pacientes, familiares y cuidadores principales, en el centro de un sistema transparente, sostenible, eficaz, cercano y de máxima calidad.

17

NUESTRA PRIORIDAD LAS PERSONAS Y SU BIENESTAR

LOS 6 EJES PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN CANTABRIA

17.1. LA FAMILIA COMO EJE VERTEBRADOR DE TODO EL SISTEMA

Desde el PARTIDO POPULAR defendemos la familia como institución fundamental e imprescindible, creemos en las familias cántabras como eje vertebrador del futuro de esta tierra, estamos seguros de su potencial y que tenemos que seguir apoyándolas para que sigan siendo lo que son; la máxima expresión de solidaridad, la más extensa red de protección y cohesión y un motor de desarrollo y riqueza para Cantabria.

Son un pilar fundamental en nuestra sociedad y los últimos años han demostrado su fortaleza, la importancia de sus valores y su relevancia a la hora de afrontar situaciones difíciles y trabajos diarios, como la crianza, educación y convivencia de los más jóvenes.

El PARTIDO POPULAR ha sido siempre ejemplo de apoyo a las familias a la hora de implementación de políticas públicas y con ese balance positivo debemos seguir apostando por la familia, la garantía del bienestar social, un impulso a la conciliación, y, sobre todo, **políticas y medidas dirigidas a prestar protección a la familia**, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que les afectan.

/ Medida 663: Aprobaremos e implementaremos un **Plan Integral de Apoyo a las Familias**, en el que promoveremos todos aquellos servicios, medidas y políticas que favorezcan a las familias y ofrezcan un entorno favorable y positivo en el que se puedan difundir los valores que representan.

/ Medida 664: Aprobaremos que sean las **Familias en situación de Vulnerabilidad las**

que tengan prioridad tanto en la atención del Sistema Público de Servicios Sociales como en las políticas activas de empleo y de protección por desempleo.

/ Medida 665: Impulsaremos y mejoraremos el **Plan de Familias desfavorecidas**.

/ Medida 666: Agilizaremos la concesión del reconocimiento o renovación del **Título de Familia Numerosa** cuyo tiempo máximo serán 7 días desde la solicitud.

/ Medida 667: Recibirán especial atención y apoyo las **familias con hijos menores en situación de discapacidad** con el fin de que reciban una atención continuada y permanente que evite situaciones de inestabilidad en el seno de la familia.

/ Medida 668: En el marco del Plan de Salud Mental reforzaremos el **Apoyo a las Familias con un Hijo menor con Enfermedad Mental**, atendiendo a las necesidades puntuales que tanto estos menores como sus familias necesitan.

/ Medida 669: Apoyaremos a las **Familias Acogedoras** y a las que pertenezcan a la Red de Acogimiento Especializado con medidas que reconozcan la función que realizan como cuidadores e impulsaremos el acceso de estas familias a los beneficios de la condición de familias numerosas.

/ Medida 670: Impulsaremos la plena equiparación de las medidas de **Conciliación en la Vida Familiar y Laboral** para las familias del programa de acogimiento familiar. Igualmente impulsaremos su equiparación para determinar el mínimo por descendientes en materia fiscal y para el acceso a bienes y servicios comunitarios.

/ Medida 671: Impulsaremos nuestros **Centros de Atención a la Infancia y a la Adolescencia** como centros que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral, dando prioridad tanto a los menores de familias monoparentales como de familias de acogida.

/ Medida 672: Favoreceremos las **Medidas fiscales, sociales, laborales y de conciliación** de manera especial a las familias monoparentales.

/ Medida 673: Agilizaremos los procedimientos de **Adopción y Acogimiento** facilitando los trámites para ver cumplidas sus aspiraciones familiares y para que el mayor número posible de niños tengan acceso a una familia, impulsando la revisión del sistema para dar una respuesta ágil tanto a las familias como al respeto del interés del menor.

/ Medida 674: Impulsaremos un **Programa de acompañamiento post-adoptivo** para garantizar la integración del menor en la familia y que el vínculo adoptivo se refuerce con éxito, prestando especial atención a los adolescentes adoptados.

/ Medida 675: Impulsaremos la **Mediación Familiar** como vía de prevención y resolución de conflictos en el seno de la familia, potenciando la parentalidad positiva.

/ Medida 676: Reforzaremos el **Programa de Violencia Filio Parental** y extenderemos la implementación del mismo a otras Zonas de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.

/ Medida 677: Pondremos en marcha un **Plan de Protección y Apoyo a la Maternidad**, con medidas detalladas para que las madres puedan llevar a término su embarazo y cuidado del menor, con especial atención de apoyo, seguimiento y acompañamiento a las menores embarazadas.

17.2. UNA INFANCIA PROTEGIDA Y ATENDIDA

Nuestros niños son el futuro de nuestra sociedad. De las políticas que adoptemos en el presente dependerá su futuro; por ello toda política y medida que hagamos en

materia de infancia es una inversión no solo de presente sino también de futuro.

Si hay un sector de la población, junto con el de mayores y el de personas con discapacidad, que muestra una mayor vulnerabilidad ese sector es el de la infancia.

Dichas medidas y políticas tienen y deben estar enmarcadas dentro de la garantía de los derechos reconocidos a los niños y niñas en la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por nuestro país, así como de manera especial las recomendaciones que nos ha hecho el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y los Objetivos y metas de la Agenda 2030.

La participación infantil, la prevención y erradicación de la pobreza infantil, la garantía del ejercicio de sus derechos, la prevención del maltrato infantil y juvenil la lucha contra todo tipo de violencia a la infancia y adolescencia, la reducción del abandono escolar, la atención a la salud, la prevención de la situación de dependencia y la atención temprana, la educación de calidad y acorde a las necesidades de cada menor, la atención a las víctimas menores y a los huérfanos de violencia de género, el crecer en familia son medidas transversales y necesarias que el PARTIDO POPULAR se marca como **prioritarias en su proyecto de futuro para Cantabria.**

/ Medida 678: Recuperaremos el **Consejo Autonómico de la Infancia y Adolescencia**, como órgano de participación de los menores de nuestra comunidad autónoma.

/ Medida 679: Aprobaremos un **Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil** con dotación suficiente anual en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

/ Medida 680: Elaboraremos en colaboración con las entidades locales de Cantabria un **Plan Autonómico de Infancia y Adolescencia** para incidir en el bienestar de los menores con medidas concretas adaptadas a la realidad social y económica de su entorno.

/ Medida 681: Implantaremos una **Estrategia Integral** para prevenir y acabar con todas las formas de **violencia contra los niños y adolescentes** incluyendo la violencia física, sexual y emocional que se ejercen contra los niños tanto dentro como fuera del

#PresidentaBuruaga

hogar, con el fin de sensibilizar, concienciar, proteger y reparar a nuestros menores.

/ Medida 682: Estableceremos y ofreceremos **formación a los empleados** que trabajan de forma directa con los niños o en el ámbito de los servicios sociales o que presen servicios a la infancia.

/ Medida 683: Implantaremos un **sistema unificado y coordinado de recogida de datos** de información en el ámbito de los menores como instrumento de base para la planificación de las diferentes medidas y su impacto desde la perspectiva del reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos del niño, incluido el sistema de registros de detección y notificación de maltrato infantil.

/ Medida 684: Implantaremos medidas de mejora de la colaboración y coordinación entre los **Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializada** para impartir celeridad y calidad en la protección de nuestros menores en situación de riesgo, así como sistemas sanitario y educativo.

/ Medida 685: Garantizaremos la **Prevención, Atención y Cuidado de salud de los menores**, tanto en familias en situación de vulnerabilidad como los menores tutelados, atendiendo por el sistema público sus necesidades.

/ Medida 686: Mejoraremos y continuaremos impulsando la colaboración con las Comunidades Autónomas en la **Atención y Traslado de menores tutelados**.

/ Medida 687: Impulsaremos los **Programas de Familias de Acogida**, con la implantación de una Red de Familias Acogedoras especializadas para casos preferentes como MENAS o menores con Discapacidad.

/ Medida 688: Reforzaremos los **Centros y Recursos Residenciales de Protección a la Infancia y Adolescencia**, potenciando la especialización de los mismos y reforzando la figura de los educadores, implantando para ellos criterios unificados e indicadores de evaluación de la calidad.

/ Medida 689: Promoveremos la **Creación de plazas de Socialización** destinadas a menores con problemas de conducta para atender a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad.

/ Medida 690: Aprobaremos e implantaremos un **Plan de Apoyo a la Emancipación de Jóvenes extutelados** por la administración con medidas de acceso a las prestaciones sociales del Sistema de protección social, a la incorporación sociolaboral, vivienda, finalización de los estudios, su formación y cualificación profesional etc.

17.3. UN SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA VIABLE, SOSTENIBLE Y QUE ATIENDA LAS NECESIDADES INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS CON SERVICIOS DE CALIDAD

Esta legislatura que ahora acaba era La Legislatura con mayúsculas para el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia; no solo de expansión del sistema, sino también la legislatura de la consolidación de un sistema que habíamos conseguido reflotar, que habíamos saneado y que habíamos dejado en plena marcha; con todos los grados en aplicación.

Pero se ha convertido en la legislatura del retroceso, de la involución, de la improvisación, de la excusa y de la imposición.

Del retroceso, por ejemplo, porque en el año 2015 conseguimos resolver expedientes en una media de 3 o 4 meses, y ahora se tardan una media de 8 meses, algo sin contar si para hacer efectivo el derecho hemos de adjudicar una plaza de residencia, que se puede demorar en más de un año y de ello a la involución porque hay más gente esperando que nunca y esperan más tiempo que nunca.

De la improvisación porque no se ha planificado ni uno solo de los recursos y necesidades de futuro y de la excusa porque siempre se ha estado más pendiente de a quien echar la culpa que en buscar soluciones.

De la imposición; ha faltado escucha, diálogo, acuerdo y colaboración y han sobrado mucha soberbia y comentarios despectivos.

Se ha perdido una gran oportunidad porque este camino lo único que ha hecho es consolidar nuestro estatus de región rezagada en lo económico y unos servicios públicos esenciales en retroceso.

Pero ya no es tiempo del mirar al pasado; tenemos que seguir construyendo el futuro y para ello proponemos cuatro principios generales cargados de una serie de medidas.

/ Atención centrada en las necesidades individuales de cada persona.

/ Calidad en la prestación de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

/ Viabilidad y Sostenibilidad del sistema. Corresponsabilidad y cooperación público-privada.

/ Planificación tanto de las políticas a implementar como los recursos a poner en marcha.

/ **Medida 691:** Implementaremos un **modelo de atención** centrado en las **necesidades individuales de la persona**, atendiendo tanto las personales como familiares, pero sobre todo de salud y promoción de su autonomía. Un modelo de calidad que prime la atención frente a la burocratización.

/ **Medida 692:** Nuestro modelo de atención de futuro pasará por esas necesidades individuales y para ello pondremos a disposición de la persona con dependencia **los servicios que requiera por el tiempo que los necesite**, sin que se tenga que amoldar a los que se prestan en un centro.

/ **Medida 693:** Primaremos **la Decisión de la persona en situación de dependencia**, mejorando la relación de la administración con la persona dependiente, conociendo sus necesidades y aprobando la prestación vinculada al servicio que cada persona requiera preservando en todo caso el actual modelo de concertación.

/ **Medida 694:** Aprobaremos una **Ley de Garantía de Tiempos Máximos de Espera** para el reconocimiento efectivo del derecho del SAAD con el compromiso de reducir los tiempos de espera tanto para las personas en situación de dependencia (hoy esperan 240 días), que no tengan que esperar más de 90 días para ser atendidas por culpa de la administración, como para las entidades que teniendo plazas libres se cubran de forma inmediata cuando hay personas esperando.

/ **Medida 695:** Haremos un **Plan de Choque inmediato para reducir la espera** de la valoración de la situación de dependencia y el reconocimiento de la prestación, y volver a los tiempos de espera que implantó el PARTIDO POPULAR en el año 2015. Para ello agilizaremos tanto los trámites como la resolución de los expedientes.

/ **Medida 696:** Aprobaremos un **Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Situación de Dependencia** que estará dotado anualmente en los presupuestos de la comunidad autónoma.

/ **Medida 697:** Actualizaremos la **Cartera de Servicios** del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia recogiendo los de **Grado I**.

/ **Medida 698:** Regularemos, desarrollaremos y pondremos en marcha de forma inmediata la prestación de la **Figura de Asistente Personal**.

/ **Medida 699:** Priorizaremos la prestación de **Servicios Profesionalizados** generadores de empleo y retornos económicos para la sociedad y de atención de mayor calidad para las personas en situación de dependencia.

/ **Medida 700:** Revisaremos y reduciremos la **Aportación del Usuario** para los servicios garantizando a la persona dependiente y su cónyuge la cobertura de sus necesidades básicas.

/ **Medida 701:** Recuperaremos el **Sistema de Préstamo de Productos de Apoyo** para garantizar este servicio a las personas que lo necesiten como medida de atención inmediata de sus necesidades.

/ **Medida 702:** Aprobaremos una **Normativa de Acreditación de los centros y de los servicios** el primer año de legislatura en diálogo y colaboración con el sector que presta los servicios del Sistema. Apostamos por la calidad y cantidad en la atención y la eliminación de la burocratización.

/ **Medida 703:** Simplificaremos, flexibilizaremos y adaptaremos los **Requisitos Funcionales** tanto en número como en profesionales y en titulaciones de los mismos en función de las necesidades de las personas dependientes para garantizar un servicio de calidad.

#PresidentaBuruaga

/ Medida 704: Mantendremos un **Calendario de Pagos** priorizado a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

/ Medida 705: Regularemos por Ley que se **Revaloricen los Precios Públicos** de forma anual, para no poner en peligro la sostenibilidad y viabilidad del sistema, de las entidades que prestan servicios en el sistema y de los numerosos empleos que dependen del sistema.

/ Medida 706: Desarrollaremos un **Plan de Empleo vinculado al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** que impulse la generación de empleo estable, cualificado y de calidad.

/ Medida 707: Buscaremos una solución pactada con el sector a la Prestación del Servicio de **Transporte Adaptado**.

/ Medida 708: Promoveremos a **Teleasistencia y la Ayuda a Domicilio** impulsando en el SAD una nueva normativa que dignifique las condiciones laborales de los trabajadores y garantice los pagos en tiempo y forma de este Servicio.

/ Medida 709: La **Coordinación Sociosanitaria** no será una opción, será una obligación. Creando un **Ámbito o espacio sociosanitario**, estableciendo el perfil del usuario, la cartera de servicios, los requisitos de centros y su financiación, lo que conllevará un cambio de modelo de atención sanitaria en los centros del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

/ Medida 710: Vamos a aprobar una **Estrategia de Alzheimer** con medidas, recursos y formación tanto para los enfermos como para las familias.

/ Medida 711: Apostamos por la transparencia y por ello seguiremos publicando nuestras estadísticas de gestión y empleo de forma periódica y elaboraremos, junto con el sector representativo, el **Informe Regional de Balance de Gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** para seguir ganando en eficiencia, justicia y calidad y estableceremos Indicadores de Calidad de vida que permitan evaluar la calidad de atención en la prestación de servicios.

/ Medida 712: Realizaremos, en los seis primeros meses de gobierno, un estudio de necesidades de recursos del sistema para la autonomía por Zonas de servicios sociales. Con ese estudio **planificaremos de forma quinquenal los proyectos de recursos a desarrollar en Cantabria**.

17.4. UN SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES CERCANO, ÁGIL, INMEDIATO Y QUE DA SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS CÁNTABROS

Los Estados miembro de la Organización de Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible plantea objetivos de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Nosotros como parte de un Estado firmante de la Agenda 2030 tenemos que coadyuvar a **mejorar la calidad de vida de los cántabros a través de un desarrollo sostenible** con la implementación de diferentes medidas en todos los ámbitos.

Sin embargo, lejos de seguir con la tendencia iniciada en la época del gobierno del PARTIDO POPULAR de reducción de tasa de pobreza, hemos visto como esta legislatura se aumentaba el 17,6% en el año 2018 (2,3 puntos más que en 2017 era 15,3), lo que hace que Cantabria haya pasado de la sexta posición de todas las CCAA con menor tasa de pobreza a la NOVENA posición, por detrás de Navarra, País Vasco, Rioja, Asturias, Aragón, Cataluña, Castilla y León, Madrid.

Todo ello en una tendencia a la baja en las CCAA, ya que la media de Tasa de Pobreza 2018 en España fue de 21,6 % mientras el año anterior fue de 22,3%. Mientras en España la tasa de pobreza SE REDUCE, 0,7 puntos en Cantabria AUMENTA 2.3 puntos. Cantabria se acerca a las comunidades más pobres de nuestro país, mientras nuestras CCAA vecinas reducen su tasa de pobreza, como por ejemplo Asturias y País Vasco, que no superan el 12,6 % (cinco puntos menos que Cantabria)

En el PARTIDO POPULAR tenemos claro que **el Bienestar de los cántabros es el progreso de nuestra tierra** y por ello nuestros esfuerzos y políticas irán destinadas a ayudar a las familias y colectivos en situación de vulnerabilidad promoviendo su incorporación social y poniendo a su disposición un proyecto de vida y de futuro personal, autónomo y de calidad.

/ Medida 713: Garantizaremos las **Prestaciones Básicas del Sistema Público de Protección Social** para atender de forma inmediata las necesidades básicas de las personas.

/ Medida 714: Aprobaremos e implementaremos el **II Plan de Acción** para la **Inclusión social de Cantabria**.

/ Medida 715: Priorizaremos la **Atención a Personas** o Familias en situación de vulnerabilidad y la **inclusión social en las ayudas** a entidades sin ánimo de lucro, tanto las autonómicas como las derivadas del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

/ Medida 716: Realizaremos un **Plan de Choque** para **reducir los tiempos** de Resolución de los expedientes de solicitud de **Renta Social Básica**, introduciendo mejoras en la gestión y resolución de la concesión de las ayudas.

/ Medida 717: Implementaremos en todos los municipios de Cantabria los **Convenios de Incorporación Social** para los titulares de la prestación de Renta Social Básica, promoviendo la incorporación al mercado laboral, para que puedan hacer una vida independiente.

/ Medida 718: Fortaleceremos con más recursos los **Servicios Sociales de Atención**

Primaria garantizando una prestación adecuada y de proximidad, evitando duplicidades y reforzando las medidas de coordinación.

/ Medida 719: Compatibilizaremos, en las **zonas rurales**, los recursos del Sistema Para la Autonomía y Atención a la Dependencia como lugares de acogimiento, convivencia, acompañamiento temporal y ayuda social para evitar que situaciones de vulnerabilidad y conseguir la integración de las personas en su entorno.

/ Medida 720: Impulsaremos un **Sistema de Información Social** unificado para los ciudadanos y también para la administración sobre la situación social de cada persona, sin que sea necesario duplicar las solicitudes de documentación. Además, se unificará la información de los diferentes servicios y prestaciones sociales.

/ Medida 721: Promoveremos y **relanzaremos el Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano** como un verdadero órgano plural y consultivo de asesoramiento y participación para contribuir a desarrollar una política activa integral, basada en la promoción de los ciudadanos gitanos.

/ Medida 722: Implantaremos en Cantabria las medidas incluidas en la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la población gitana 2020 y promoveremos en colaboración con las entidades representantes de la población gitana un **Plan Regional de Desarrollo Gitano**.

/ Medida 723: Aprobaremos un **Plan Integral de Inmigración** en colaboración con las entidades locales, el tercer sector y el resto de fuerzas políticas que incluya medidas de inclusión social, laboral y formación.

/ Medida 724: Promoveremos la creación en el Parlamento de Cantabria de una comisión no permanente de **implementación de la Agenda 2030** de Desarrollo Sostenible en nuestra Comunidad Autónoma.

#PresidentaBuruaga

17.5. CUIDAMOS Y VALORAMOS A NUESTROS MAYORES

Cantabria es una de las Comunidades Autónomas con mayor población que supera los 65 años, más del 21%, casi tres puntos por encima de la media de España. Este porcentaje aumenta año a año, habiendo sido el aumento de un 11,6% en los últimos 8 años en un contexto de pérdida de población en nuestra comunidad autónoma.

Tenemos que **entender a los mayores como una oportunidad ya que ocupan un papel fundamental en nuestra sociedad de hoy**; ya no son solo la voz de la experiencia, sino que además nuestros mayores desempeñan una función esencial en el cuidado, la educación y el desarrollo de los más pequeños dentro de los núcleos familiares cántabros y han sido en la época de crisis el sustento de aquellas familias a las que la crisis económica más duro atacó.

Por ello, desde el PARTIDO POPULAR no vamos a obviar esta situación y queremos fomentar una **sociedad solidaria y agradecida con nuestros mayores y responsable con las generaciones futuras**.

/ Medida 725: Aprobaremos el **Estatuto del Mayor Cántabro**, como marco de protección de los derechos de nuestros mayores.

/ Medida 726: Aprobaremos un **Plan de Prevención de Maltrato** a las personas mayores coordinando los sistemas autonómicos Sanitario y Social, para la detección, prevención, protección y asistencia. A ello se sumaran actuaciones de sensibilización social.

/ Medida 727: Impulsaremos **Encuentros y Actividades de carácter Intergeneracional** que promuevan la solidaridad entre jóvenes y mayores, intercambiando conocimientos por acompañamiento.

/ Medida 728: Impulsaremos programas de **Prevención de la dependencia y Promoción de la Autonomía**, así como el impulso de las ayudas para servicios individuales y de productos de apoyos.

/ Medida 729: Priorizaremos políticas que permitan **la Integración de los mayores en su entorno familiar y social**, de forma es-

pecial en las zonas rurales, impulsando las ayudas a nuestros mayores para adaptar sus domicilios para que puedan seguir viviendo en su casa.

/ Medida 730: Reforzaremos el papel de **Voluntariado de las personas mayores** para que tengan un ámbito de servicio a la sociedad y se sientan tan necesarios como son.

/ Medida 731: Apoyaremos e impulsaremos los **Programas que eviten la soledad de nuestros mayores** como el acogimiento familiar o el de "ningún mayor solo en Navidad".

/ Medida 732: Pondremos en marcha **programas de envejecimiento activo, ocio saludable y programa de viajes** para las personas mayores que fomente una vida saludable y autónoma.

/ Medida 733: Potenciaremos las actividades y los recursos que ofrecen los **Centros Sociales de Mayores** de nuestra Comunidad Autónoma y recuperaremos la **Jornada de Convivencia** de los mismos.

/ Medida 734: Potenciaremos **Estancias Temporales en Residencias** de mayores por razones y circunstancias sobrevenidas estableciendo una coordinación con el servicio cántabro de salud para posoperatorios que no requieran de hospitalización.

/ Medida 735: Compatibilizaremos, en las **Zonas Rurales**, los Centro de Atención a las personas en situación de Dependencia como lugares de acogimiento, convivencia y acompañamiento temporal para evitar que las personas mayores estén solas y que puedan permanecer en sus casas y su entorno.

/ Medida 736: Fomentaremos la inmersión digital de nuestros mayores con **Programas de Formación para iniciarlos en las Nuevas Tecnologías** y apoyaremos a quienes quieran iniciar o completar sus estudios.

17.6. TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO COLABORADORES INDISPENSABLES PARA LA SOCIEDAD CÁNTABRA

En Cantabria podemos afirmar que somos privilegiados por el tejido asociativo con el que contamos, fuerte, unido y que lucha día a día por conseguir un mejor bienestar para nuestra sociedad. **Un tejido asociativo libre y plural que es clave y protagonista del avance y desarrollo de la sociedad de Cantabria.** Y es que para cualquier Administración Pública no hay mejor colaborador ni mejor aliado que las asociaciones que forman parte del tercer sector para conseguir las mayores cotas de bienestar social.

Si a ello le sumamos los numerosos voluntarios que forman parte de ese tercer sector y del resto de entidades, haga que la solidaridad altruista sea la base de una sociedad en progreso.

/ Medida 737: Promoveremos **la colaboración y el diálogo permanente** con las diferentes asociaciones del tercer sector que realizan su actividad en Cantabria para coordinar actuaciones e implementar medidas que hagan más eficaces las políticas públicas.

/ Medida 738: Promoveremos y facilitaremos **la creación y el funcionamiento de asociaciones** otorgando un amplio apoyo técnico y de asesoramiento haciendo especial atención a la creación de las mismas en el mundo rural.

/ Medida 739: Aprobaremos la **Ley del Voluntariado de Cantabria** en la que incluiremos la aprobación de un Plan de apoyo al Voluntario para proteger el cuerpo de voluntarios de Cantabria.

/ Medida 740: Apoyaremos la **Formación para los Voluntarios** en todos los ámbitos incluidas las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil.

/ Medida 741: Colaboraremos con la Universidad de Cantabria y con las entidades del Tercer sector para promover un **voluntariado formado y de calidad en Cantabria.**

18

NUESTROS PUEBLOS Y CIUDADES. NUESTRA GENTE

LOS 5 EJES PARA MEJORAR LOS PUEBLOS Y CIUDADES DE CANTABRIA

Hacer Cantabria es hacer España; **el progreso de nuestra tierra beneficia a nuestro país**, por ello, unos pueblos y unas ciudades prósperas en Cantabria benefician a esta comunidad autónoma y a España.

No podemos crecer al margen de nuestros pueblos, no podemos progresar si no lo hacen nuestras ciudades y no podemos avanzar si no lo hacemos todos juntos.

Por ello, para los populares, es importantísima la colaboración, la coordinación y la unión de sinergias en torno a nuestros municipios, en torno a los pueblos y pedanías que conforman esos municipios, a los municipios que conforman las mancomunidades y a las ciudades que han de estar vivas y en plena ebullición.

Y todo ello lo tenemos que impulsar desde los poderes públicos con medidas de acción, de inversión, de colaboración y medidas de futuro; sin importar el color político, respetando a los legítimos representantes de los ciudadanos, sean del color político que sean, y coadyuvando a ser cada día mejores.

Nuestros 102 municipios distribuidos en nuestros 5.321 km² constituyen para nosotros una realidad esencial y muy propia, cada uno con sus características y con sus necesidades, pero todos ellos reclaman medidas ajustadas a sus necesidades y orientadas a garantizar su pervivencia, la de sus pueblos y la prestación de servicios de proximidad que tienen encomendados.

Las Entidades Locales son las Administración más próxima y cercana al ciudadano en su vida cotidiana. Son entes territoriales imprescindibles para la cohesión social y territorial, y por ello no podemos prescindir

de ninguno de ellos. La Reforma de la Administración Local realizada hace 5 años supuso una aclaración de competencias y un respeto por parte del resto de las administraciones a su autonomía local, en el sentido de que competencia atribuida tiene que ser una competencia financiada por el titular de la misma.

Los Ayuntamientos han demostrado en los últimos 10 años un compromiso ejemplar con la consecución del objetivo de déficit y de estabilidad presupuestaria, han sido protagonistas y actores directos de la recuperación económica y hoy en día son ejemplo de Administración Pública saneada.

18.1. EL MUNICIPALISMO. ADMINISTRACIÓN LOCAL MODERNA

/ **Medida 742:** Defendemos la **Lealtad Institucional y el Respeto** a los legítimos representantes de los vecinos en todos los municipios de Cantabria, sean del color político que sean, como respeto a los vecinos que representan.

/ **Medida 743:** Impulsaremos la modificación la **Financiación Local**, con una revisión completa del sistema tributario municipal fomentando la corresponsabilidad fiscal municipal, así como la participación en los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma y corrigiendo las duplicidades en la prestación de los servicios públicos de otras administraciones.

/ **Medida 744:** Elaboraremos y remitiremos al Parlamento de Cantabria un **Proyecto de Ley de Régimen de la Administración Local** de Cantabria como primer texto que regule la situación de nuestros municipios en nuestra comunidad autónoma.

/ Medida 745: Apostamos por el **Fondo de Cooperación Municipal** como instrumento de financiación y mantenimiento de los servicios básicos de nuestros municipios como servicios de proximidad.

/ Medida 746: Mejoraremos las **vías de colaboración tanto institucional como económica** tanto con los municipios como con las mancomunidades de servicios creadas como organizaciones de prestación de servicios de carácter supramunicipal.

/ Medida 747: Promoveremos la creación de **Mancomunidades** y garantizaremos la permanencia de las que hoy existen y funcionan como órganos de mejora en la prestación de servicios públicos cercanos a los ciudadanos y eficientes en la gestión.

/ Medida 748: Garantizaremos el **pago** a los Municipios y Mancomunidades de las **competencias** que ejercen de forma delegada o asignada en los primeros seis meses de cada año, para que el pago del ejercicio de estas competencias no les suponga un desembolso que no les es propio.

/ Medida 749: Contaremos con la **concurencia de los municipios** en aquellas leyes por la que se les atribuyan más competencias o más cargas de trabajo, no permitiendo que la asignación de la gestión de nuevas responsabilidades suponga un detrimento para la prestación de servicios de calidad.

/ Medida 750: Realizaremos un **asesoramiento técnico y jurídico a los pequeños municipios** de Cantabria en el ejercicio de las competencias que el Gobierno tiene asumidas de la extinta Diputación Provincial.

/ Medida 751: Recuperaremos la **Dirección de Cooperación Local** como departamento de apoyo, asesoramiento, colaboración y coordinación de las políticas e inversiones públicas en los 102 municipios de Cantabria.

/ Medida 752: Aprobaremos **Planes de Obras y Servicios y de Infraestructuras Municipales** como programas de inversión en los municipios de Cantabria de forma transparente y eliminando los criterios sectoriales que han caracterizado siempre al bipartito en Cantabria.

18.2. PUEBLOS AUTÓNOMOS, SEGUROS Y CONECTADOS

/ Medida 753: Defendemos que la **Federación de Municipios de Cantabria** sea un órgano de representación y defensa de los intereses de los municipios a los que representa, trabajando siempre por el beneficio e interés general de sus vecinos.

/ Medida 754: Modificaremos la **Ley de regulación de las Entidades Locales Menores** que sustituya a la aprobada en el año 1994 y recoja la realidad actual, ordene las competencias y garantice su financiación. La modificación se realizará en colaboración con ellas.

/ Medida 755: Impulsaremos el cumplimiento de lo establecido en el ordenamiento jurídico respecto a la **exención de pago de impuestos y tasas** por parte de los bienes comunales, de dominio/servicio público.

/ Medida 756: Promoveremos la **participación de las Entidades Locales Menores** en la elaboración de las normas y los planes que les afecten, así como en todas las convocatorias públicas de ayudas con concurrencia competitiva en las que se atienden a los municipios.

/ Medida 757: Aprobaremos el **Fondo de Cooperación para las Entidades Locales Menores** para ayudarlas a su mantenimiento y actividad, estableciendo que sean las que tienen actividades y pocos recursos las que accedan a este fondo.

/ Medida 758: Realizaremos un **asesoramiento técnico y jurídico a las Entidades Locales Menores** de Cantabria en el ejercicio de las competencias que el Gobierno tiene asumidas de la extinta Diputación Provincial.

/ Medida 759: Modificaremos la **Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas** con la concurrencia de las entidades Locales de Cantabria para flexibilizar el procedimiento y los requisitos para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas en función del tipo de actividad a realizar garantizando la seguridad, contemplando y estableciendo la opción de presentar la declaración responsable para la realización de determinados eventos o actividades lúdicas, recreativas o artísticas, y la realización de actuaciones en determinados foros, espacios, establecimientos y emplazamientos que no se vean reñidas

#PresidentaBuruaga

con la propia actividad principal del local en el que se vayan a realizar.

/ Medida 760: Estableceremos los **criterios generales y comunes para la autorización de espectáculos extraordinarios** y asumiremos la responsabilidad que la normativa básica atribuye a las Comunidades Autónomas en materia de espectáculos públicos y en todo caso, aportaremos a las Entidades Locales de Cantabria el apoyo técnico y financiero que requieran para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, como garantía de seguridad jurídica y ciudadana.

/ Medida 761: Eliminaremos la **brecha digital entre pueblos y ciudades** mejorando la comunicación telefónica y digital en el medio rural.

/ Medida 762: Impulsaremos el **desarrollo económico de nuestros pueblos** con medidas ligadas al turismo rural desde el medio ambiente, al patrimonio histórico y cultural y a la rica y variada gastronomía de nuestros pueblos.

/ Medida 763: Promoveremos la **celebración de ferias** de comercio, artesanía y gastronomía en los pueblos de nuestra autonomía.

/ Medida 764: Ayudaremos a las Entidades Locales a adaptarse y cumplir con la **Ley de Transparencia en la Actividad Pública** de Cantabria.

/ Medida 765: Realizaremos con los municipios y los pueblos de nuestra región **programas de ocio, deporte, cultura y turismo** que favorezcan la interrelación de unos pueblos con otros.

/ Medida 766: Fomentaremos nuestras **tradiciones y nuestra cultura** en todos los puntos de la región como oportunidad de desarrollo de la cultura cántabra.

18.3. NUESTROS VECINOS, NUESTRO VALOR. RETORNO DE CÁNTABROS FUERA DE NUESTRA TIERRA

/ Medida 767: Aprobaremos un **Plan de Retorno de cántabros** que por distintas razones tuvieron que emigrar a otros países, recuperando el talento, el emprendimiento y la capacidad investigadora de todas las perso-

nas que emigraron por razones contrarias a su voluntad.

/ Medida 768: Promoveremos **medidas de retorno** de los cántabros emigrados a los pueblos del mundo rural con mayor despoblación generando oportunidades de emprendimiento y crecimiento económico.

/ Medida 769: Ayudaremos a los **cántabros que retornen** a su tierra y que se encuentren en situación de vulnerabilidad con medidas de apoyo e inserción hasta que cumplan los requisitos de las diferentes medidas del Sistema Público de Servicios Sociales.

/ Medida 770: Apoyaremos a las **Casas de Cantabria** que se encuentran en los diferentes territorios y que mantienen nuestras tradiciones allí donde se encuentran, convocaremos en tiempo y forma los órganos derivados de la Ley de Casas y mantendremos un diálogo fluido y de colaboración con sus miembros.

/ Medida 771: Potenciaremos el **mantenimiento de los bienes** que las diferentes Casas de Cantabria tienen en los diferentes países y comunidades autónomas como bienes del patrimonio no solo de estas casas sino de nuestra comunidad.

18.4. RETO DEMOGRÁFICO

Tal y como recoge un estudio de la Universidad de Cantabria, 41 municipios cántabros tendrán menos de 1.000 habitantes en los próximos años (ICANE, 2017) lo que dificultará enormemente la prestación de servicios básicos (Alumbrado público –Recogida de residuos – Limpieza viaria – Abastecimiento domiciliario de agua potable – Alcantarillado –etc.). En Cantabria se observa que la franja costera y el área metropolitana de Santander atraen más habitantes que la zona interior. La falta de trabajo, la orografía del terreno y las comunicaciones hacen muy difícil compaginar la vida en municipios alejados de los de más población y renta y poder así disponer de un empleo similar al de las localidades con más actividad económica y laboral.

/ Medida 772: Apostamos por la definición de un **nuevo modelo de financiación autonómica**, que tenga en cuenta el coste efectivo de los servicios, y de financiación local, que asegure la suficiencia de recursos.

/ Medida 773: Debemos garantizar la igualdad de oportunidades y libertades para todos los españoles independientemente de donde residan. El mundo rural debe seguir teniendo un papel esencial en la realidad de España, sin él, no entenderíamos nuestro país en la diversidad que hoy vivimos. Por ello, el Partido Popular está comprometido a seguir trabajando para revertir el fenómeno de la despoblación desde todos los sectores necesarios.

/ Medida 774: Mejoraremos las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales fomentando la implantación de actividades económicas en los pequeños municipios, impulsando el emprendimiento y la consolidación laboral de jóvenes y mujeres en el mundo rural.

/ Medida 775: Desarrollaremos un sistema de **incentivos fiscales vinculados a la despoblación**, que apoyen la implantación de las empresas y la fijación de población en las zonas más despobladas.

/ Medida 776: Aseguraremos el **acceso a Internet** a todas las zonas de nuestra región.

/ Medida 777: Impulsaremos la innovación y digitalización del sector agroalimentario, forestal y el medio rural para favorecer el emprendimiento y el desarrollo de la actividad económica en el medio rural.

/ Medida 778: Garantizaremos el acceso a los servicios públicos, principalmente a la Sanidad, la Educación, y los servicios sociales. En concreto, se atenderán las necesidades y particularidades de la escuela rural garantizando la igualdad de oportunidades.

/ Medida 779: Promoveremos iniciativas culturales en el territorio rural que permitan el establecimiento y el fortalecimiento del tejido cultural local.

/ Medida 780: Priorizaremos las **inversiones en mantenimiento, reparación y nuevas infraestructuras de transporte y comunicación que acerquen a los municipios de menor tamaño** y a aquellas zonas con menor densidad de población.

18.5. NUESTRAS CIUDADES COMO MOTORES DE CANTABRIA

La estructura demográfica y geográfica de

Cantabria sitúa en el primer plano de sus necesidades la correcta evolución de sus dos ciudades principales, Santander y Torrelavega, que agrupan el 40% de la población de la comunidad y además son lugar de trabajo, obtención de servicios y/o disfrute de tiempo libre para el 100% de los cántabros.

Una adecuada política autonómica de Cantabria debe armonizar y apoyar ambos desarrollos, que con el tiempo irán configurando, junto con otros municipios, un área metropolitana central de Cantabria con más de la mitad de toda la población y posiblemente más de un 75% de su actividad económica). Por ello se plantea dos medidas que en realidad son grupos de actuaciones de apoyo a los municipios de referencia.

/ Medida 781: La autonomía respaldará el amplio programa de Santander para consolidar su liderazgo basado en cultura, servicios y paradigma de Smart City. El Gobierno apoyará las nuevas instalaciones culturales, la ampliación del Parque Científico y Tecnológico, y la modernización del Puerto y el frente marítimo. Asimismo, la autonomía actuará con diligencia en el desarrollo de sus propios proyectos con relevancia santanderina: museos de proyección internacional, Palacio de Festivales, desarrollo de Valdecilla y del polo biotecnológico y biosanitario, así como iniciativas sociales de amplia repercusión.

/ Medida 782: Apoyaremos la recuperación del concepto "Torrelavega Capital" para la actuación y financiación conjunta de proyectos transformadores en la ciudad de Torrelavega y su entorno inmediato, entre ellos: la integración ferroviaria en el centro de ciudad; la construcción de una estación intermodal de autobuses; la creación del parque empresarial y tecnológico de Las Excavadas; la ampliación de usos del Mercado Nacional de Ganados, el edificio de la Casa Consistorial, y el complejo de La Lechera; la comarcalización del Torrebus y la conexión viaria directa de Duález con Viveda; el establecimiento del Centro Regional de Emprendedores; la construcción del nuevo Conservatorio de Música; el desarrollo de un Plan de Reindustrialización comarcal; y la conservación y valorización de las riberas del Saja y del Besaya como valores de calidad urbana, ambiental y turística. Además, se estudiará la ubicación céntrica de dependencias de Consejerías del Gobierno de la comunidad.

19

CANTABRIA ES DEPORTE

LOS 3 EJES FUNDAMENTALES PARA MEJORAR TU BIENESTAR
APORTANDO POR EL DEPORTE

19.1. PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

El PARTIDO POPULAR de Cantabria apuesta por hacer realidad una de las necesidades que tienen los deportistas de Cantabria.

Nuestra Comunidad Autónoma cuenta con 60 federaciones y más de 60.000 fichas correspondientes a cántabros que practican deporte en nuestra región.

Para ellos proponemos las medidas siguientes:

/ Medida 783: Crearemos y dotaremos de competencias a la **Mesa del Deporte**. Una Mesa compuesta por grupos de expertos de diferentes ámbitos que representen a las Federaciones Deportivas, Deportistas y Entrenadores tanto de la Base como del Alto Rendimiento, al Colegio Oficial de Licenciados en Actividad Física y Deporte de Cantabria, a los Gestores Deportivos, a los Especialistas en Instalaciones Deportivas, a los Organizadores y Promotores de Eventos Deportivos, a Deportistas con Discapacidad, Deportistas en Edad Escolar, Responsables, docentes y alumnos de Formaciones Educativas Deportivas, Periodistas Deportivos, y Especialistas de la Salud y del sector Turístico.

/ Medida 784: Diseñaremos y realizaremos toda la tramitación urbanística necesaria para llevar a ejecución un **Centro de Tecnificación Deportiva** ubicado en el eje Santander-Torrelavega y destinado a la detección de talentos, preparación y perfeccionamiento de los deportistas de nuestra región. Trabajaremos en un concurso de ideas, abierto a la sociedad y agentes deportivos, para diseñar su ubicación e instalaciones.

/ Medida 785: Impulsaremos programas en los que se promocióne la **actividad física** para la mejora de la salud y la **calidad de vida** de los ciudadanos coordinando actuaciones entre los Servicios Deportivos y los Centros de Salud, implantando iniciativas como la "Receta Deportiva", campañas de dinamización y promoción de la actividad física entre nuestros mayores, creando hábitos de vida saludable en niños, adolescentes y adultos.

/ Medida 786: Crearemos un **Club de Empresas Amigas de apoyo al deporte de Cantabria**, incentivando sinergias entre aquellas empresas adheridas, distinguiéndolas con un sello de calidad, realizando encuentros periódicos, y desarrollando proyectos conjuntos.

/ Medida 787: Impulsaremos la celebración de **grandes eventos deportivos**, a los que entendemos como auténticos dinamizadores del **turismo**. Estos eventos conseguirán atraer gran número de turistas a Cantabria, desestacionalizando las temporadas y consiguiendo sinergias entre diferentes municipios para poder ofertar diversos servicios.

/ Medida 788: Ayudaremos al desarrollo del **deporte municipal**, colaborando en la financiación de proyectos, tutorizando y asesorando, y promoviendo líneas de trabajo para el desarrollo de programas de actividad y eventos deportivos

/ Medida 789: Impulsaremos la promoción del **deporte en la edad escolar** fomentando la creación y desarrollo de las Escuelas Deportivas y el deporte en los Centros Escolares.

/ Medida 790: Promoveremos un **Decálogo de Buenas Prácticas y Educación en Valo-**

res en niños y adolescentes para inculcar los valores transversales del deporte en los que se fomente el compañerismo, la responsabilidad, el respeto por las normas, árbitros y rivales, etc. Incluyéndose importantes medidas para la erradicación de la violencia en el deporte, racismo, consumo de sustancias nocivas y/o prohibidas, etc.

/ Medida 791: Implementaremos un **Programa de Inclusión para Personas con Discapacidad o poblaciones especiales** al objeto de realizar una labor integradora y facilitar el acceso a las actividades y práctica deportiva. Para ello se contará con la colaboración de las distintas Colectivos y Federaciones Deportivas para personas con discapacidad.

/ Medida 792: Regularemos el sistema de **subvenciones y becas** a las diferentes Federaciones, Clubes, Asociaciones, Deportistas y Universitarios, parametrizando y objetivando las mismas en función de los proyectos y resultados deportivos.

/ Medida 793: Seguiremos apoyando el **deporte autóctono de Cantabria**, como son los Bolos y el Remo, promocionándolos desde la Alta Competición hasta el deporte base, en especial en la edad escolar.

/ Medida 794: Crearemos una **Escuela de Voluntariado Deportivo** formado y cualificado, que colabore en los Eventos y Programas Deportivos de interés.

19.2. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Las medidas propuestas son:

/ Medida 795: Desarrollaremos un **Plan Director de Instalaciones Deportivas** para Cantabria donde se detecten las necesidades reales de los ciudadanos en función de los núcleos de población, entorno y área de influencia, y se planifique la construcción de instalaciones y equipamientos de forma racional, viable y sostenible.

/ Medida 796: Diseñaremos y pondremos en funcionamiento un **Plan de Reforma, Actualización y Mejora de las Instalaciones Deportivas** existentes en Cantabria al objeto de renovar y modernizar el parque de equipamientos deportivos mejorando la

seguridad, la accesibilidad, la practicabilidad y el confort.

/ Medida 797: Programaremos un **Plan de Sostenibilidad de Instalaciones Deportivas** con la finalidad de conseguir unas instalaciones lo más eficientes posibles, garantizando un ahorro energético, así como el otros consumibles, y consiguiendo a la vez ampliar la vida útil de los diversos equipamientos manteniéndose las condiciones de máximo rendimiento.

/ Medida 798: 4. Potenciaremos la creación de **espacios cardioprottegidos** en las diferentes instalaciones deportivas con personal formado tanto en técnicas de primeros auxilios como en manejo de desfibriladores.

/ Medida 799: 5. Crearemos una **Mesa de Expertos** que asesoren sobre las mejores fórmulas para el diseño de las instalaciones, materiales y equipamientos, optimización de recursos, sistemas de gestión, resolución de problemas, etc. donde podrán acudir cualquier responsable de instalaciones deportivas y de esparcimiento.

/ Medida 800: Colaborar para la modernización del campo de fútbol del Sardinero.

19.3. LEGISLACIÓN Y FORMACIÓN

Somos conscientes de la legislación que hay que actualizar para adaptarla a las necesidades y a los tiempos.

Las medidas propuestas son:

/ Medida 801: Actualizaremos la **Ley del Deporte de Cantabria** del año 2000 adaptándola a la realidad existente y contemplando las necesidades reguladoras actuales y de futuro.

/ Medida 802: Modificaremos la LEY 3/2017, de 5 de abril, de **espectáculos públicos y actividades recreativas**, desarrollando un Decreto específico para la celebración de Eventos y Actividades Deportivas, dimensionando las exigencias en función de la categoría de cada evento, y simplificando trámites, pero sin renunciar a garantizar la máxima seguridad.

#Presidenta **Buruaga**

/ Medida 803: Pondremos en marcha **Programas de Formación** para:

/ Responsables municipales del área de deportes, desarrollando Programas de Asesoramiento y Tutorización a los Ayuntamientos en materia de gestión deportiva y promoción de la actividad física.

/ Gestores de federaciones, clubes y asociaciones deportivas al objeto de formarlos para una gestión más eficiente.

/ Técnicos y entrenadores deportivos a fin de actualizar y modernizar técnicas formativas y de entrenamiento para conseguir los mejores resultados.

/ Medida 804: Trabajaremos con diferentes **colectivos** como la Universidad de Cantabria, la Universidad del Atlántico, el Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, la Asociación de Gestores del Deporte de Cantabria, la Asociación Cántabra de Empresarios de la Salud y el Ejercicio Físico, la Asociación de Docentes de Educación Física, etc. en **mesas de trabajo** con la finalidad de colaborar y consensuar líneas de trabajo de diferentes ámbitos.

/ Medida 805: Desarrollaremos anualmente un **Programa de Formación y Actualización Deportiva** abierta a todo el público en general que abordarán importantes temas de actualidad del ámbito deportivo. Potenciaremos la inclusión de los alumnos con necesidades especiales en los programas de deporte escolar.

20

COMPROMETIDOS CON LA IGUALDAD

LOS 4 EJES PARA AVANZAR HACIA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

20.1. PACTO SOCIAL Y POLÍTICO CON LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR Y LA CORRESPONSABILIDAD

Nuestro compromiso irá dirigido tanto a hombres como a mujeres y requerirá de un nuevo pacto social que permita avanzar en la **resolución de los problemas de corresponsabilidad y conciliación personal, familiar y laboral** que conduzca hacia una reorganización del tiempo de trabajo, las tareas domésticas y también el dedicado al disfrute de ocio, y tiempo propio o personal con el objetivo de desarrollar una sociedad más igualitaria y justa.

3 medidas para favorecer la conciliación familiar y laboral y la corresponsabilidad:

/ **Medida 806:** Aprobaremos un **Proyecto de ley de medidas de apoyo a la conciliación** de la vida personal, familiar y laboral **y de eliminación de la brecha salarial de género.**

/ **Medida 807:** Pondremos en marcha el **Plan de Igualdad de la Administración General de la Comunidad Autónoma** y sus organismos dependientes, garantizando su cumplimiento. Dotaremos de personal técnico especialista en igualdad a la Dirección General competente en la materia como garantía de la aplicación efectiva de la transversalidad de género en todas las políticas a desarrollar por la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos dependientes.

/ **Medida 808:** Pondremos en marcha un **Plan Integral de Conciliación** sustentado en cuatro ejes de actuación:

1- Creación de **más y nuevos recursos,**

servicios e infraestructuras para el cuidado:

/ **Escolarización temprana** de menores de 0 a 3 años.

/ Fomento de **actividades extraescolares** tanto en periodos lectivos como vacacionales.

/ Potenciación de programas de **acogida temprana** (matutina) en los centros escolares.

/ Apoyo a las iniciativas de crear **guarderías infantiles en centros laborales públicos y privados** (ayudas, incentivos fiscales y reconocimiento como empresas socialmente responsables).

/ Fomento a la creación de una **red de centros de día y residenciales en el ámbito rural.**

/ Puesta en marcha de **experiencias piloto de nidos familiares:** dispositivo de cuidado a la primera infancia en la franja de 0-3 años, en el que la cuidadora atiende en su domicilio a 3-4 bebés.

2- Ayudas económicas y asesoramiento técnico para la elaboración de **Planes de Igualdad en las empresas.**

3- Reorganización de los usos del tiempo

/ Impulso **pacto agentes económicos y sociales** para racionalización de los usos del tiempo: horarios co-

#PresidentaBuruaga

merciales, laborales y educativos.

/ Haremos efectivo el derecho a la conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los empleados públicos, a través de la implantación de un modelo de **horario flexible y racional** en la administración autonómica.

/ Estableceremos la **jornada continua en los edificios administrativos hasta las 18:00 horas**.

/ Incentivos fiscales y medidas de reconocimiento para que las empresas que operan en sectores compatibles con la jornada continua la ofrezcan.

/ Se promoverá el acceso al teletrabajo y otras fórmulas de trabajo no presencial apoyado en las nuevas tecnologías.

4- Formación y sensibilización sobre la corresponsabilidad para cambiar patrones socioculturales de conducta.

Tres ámbitos de actuación:

/ Ámbito Educativo.

/ Formación personal directivo administración autonómica.

/ Campañas de sensibilización a la ciudadanía en general.

/ El fomento a la titularidad compartida de las explotaciones familiares agrarias.

/ **Medida 809:** Apoyaremos la **creación de pequeñas empresas y cooperativas en sectores emergentes** que constituyen nuevos nichos de mercado que, al mismo tiempo que crean empleo, ofrezcan servicios que no existan en las zonas rurales.

20.2. APOYO A LA MATERNIDAD Y PROMOCIÓN DE LA NATALIDAD

Las bajas tasas de natalidad registradas comprometen el crecimiento de la población y sitúan a Cantabria como una de las

comunidades más envejecida de España. Las políticas puestas en marcha para favorecer el incremento de nacimientos en la región no han dado los resultados esperados por lo que se hace necesario poner en marcha **medidas efectivas que vayan más allá de las ayudas y favorezcan el aumento de las tasas de natalidad**. Por otra parte, es necesario remover los obstáculos que puedan condicionar a los progenitores tener el número de hijos que deseen y cuando lo deseen, contando con el apoyo de las Administraciones Públicas e implicando al tejido empresarial.

4 medidas para favorecer el incremento de la natalidad y favorecer el valor social de la maternidad:

/ **Medida 810:** Promoveremos la aprobación de una **Ley de maternidad reguladora de red de apoyo a la mujer embarazada**.

/ **Medida 811:** Elaboraremos el **Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada**, con la que:

/ Articularemos un abanico de recursos, medidas y ayudas públicas que aseguren **protección a las mujeres gestantes** que tenga en cuenta los distintos modelos familiares existentes.

/ Garantizaremos la prioridad de las mujeres embarazadas en todas las ayudas de carácter social.

/ Crearemos un **sistema de información sobre la maternidad** que contenga todas las ayudas estatales, autonómicas y locales de apoyo a la maternidad e información sobre recursos tanto públicos como privados

/ Difundiremos el **valor social de la maternidad y la corresponsabilidad**, impulsando la implicación de los padres a través de sesiones formativas e informativas sobre el seguimiento del embarazo y la corresponsabilidad en la crianza.

/ Prestaremos atención específica de **apoyo a las mujeres embarazadas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o exclusión social** por razón de edad, situación económica, social,

familiar, laboral o por cualquier otro motivo

/ Potenciaremos las medidas de **apoyo y protección a la maternidad** a través del desarrollo de las redes de atención y acompañamiento a la mujer durante el embarazo y primera infancia

/ **Medida 812:** Mejoraremos el tratamiento fiscal de la familia, con el que:

/ Se contemplen **nuevas deducciones del tramo de IRPF autonómico:** ascendientes con discapacidad, familias numerosas y familias monoparentales.

/ Se fomenten nuevas **medidas fiscales para beneficiar a la familia** en el tramo autonómico del IRPF relacionadas con los descendientes, que aumentarán con el orden de nacimiento del hijo –serán mayores para el segundo que para el primero–.

/ Se marquen **incentivos fiscales a las empresas** para la creación de guarderías en los centros de trabajo.

/ **Medida 813:** En el marco del cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera, mejoraremos el **programa de reproducción asistida** incorporando a la cartera de servicios de la sanidad autonómica y, con cargo a los presupuestos de la administración regional, los tratamientos de reproducción humana en los casos de esterilidad secundaria, todo ello sin perjuicio de los criterios de priorización que se establezcan.

20.3. MUJER Y DEPORTE.

Aunque se han derribado muchos muros de desigualdad entre mujeres y hombres en el deporte, la carrera continúa para lograr su **mayor participación y la mayor presencia de mujeres en órganos de gobierno, toma de decisiones y también en el ámbito técnico:** entrenadoras, dirigentes deportivos o árbitros. Solo si somos capaces de sumar sinergias entre las empresas, medios de comunicación y los propios deportistas será posible alcanzar el reto de que el deporte femenino gane en visibilidad.

/ **Medida 814:** Aprobaremos un **Plan de la Mujer en el Deporte** orientado a promover la mayor participación de la mujer en el deporte de alta competición, deporte base y deportes autóctonos. Fomentaremos la participación de ex deportistas y técnicas en actividades deportivas y de dirección y gestión.

/ **Medida 815:** Realizaremos campañas informativas y divulgativas orientadas a visibilizar a la mujer en la actividad deportiva.

20.4. PROMOCIÓN ASOCIACIONISMO FEMENINO

A través de la unión en colectividad de las mujeres a lo largo de la historia se han conseguido los derechos de los que muchas mujeres disfrutan hoy en día. Es una tarea necesaria en una sociedad democrática la de **impulsar los mecanismos de participación social entre las mujeres** teniendo ésta como objetivos fundamentales el de fomentar el auto-apoyo y valorar la importancia del grupo organizado para conseguir objetivos comunes.

/ **Medida 816:** Apoyaremos técnica y económicamente a las **asociaciones de mujeres que trabajan en programas de dinamización social y cultural.**

/ **Medida 817:** Impulsaremos **encuentros de mujeres creativas** orientados a favorecer el intercambio de conocimiento y experiencias y para aprender y tejer redes de colaboración

/ **Medida 818:** Impulsaremos la **comunicación externa de las asociaciones** para reforzar su presencia social, la transmisión de sus conocimientos y la puesta en valor y visibilidad de las actividades y proyectos que éstas llevan a cabo.

21

PLAN JUVENTUD DESPIERTA 2019-2023: UNA AGENDA DE OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD

LOS 6 EJES PARA GARANTIZAR LAS MÁXIMAS
OPORTUNIDADES PARA TODA LA JUVENTUD CÁNTABRA

Es necesario poner en marcha cuanto antes un **paquete de medidas** de impacto en las áreas que afectan directamente a **nuestros jóvenes**, con el objetivo de crear oportunidades mejorando su **formación y empleabilidad en Cantabria**, así como para favorecer el retorno de los que tuvieron que irse.

Proponemos un reto para nuestra región, y no uno cualquiera, uno vital que logre situar a los **jóvenes cántabros en igualdad de oportunidades con el resto de jóvenes españoles**.

Los populares no tiramos la toalla y **aportamos un conjunto de medidas que frene la salida y apueste por nuestra proyección en la tierra que nos vio nacer, crecer, y derecho a volver**. Tenemos muy claro, que la mejor manera de servir a los ciudadanos, de trabajar por las personas, es la de afrontar los problemas que nos impiden progresar. En el PARTIDO POPULAR pondremos todo nuestro empeño en que **Cantabria sea la puerta de acceso al mercado laboral de los jóvenes en la próxima legislatura**.

En el momento en el que nos encontramos, no podemos dejar pasar la oportunidad de recuperar lo que debiera ser nuestro, un proyecto de **Ley de Juventud para Cantabria que cumpla con las expectativas generadas después de cuatro años de parálisis legislativo**, e incluya medidas concretas para mejorar la vida de los jóvenes cántabros en materias como el acceso a una vivienda, una oferta individualizada y de calidad de empleo y el apoyo a los jóvenes

emprendedores que sitúe de una vez por todas a **Cantabria con una tasa de desempleo por debajo de la media juvenil española**.

Nuestra propuesta pasa por llevar a cabo de forma inminente el **Plan Juventud Despierta**, una agenda de oportunidades para los jóvenes cántabros que agrupe en un solo documento todas las acciones que de forma transversal llevaremos a cabo en las siguientes áreas:

21.1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

/ Medida 819: Asumiremos como compromiso general el incremento del gasto público en educación hacia entornos de la media de la UE, acercándonos al 5% del PIB regional de gasto educativo de modo progresivo.

/ Medida 820: Reduiremos a **25 la ratio de alumnos por clase en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**, en la totalidad de centros educativos de Cantabria.

/ Medida 821: Potenciaremos el **plurilingüismo** en las etapas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, con el objetivo de implantar este programa en todos los centros de Cantabria.

/ Medida 822: Avanzaremos en la incorporación de **nuevas tecnologías en los centros educativos** a todos los niveles:

/ Apoyaremos la creación de Centros Especializados de Formación digital.

/ Propondremos a la Universidad de Cantabria la revisión de las titulaciones de grado y master, y la demanda universitaria, ajustando esa oferta a las necesidades socioeconómicas del entorno y del mercado laboral, y dando respuesta a la demanda del sector tecnológico.

/ Fomentaremos el reconocimiento y atracción del talento científico, así como el apoyo al personal investigador, con especial atención al desarrollo de sus carreras profesionales.

/ **Medida 823:** Apoyaremos, reforzaremos y ampliaremos las **Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)** y su oferta formativa, estudiando la ampliación de sus delegaciones en ayuntamientos que no disponen de ella.

/ **Medida 824:** Implantaremos un **nuevo horario en las bibliotecas** o aulas de estudio públicas, con apertura 24 horas en época de exámenes.

/ **Medida 825:** Potenciaremos la **innovación y la dinamización de toda la red de bibliotecas de Cantabria**, con la puesta en marcha y equipamiento de nuevas bibliotecas en el medio rural, además del impulso y desarrollo de nuevos servicios presenciales y digitales en el conjunto de las bibliotecas de lectura pública.

/ **Medida 826:** Potenciaremos un plan de **fomento de lectura juvenil bilingüe** desde edades tempranas, situando a nuestra comunidad entre las regiones pioneras de España.

/ **Medida 827:** Potenciaremos el **aprendizaje del español** tanto para facilitar la integración social como para evitar el abandono escolar de los menores inmigrantes por falta de conocimiento del idioma.

/ **Medida 828:** Incrementaremos las **becas** que concede la Comunidad Autónoma de Cantabria en distintos ámbitos educativos, así como reducción de tasas:

/ Aumentaremos el número de las becas comedor.

/ Impulsaremos un sistema autonómico de ayudas al estudio universitario y de Formación Profesional para alumnos que cuenten con dificultades económicas especiales.

/ Apostamos, de acuerdo con la Universidad de Cantabria, por un modelo de financiación estable que garantice su sostenibilidad y la reducción de las tasas universitarias.

/ **Medida 829:** Promoveremos un modelo de **Universidad Emprendedora**, apoyando a la investigación científica, con especial atención a la colaboración Universidad.

/ **Medida 830:** Fomentaremos la **Internacionalización de la Universidad y los Programas Europeos de Movilidad**. Ampliaremos la oferta de la Universidad de Cantabria en el programa Erasmus y promoveremos una mejor movilidad de alumnos fuera de la UE.

/ **Medida 831:** Respaldaremos la **presencia de investigadores cántabros en instituciones extranjeras y facilitaremos su retorno a nuestras empresas**, como valor añadido para el progreso de Cantabria.

/ **Medida 832:** Fomentaremos la **formación de los jóvenes investigadores** bajo criterios de calidad y excelencia.

/ **Medida 833:** Impulsaremos el **Bachillerato Internacional** y su implantación en centros educativos estratégicos, dando cobertura a toda la Comunidad Autónoma y fomentando la igualdad de oportunidades de los estudiantes cántabros.

/ **Medida 834:** Haremos una **apuesta decidida y real por la Formación Profesional**, con el objetivo de conseguir una mejor cualificación para el empleo:

/ Respaldaremos la **Formación Profesional Dual** con una colaboración más estrecha entre centros y empresas, a fin de facilitar la inserción laboral del alumnado.

/ Potenciaremos una oferta de especialidades y ciclos formativos ajustados a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades del alumnado, a través de un **Mapa de Empleabilidad para la detección de necesidades**.

#PresidentaBuruaga

/ Reorientaremos la Formación para el empleo, y garantizaremos una oferta de acciones formativas amplia, flexible, abierta y permanente.

/ Apostamos por un programa de **prácticas en el extranjero** para alumnos de Formación Profesional.

/ Medida 835: Activaremos **Programas de transición educativa-laboral**, con el fin de facilitar el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes que finalicen sus estudios, fomentando la orientación, el acompañamiento y la inserción a través de acuerdos con la Universidad de Cantabria y los centros de Formación Profesional.

/ Medida 836: Lanzaremos el **Programa Integral Apoyo +16**, para que los jóvenes tutelados mayores de 16 años puedan continuar con sus estudios.

21.2. EMPLEO

En Cantabria la tasa de paro juvenil sobrepasa el 35%, siendo dos puntos porcentuales superior a la del conjunto de España. Con este dato es difícil afrontar cualquier realidad ni cualquier reto que la sociedad proponga. Por ello, impulsaremos **medidas destinadas a potenciar el empleo joven en Cantabria**, que ayudará a mejorar la empleabilidad ante los nuevos retos laborales, apoyando y fomentando también el auto-empleo. Cantabria dispone de uno de los datos más característicos con respecto al auto-empleo joven: tan solo el 1.2% de los jóvenes menores de 25 años están dados de alta como autónomos. De entre las propuestas previstas, destacamos:

/ Medida 837: Pondremos en marcha una **oferta de empleo, autoempleo y prácticas para todos los jóvenes que terminen su formación** en un plazo no superior a los 6 meses.

/ Medida 838: Facilitaremos la **inserción laboral en la juventud con incentivos en co-tización** mediante programas de becas de experiencia práctica y la puesta en marcha de un portal de vinculación con la juventud en el exterior que incluya información con ofertas de empleo e incentivos de retorno.

/ Medida 839: Trabajaremos para que to-

dos aquellos jóvenes que se encuentren en desempleo a consecuencia de no haber finalizado las etapas de estudio obligatorias, aumenten su empleabilidad y puedan encontrar un **trabajo digno y acorde a sus características personales**.

/ Medida 840: Apoyaremos a las **empresas que se encuentren inmersas en un proceso de regeneración o reestructuración** y contraten un porcentaje significativo de jóvenes menores de 30 años.

/ Medida 841: Incentivaremos la **contratación de jóvenes, con mayor grado si el empleador es otro joven menor de 30 años**. Estos incentivos irán destinados para la contratación indefinida.

/ Medida 842: Introduciremos una **deducción en la cuota íntegra**, desgravando 1.000 euros sobre la cuota autonómica a los que causen por primera vez alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

/ Medida 843: Promoveremos que los **autónomos menores de 30 años puedan acogerse a la tarifa plana de 50 euros, tantas veces como lo necesiten, contemplando la segunda oportunidad**. Para los jóvenes que decidan ser autónomos societarios también promoveremos que se acojan a la tarifa plana de 50 euros.

/ Medida 844: Apostamos por el emprendimiento potenciando **espacios coworking o co-living**, que busquen también el retorno del talento que ha salido de la comunidad autónoma.

/ Medida 845: Estableceremos **subvenciones directas a jóvenes que decidan emprender en cualquier actividad del sector primario**, impulsando a todos aquellos que decidan innovar e investigar en I+D en este sector.

/ Medida 846: Crearemos un **fondo destinado a la concesión de préstamos a interés bonificado para todos** aquellos jóvenes que decidan emprender.

/ Medida 847: Estableceremos un sistema de **becas de prácticas no laborales destinadas a jóvenes titulados universitarios y titulados en FP con escasa o ninguna experiencia**, con alta en la Seguridad Social y remuneración igual o superior al Empresa y reforzando el apoyo a instituciones como el CISE en beneficio de los alumnos.

21.3. VIVIENDA

/ Medida 848: Pondremos en marcha un **Programa Bolsa Joven de Viviendas** destinado facilitar el acceso a la primera vivienda de colectivos de jóvenes de hasta 35 años, adaptando tanto su renta como el programa de necesidades de la vivienda a su situación.

/ Medida 849: Crearemos la **Mesa Autonómica por la Emancipación juvenil** con representantes de las administraciones públicas y agentes sociales de Cantabria.

/ Medida 850: Incluiremos a los **jóvenes cántabros de hasta 30 años, como colectivo preferente** en el acceso a ayudas al pago del alquiler protegido.

/ Medida 851: Promoveremos acuerdos con entidades bancarias y empresas propietarias de viviendas vacías para ofertarlas en **alquiler a precios accesibles**.

/ Medida 852: Promoveremos una **bonificación en el tipo de interés de hipotecas** para adquisición de primera vivienda a menores de 30 años.

/ Medida 853: Pondremos en marcha un **sistema de ayudas a la rehabilitación de primera vivienda en el medio rural**.

/ Medida 854: Apostamos por el fomento del acceso a la primera vivienda para los jóvenes menores de 35 años por lo que proponemos una **deducción de la cuota por adquisición del IRPF para la compra de vivienda por jóvenes menores de 35 años**. La deducción que se propone es de un 15% hasta un máximo de deducción de 2.500€.

21.4. SERVICIOS PARA LA JUVENTUD

/ Medida 855: Pondremos en marcha un **Abono Transporte Joven con una tarifa plana** y única para menores de 30 años y en distintos medios de transporte: de tren y autobuses urbanos e interurbanos. Se aplicará la tarifa plana de 20 euros, que permitirá moverse ilimitadamente en Cantabria por ese precio.

/ Medida 856: Diseñaremos **tarifas reducidas** para jóvenes en transporte público en

puntos de interés turísticos y en eventos de índole cultural.

/ Medida 857: Impulsaremos **Programas contra la Violencia Sexual** en jóvenes y en adolescentes en centros escolares, basados en una educación para la igualdad, la no discriminación y la prevención de la violencia de género, abordando especialmente el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación para evitar su utilización como herramienta de acoso o promoción de la violencia.

/ Medida 858: Garantizaremos **revisiones itinerantes de salud** dental, auditiva y visual en los centros de educación infantil y primaria en Cantabria.

/ Medida 859: Mejoraremos las subvenciones a Entidades Locales para el **mantenimiento de los Centros de Información Juvenil**.

/ Medida 860: Crearemos la figura del **Orientador Juvenil**, como un servicio para jóvenes de 15 a 22 años que les ayude a elegir su futuro académico y profesional, así como a valorar las mejores opciones para conseguir sus objetivos.

/ Medida 861: Impulsaremos la construcción de nuevas **Residencias de Estudiantes** en el entorno urbano y más **Albergues Juveniles** en los núcleos rurales, para garantizar la presencia de los jóvenes en todos los rincones de Cantabria.

/ Medida 862: Facilitaremos la **subvención de parte del precio** a los jóvenes cántabros que hagan uso de estos alojamientos, así como a aquellos deportistas, artistas u otros segmentos de la sociedad joven.

21.5. CULTURA, OCIO Y DEPORTES

/ Medida 863: Pondremos en marcha un régimen de **visitas periódicas de psicólogos deportivos a los principales clubes juveniles**, con el objetivo de trabajar el rendimiento, la autoconfianza y la motivación de los jóvenes cántabros.

/ Medida 864: Incorporaremos **Educación Física como asignatura optativa** en el segundo curso de bachillerato en Cantabria.

#PresidentaBuruaga

/ **Medida 865:** Reforzaremos nuestro apoyo al tejido deportivo y daremos un **impulso al deporte de base**, ofreciendo una alternativa de ocio de incuestionable calidad y una escuela de valores de vida.

/ **Medida 866:** En colaboración con las federaciones deportivas, apoyaremos el **deporte de alto rendimiento** junto a los clubes deportivos que participen en competiciones oficiales, concediendo becas a los entrenadores y deportistas de alto nivel que garanticen una suficiente dedicación al entrenamiento y a la competición.

/ **Medida 867:** Favoreceremos el **uso de las instalaciones deportivas de centros escolares en horario extraescolar y periodo vacacional**, como espacios para favorecer la práctica deportiva en los municipios cántabros.

/ **Medida 868:** Mantendremos viva la **práctica de los deportes tradicionales** en Cantabria, a través de un sistema de ayudas que garantice su continuidad.

/ **Medida 869:** Crearemos el **"Bono Cultural"**, que facilite el acceso de jóvenes de hasta 30 años a instalaciones y espectáculos culturales con precios reducidos.

/ **Medida 870:** Promoveremos la **cultura, tradiciones y folclore cántabro** entre los jóvenes para su puesta en valor.

/ **Medida 871:** Promoveremos el **desarrollo creativo cultural** desde la educación, reforzando la vinculación de los módulos de Formación Profesional en el ámbito creativo y el sector profesional, en coherencia con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020.

/ **Medida 872:** Promoveremos el uso de los lugares de titularidad del Gobierno de Cantabria como **centros de exposición** para que jóvenes artistas puedan dar visibilidad a sus obras.

/ **Medida 873:** Favoreceremos la **difusión de los jóvenes artistas cántabros** en los medios de comunicación, para que conecten mejor con el público y se difunda su talento.

21.6. TURISMO JOVEN

/ **Medida 874:** Habilitaremos **nuevos albergues juveniles** y promoveremos la **mejora equipacional de los existentes**, adecuando el calendario de apertura de cada uno de ellos a su situación geográfica, periodos vacacionales y calendario festivo en general.

/ **Medida 875:** Apostamos por una **estrategia de Turismo Joven**, donde jóvenes cualificados puedan incorporarse al mercado laboral, con diferentes ayudas e incentivos al sector turístico de Cantabria. En esta estrategia, se recogerán, entre otras, las siguientes cuestiones:

/ La situación de partida del turismo joven en Cantabria y los flujos de turismo joven en nuestra comunidad.

/ Las zonas geográficas donde el turismo joven genera más oportunidades de dinamización.

/ Nuevas oportunidades turísticas en ámbitos como el empleo, la formación, la cultura, el ocio y el entretenimiento.

/ Los objetivos a perseguir partiendo de la búsqueda de empleo estable vinculado al sector, una oferta formativa adecuada a Cantabria, la desestacionalización y la promoción del turismo joven en nuestra tierra.

Para alcanzar estos objetivos, tomaremos como base la puesta en marcha de las siguientes medidas:

/ **Medida 876:** Diseñaremos nuevas líneas de financiación a menores de 30 años que quieran poner en marcha **nuevos negocios de turismo y hostelería**.

/ **Medida 877:** Aplicaremos **incentivos a la contratación de jóvenes** en estos sectores.

/ **Medida 878:** Estudiaremos la **ampliación de la oferta formativa** en centros públicos de Cantabria vinculada a los sectores turísticos, con especial atención al criterio geográfico.

22

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

LOS 7 EJES PARA LUCHAR POR LAS PERSONAS DIFERENTES

Cerca del 9% de la población de Cantabria tiene reconocida una discapacidad de más del 33% debido a su diversidad física, mental, intelectual o sensorial.

Además de estas personas que sí tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en los términos que establece la normativa estatal sobre derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, existen personas a las que, al interactuar con diversas barreras, su diversidad les impide su **participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas**.

Este colectivo sigue encontrando problemas para su participación plena y efectiva en todos los ámbitos de la vida. Un colectivo vulnerable al que hay que atender para que no soporten la vulneración de sus derechos desde la escolarización, su formación, su ocio, su inserción laboral, la accesibilidad a todos los servicios, tanto públicos como privados, en definitiva, en el **ejercicio de su participación plena en la sociedad**.

El avance conseguido en los últimos treinta años ha sido destacado, sobre todo por la lucha de las familias y entidades que representan a las personas con discapacidad. Su trabajo ha sido el motor para las conquistas en el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

Pero no es suficiente; Cantabria ha sido una de las últimas comunidades autónomas en aprobar la Ley de Garantía del Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapa-

cidad, publicada el pasado mes de enero y sin reflejo en los presupuestos de este año 2019 aprobados por el equipo de gobierno, regionalistas y socialistas, con el apoyo explícito del partido Ciudadanos.

Seguir avanzando en la eliminación de cualquier barrera, ya sea arquitectónica, de la comunicación o una barrera social es la prioridad del Partido Popular en Cantabria y **es inquebrantable nuestro compromiso con las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos**.

Como lo es también nuestro compromiso con el modelo social que adopta la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico interno desde mayo de 2008, y ahora con nuestra norma regional, con nuestra Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Convención y ley que nos obliga a superar definitivamente la perspectiva asistencial de la discapacidad para abordar una basada en los derechos humanos que conlleva una visión del derecho que ha de actuar sobre las estructuras sociales y los patrones de actuación, de manera que incluyan la consideración, el respeto y el valor de la diferencia, que defiendan una sociedad abierta e inclusiva que ha de modificar el entorno solidariamente para acoger a las personas con discapacidad tomando en consideración la propia intervención de las personas con capacidades diferenciadas.

#PresidentaBuruaga

Con el propósito común de todos de garantizar la efectividad de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, eliminar y corregir las discriminaciones en los sectores público y privado, y asegurar la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones de los poderes públicos.

Con estos principios y con estas premisas presentamos nuestras medidas para seguir avanzando en la conquista de la **igualdad efectiva y del ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad**.

22.1. LA VISIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Una de las formas de conocer la realidad social del colectivo de personas con discapacidad para poder implementar con posterioridad las medidas que sean necesarias en cada ámbito es saber la realidad de la situación de las personas con discapacidad en Cantabria.

Todo lo que sabemos a día de hoy en materia de estadísticas, de lugares inaccesibles, de recursos de atención, etc., es gracias al esfuerzo que las entidades representantes de las personas con discapacidad han realizado de forma especial en nuestra tierra, lo realizado por el CERMI Cantabria.

Es necesario que Cantabria cuente en esta materia con estadísticas reales y actualizadas para que las personas con discapacidad sean visibles en los datos y poder identificar sus desigualdades, sus factores de riesgo relacionados con su vulnerabilidad y exclusión social de cara a decidir las acciones necesarias para erradicar estas situaciones y garantizar su igualdad.

/ Medida 879: Aprobaremos el **MAPA de Discapacidad en Cantabria** en colaboración con el Observatorio de Salud Pública de Cantabria en el que se recojan los datos de las personas por zonas básicas de servicios sociales y los recursos que tienen a su disposición.

/ Medida 880: Difundiremos las **estadísticas** en materia de discapacidad garantizando que sean accesibles para las personas con capacidades diferentes.

/ Medida 881: Aprobaremos un **Plan de Choque** para **reducir la Lista de Espera** en el reconocimiento y revisión del **Grado de discapacidad** y el tiempo de resolución de los citados expedientes.

/ Medida 882: Estableceremos un **plazo máximo de un mes** para la resolución del procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad por parte del centro de Evaluación, Valoración y Orientación desde la solicitud del ciudadano, reordenando y dotando los recursos necesarios.

/ Medida 883: Implementaremos criterios y procedimientos claros y asequibles de reconocimiento del grado de discapacidad, con **delimitación de todos los plazos** para que no se demore dicho reconocimiento y se puedan implementar de forma inmediata las medidas que conlleva el reconocimiento del grado de discapacidad.

/ Medida 884: Modificaremos el Reglamento del Parlamento de Cantabria para recoger como comisión legislativa permanente la **Comisión de Discapacidad**.

/ Medida 885: Garantizaremos que los **procesos electorales** que se celebren en nuestra comunidad autónoma, locales, autonómicos, nacionales o europeos, sean **accesibles** en todos los ámbitos tanto en la información como en el ejercicio del derecho de sufragio.

22.2. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La aprobación de la Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad supone establecer el marco legal en Cantabria que la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad estableció para todos los estados miembros; el propósito es y tiene que ser proteger, garantizar y promover la efectividad y pleno goce, en condiciones de igualdad, de todos los derechos y libertades de las personas con discapacidad, promover el respeto de su dignidad, intervenir y avanzar hacia la consecución de su efectiva igualdad de oportunidades.

Efectiva igualdad de oportunidades e in-

clusión de las personas con discapacidad que no se producirá si esta norma no es implementada y desarrollada en toda su extensión.

/ Medida 886: Desarrollaremos **reglamentariamente la Ley de Garantía de los Derechos** de las Personas con Discapacidad cumpliendo los plazos que la misma establece.

/ Medida 887: Incluiremos la **dotación anual en los Presupuestos** Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para poder implementar las medidas recogidas en la **Ley de Garantías de los Derechos** de las Personas con Discapacidad.

/ Medida 888: Aprobaremos y pondremos en marcha antes de finalizar el año 2019 el **Consejo Autonómico de las Personas con Discapacidad** como un órgano colegiado con funciones consultivas del que formarán parte las entidades representativas de las personas con discapacidad y sus familias.

/ Medida 889: Aprobaremos una **Memoria económica** con previsión plurianual del coste e inversión de las **diferentes medidas** que recoge la **Ley** de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

/ Medida 890: Implementaremos de forma urgente la prestación de **Asistente Personal** recogida en la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia no desarrollada en nuestra comunidad autónoma.

/ Medida 891: Garantizaremos la **profesionalización en la atención a las personas**, una normativa cuyo modelo se centre en la atención individual de la persona y la consolidación de un Sistema Público de Servicios Sociales eficiente para que las personas con discapacidad cuenten con los servicios y recursos que precisen para su adecuada atención.

/ Medida 892: Aprobaremos un **Plan de Promoción de la Autonomía Personal** con medidas y recursos económicos centrado en promover la autonomía individual de las personas con discapacidad y prevenir las situaciones de dependencia.

22.3. ENTIDADES REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En Cantabria tenemos la suerte de tener un tejido asociativo en defensa de los derechos de las personas con discapacidad fuerte, unido y con una gran experiencia en los diferentes ámbitos de actuación.

Desde el Partido Popular de Cantabria queremos mostrar nuestra gratitud y reconocimiento al CERMI y a cada una de las organizaciones que lo integran; y a las que no lo integran, pero buscan la misma finalidad, por ser conciencia y revulsivo, por ser impulso constante y leal colaboración con la sociedad de Cantabria, por guiar y conducir con firmeza cada paso hacia delante de esta carrera de fondo, que es la garantía de derechos y ciudadanía de las personas con discapacidad en Cantabria.

Por ello es importante el apoyo por parte de la administración a las entidades que defienden y trabajan por hacer cumplir de forma efectiva los derechos y la igualdad de las personas con discapacidad y porque son también prestadoras de servicios a las personas con discapacidad de Cantabria.

La colaboración, el impulso y la financiación en tiempo y forma son las prioridades del Partido Popular de Cantabria con las entidades representativas de las personas con discapacidad.

/ Medida 893: Impulsaremos y mantendremos una **estrecha colaboración** con las asociaciones y entidades que representan y prestan servicios a las personas con discapacidad.

/ Medida 894: Unificaremos los **criterios y procedimientos** en las subvenciones y ayudas a las entidades que dependan del Gobierno de Cantabria.

/ Medida 895: Analizaremos y **aprobaremos conjuntamente con las entidades**, de forma previa a la convocatoria de las subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las dirigidas a programas en materia de servicios sociales, **las bases y los procedimientos** para su gestión.

/ Medida 896: Garantizaremos la **coexis-**

#PresidentaBuruaga

tencia de las subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las dirigidas a programas en materia de servicios sociales.

/ **Medida 897:** Pagaremos de forma puntual **las transferencias comprometidas** a las entidades por todos los conceptos, asegurando así su viabilidad, su correcto funcionamiento y la continuidad de los servicios que prestan.

/ **Medida 898:** Impulsaremos y aprobaremos una **normativa de acreditación** de centros y servicios centrada en promover la autonomía personal, el ejercicio de derechos y la participación en la comunidad con unos precios públicos que garanticen la sostenibilidad del sistema público de servicios sociales y de las entidades prestadoras de servicios, avanzando hacia un modelo flexible que dé respuesta a las necesidades individuales de las personas con Discapacidad.

/ **Medida 899:** Aprobaremos la **cartera de servicios** para las personas en situación de dependencia con Grado I.

/ **Medida 900:** Favoreceremos los **convenios de colaboración y conciertos** con las entidades de iniciativa social para la gestión de servicios sociales y atención a las personas con discapacidad.

/ **Medida 901:** Colaboraremos con las entidades de iniciativa social para implantar el **Plan de Acceso a la Justicia** y garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad con un modelo específico de apoyos.

22.4. EDUCACIÓN INCLUSIVA, LIBERTAD DE ELECCIÓN. CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La inclusión normalizada de todas las personas con discapacidad debe darse en todos los aspectos de la vida, también en el educativo; ello no es incompatible con la persistencia de los centros de educación especial para niños con discapacidad que ofrecen una calidad formativa y de atención a nuestros menores; por ello el Partido Popular defiende y garantiza la libertad de

elección de los padres para llevar a sus hijos al centro educativo que estimen oportuno sin que la administración deba decidir por ellos la educación que quieren para sus hijos.

El impulso y la mejora de los centros de educación especial como la garantía de que los niños puedan acudir en igualdad de condiciones que el resto de alumnos a los centros normalizados es la meta que se marca el Partido Popular en el marco de una educación de calidad.

/ **Medida 902:** Garantizaremos el **derecho de los padres de niños con discapacidad a elegir la educación** que quieren para sus hijos, tanto en los centros de educación especial como en centros normalizados.

/ **Medida 903:** Aprobaremos un **Plan para la educación inclusiva** que contemple no solo los aspectos académicos sino también los ámbitos donde la persona se desenvuelve y con un enfoque comunitario.

/ **Medida 904:** Dotaremos a todos los centros sostenidos con fondos públicos de los **recursos materiales y personales** que den respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad y les permita ejercer su derecho a una educación inclusiva y normalizada.

/ **Medida 905:** Eliminaremos las **barreras arquitectónicas y de la comunicación** de los centros para que las personas con discapacidad puedan ejercer de forma plena sus derechos.

/ **Medida 906:** Garantizaremos la **presencia real y efectiva de las personas con discapacidad** en todos los planes y programas de educación aprobados, atendiendo a su distinta tipología, con medidas concretas y eficaces.

/ **Medida 907:** Incluiremos en la regulación de la **gratuidad de los materiales didácticos y recursos de desarrollo curricular**, el requisito de que deben cumplir con las características de accesibilidad para el alumnado con discapacidad física, sensorial y, especialmente, la accesibilidad cognitiva para las personas con discapacidad intelectual.

/ **Medida 908:** Impulsaremos de forma decidida los **apoyos** para personas con dis-

capacidad en secundaria, bachillerato, formación profesional, universitaria y de adultos.

/ Medida 909: Potenciaremos la **formación del profesorado** en el conocimiento de las necesidades de las personas con discapacidad.

/ Medida 910: Potenciaremos la **colaboración con las entidades representativas** de las personas con discapacidad y las familias el desarrollo de programas de atención educativas y extraescolares.

22.5. ATENCIÓN TEMPRANA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Una de las herramientas más eficaces para los niños con discapacidad es detectar pronto su problema para desde un principio realizar las acciones optimizadoras y compensadoras, que faciliten su adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal y de integración social.

Un **modelo de Atención Temprana** cercano, de calidad, dotado de recursos humanos y económicos, coordinado con todos los aspectos que influyen en la vida del menor, que apoye y converja con las familias es necesario para promover la autonomía de estos menores con discapacidad, para prevenir su situación de dependencia y para facilitarles la incorporación a la sociedad en todos los ámbitos.

Junto con este modelo de atención debemos conseguir que nuestros niños y jóvenes con discapacidad puedan acceder en condiciones de igualdad con el resto de niños y adolescentes de su edad a los diferentes recursos deportivos, de ocio o culturales.

Proponemos una serie de medidas que busquen esta finalidad.

/ Medida 911: Aprobaremos un **Plan de Atención Temprana** para niños con discapacidad en el que se aborden y garanticen la atención temprana a los niños menores de 6 años y que incluya medidas de atención para los menores con discapacidad que superen dicha edad.

/ Medida 912: Promoveremos la Atención Temprana como un modelo basado en el **reconocimiento y apoyo de las familias** con la necesidad de una intervención integrada que pueda beneficiar a todos los niños y sus familias a través de un sistema público coordinado, especializado y responsable.

/ Medida 913: Aprobaremos medidas **complementarias de actuación** coordinada e integrada de los sistemas públicos de **salud, educación y servicios sociales** a los menores con discapacidad.

/ Medida 914: Promoveremos la **continuidad de atención** a los menores mayores de 6 años que presenten trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos para promover su autonomía y prevenir situaciones de dependencia.

/ Medida 915: Promoveremos la estrecha cooperación con los recursos sociosanitarios para lograr la máxima eficiencia en la gestión de los mismos y para ello crearemos una **comisión regional de coordinación sociosanitaria** que de forma paritaria tenga competencias ejecutivas en la distribución de recursos.

/ Medida 916: Potenciaremos la **acción comunitaria de la Atención Primaria** facilitando la atención sanitaria domiciliaria a las personas con discapacidad para hacer posible su permanencia en el hogar familiar.

/ Medida 917: Proveeremos de especial atención y apoyo las **familias con hijos menores en situación de discapacidad** con el fin de que reciban una atención continuada y permanente que evite situaciones de inestabilidad en el seno de la familia.

/ Medida 920: Impulsaremos programas que promuevan el **desarrollo de las habilidades y competencias adecuadas a los padres y las madres** para el ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, apoyo, atención y educación de sus hijos con discapacidad.

/ Medida 921: Reforzaremos, en el marco del Plan de Salud Mental, el **Apoyo a las Familias con un Hijo menor con Enfermedad Mental**, atendiendo a las necesidades puntuales que tanto estos menores como sus familias necesitan.

/ **Medida 922:** Impulsaremos una **Ley para luchar contra la estigmatización** de las personas con enfermedad mental en Cantabria

/ **Medida 923:** Impulsaremos las medidas necesarias para **garantizar los apoyos** que requieran los niños con discapacidad para que puedan participar de las actividades que se promuevan en los **periodos vacacionales** con el fin de que ningún menor no pueda participar por su discapacidad.

/ **Medida 924:** Garantizaremos la **participación de los menores** con discapacidad en el deporte, el ocio, la cultura y en todo el entorno comunitario.

22.6. EMPLEO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Si ha existido un sector de población que ha sufrido la crisis económica de manera impactante ha sido el colectivo de personas con discapacidad que han visto como su tasa de paro aumentaba más que la del resto de población y que ha estado siempre 10 puntos por encima de la media de tasa de paro de la población en general.

Es necesario por ello tomar medidas que aumenten la tasa de actividad en Cantabria de las personas con discapacidad, con planificación, como medidas de fomento del empleo para este colectivo y con acciones concretas y efectivas que remuevan y eliminen los obstáculos para la que obtengan y mantengan un empleo y éste sea digno.

/ **Medida 925:** Promoveremos la aprobación de una nueva **Ley de Promoción de la Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad**, que contemplará medidas como incrementar la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, subvenciones por las adaptaciones del puesto de trabajo y ajustes razonables, así como al empleo con apoyo, incentivos fiscales a empresas para la contratación de personas con discapacidad y que fomente la contratación pública socialmente responsable. Favoreceremos los convenios de colaboración con las entidades de iniciativa social para la gestión de servicios

sociales y la creación de empleo a personas con discapacidad.

/ **Medida 926:** Desarrollaremos una **línea de ayudas a empresas** para favorecer la contratación de mujeres en con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

/ **Medida 927:** Aprobaremos un **Plan Especial de Empleo para personas con discapacidad**, que actúe tanto sobre el empleo protegido en los Centros Especiales de Empleo y en los enclaves laborales, como el en el empleo ordinario, en empresas y en la administración pública, y en el empleo autónomo, contemplando objetivos, medidas y acciones para todas las posibilidades de inserción laboral que se contemplen en la legislación laboral, y medidas específicas según el tipo de discapacidad, atendiendo de forma preferente a aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

/ **Medida 928:** Aprobaremos un plan para garantizar la **sostenibilidad de centros especiales de empleo de iniciativa social**, con medidas que compensen el impacto que va a tener en estas empresas sociales el aumento del salario mínimo interprofesional fijado para 2019, a través del establecimiento durante un tiempo de un porcentaje mayor a financiar el salario mínimo, dotando una partida extraordinaria para establecer un complemento en las subvenciones de salarios de los centros especiales de empleo del 25% para garantizar así el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad.

/ **Medida 929:** Evaluaremos la **sostenibilidad de los centros especiales de empleo** con el fin de planificar medidas de futuro que garanticen el mantenimiento e impulso del empleo de las personas con discapacidad.

/ **Medida 930:** Aprobaremos la **normativa de desarrollo que de impulso y consolide la economía social**, para potenciar y reforzar el papel social que tiene el tercer sector a través de sus valores y actuaciones.

/ **Medida 931:** Garantizaremos el cumplimiento de la nueva **Ley de Contratos del Sector Público** que aumente de forma paulatina el porcentaje de reserva en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los

mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social.

/ Medida 932: Promoveremos la introducción de **cláusulas sociales** en las licitaciones públicas que otorguen preferencia a las empresas que establezcan mejoras sobre las exigencias legales de contratación de personas con discapacidad con porcentajes mínimos.

/ Medida 933: Promover la **conversión a contratos indefinidos** de los contratos de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo facilitando así las inversiones.

/ Medida 934: Elaboraremos un **Plan de Reconversión y modernización de los Centros Especiales de Empleo** para cambiar las actividades que se realizan en los mismos y así adaptarlos a la realidad que vive actualmente la industria y los nuevos avances tecnológicos como la automatización, la robotización y la inteligencia artificial.

/ Medida 935: Promoveremos la **elevación paulatina hasta el 10% la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las administraciones públicas** y organismos dependientes de las instituciones autonómicas garantizando que las plazas se cubran.

/ Medida 936: Elevaremos hasta el **4% la reserva de empleo público para personas con discapacidad intelectual**, garantizando convocatorias independientes de acceso al empleo público y la reserva de plazas acorde a sus circunstancias físicas, intelectuales y personales.

/ Medida 937: Adaptaremos las **pruebas selectivas a las necesidades de las personas con discapacidad** para garantizar su participación en los procesos de selección del personal al servicio de las administraciones públicas y del sector público institucional, así como los temarios.

/ Medida 938: Garantizaremos la **accesibilidad de la información** por parte del sistema público de empleo autonómico y los programas nacionales de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

/ Medida 939: Impulsaremos **unidades permanentes y especializadas de orientación para el empleo de las personas con dis-**

capacidad, con personal cualificado, que ofrecerá programas de atención personalizada e itinerarios de formación que aseguren la inserción laboral de este colectivo, atendiendo a sus particularidades y tipo de discapacidad, prestando especial atención a los más vulnerables, a través del desarrollo de procesos de comunicación basados, entre otros, en la accesibilidad cognitiva.

/ Medida 940: Implementaremos **acciones para fomentar la inclusión de la discapacidad en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa**, como pueden ser las de sensibilización y asesoramiento a las empresas para propiciar cambios en la cultura empresarial y concienciar sobre las capacidades y ventajas de incorporar el talento de las personas con discapacidad.

22.7. IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; GARANTÍA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Una de las carencias de la recién aprobada Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad es la regulación dentro de esta norma de la accesibilidad universal, algo que hemos pedido desde el Partido Popular en toda la tramitación del procedimiento legislativo de la citada ley y que no ha tenido una respuesta afirmativa por parte de las fuerzas políticas en nuestra comunidad autónoma.

En pleno siglo XXI las personas con discapacidad siguen sin tener garantizada la accesibilidad siendo las barreras, de todo tipo, un obstáculo determinante para estas personas.

Uno de los retos en materia de discapacidad de esta nueva legislatura tiene que ser aprobar una nueva ley de accesibilidad universal porque después de 23 años son muchas las mejoras normativas y medidas que se pueden introducir para garantizar la accesibilidad universal.

Las barreras no solo son arquitectónicas, también lo son de la comunicación, sociales o de los servicios públicos y privados que se prestan. Conseguir la eliminación de todas las barreras para conseguir la accesibilidad universal es nuestro propósito y empeño

#PresidentaBuruaga

/ Medida 941: Aprobaremos una nueva **Ley autonómica de accesibilidad** universal que garantice la accesibilidad a los entornos y la utilización de los bienes y servicios de la sociedad por todas las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

/ Medida 942: Aprobaremos un **Plan de Accesibilidad Autonómico**, con la concurrencia de las entidades representantes de las personas con discapacidad, que garanticen la accesibilidad en todos los entornos urbanístico, arquitectónico, transporte, información y comunicación. Asimismo promoveremos la aprobación por parte de las entidades locales de Cantabria de **Planes municipales de accesibilidad integral** que garanticen la accesibilidad universal y la utilización de los bienes y servicios por parte de las personas con discapacidad.

/ Medida 943: Fomentaremos **las ayudas para la rehabilitación y adaptación de viviendas** y de las personas con discapacidad con el objetivo de promover la accesibilidad total en el domicilio y su permanencia en el entorno.

/ Medida 944: Fomentaremos **las ayudas individuales** para las personas con discapacidad con el objetivo de promover el acceso de estas personas a todos los productos de apoyo que garanticen su autonomía.

/ Medida 945: Recuperaremos el **Sistema de Préstamo de Productos de Apoyo** para garantizar este servicio a las personas con discapacidad que lo necesiten como medida de atención inmediata de sus necesidades.

/ Medida 946: Fomentaremos la actividad del **Centro de Ayudas Técnicas** como centro de apoyo, orientación y potenciación de actuaciones que favorezcan la calidad de vida de las personas con discapacidad favoreciendo su autonomía personas y apostando por la accesibilidad integral, el diseño para todos y la tecnología de apoyo para favorecer una vida independiente.

/ Medida 947: Apoyaremos la **investigación y la formación en nuevas tecnologías** de la información y la comunicación, ayudas técnicas, productos, aparatos y dispositivos que puedan contribuir a la vida indepen-

diente y a la participación en la sociedad de las personas con discapacidad.

/ Medida 948: Apoyaremos las **acciones formativas**, destinadas a personas con discapacidad, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

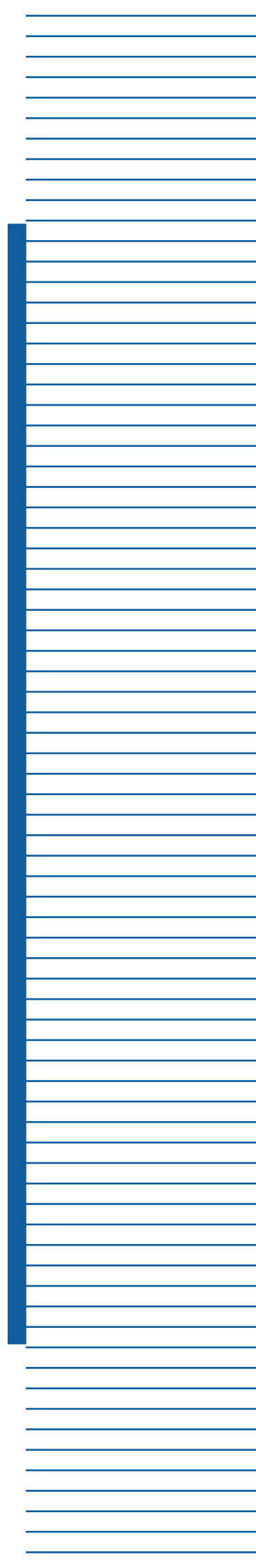
/ Medida 949: Garantizaremos el **turismo accesible** implementando medidas en todos los ámbitos con ayudas específicas para la adaptación de los diferentes establecimientos turísticos y vigilando el cumplimiento de la normativa de accesibilidad de los nuevos establecimientos.

/ Medida 950: Garantizaremos la **accesibilidad en las muestras artísticas y culturales** de los museos, centros culturales, cines, teatros, así como en las instalaciones deportivas de titularidad autonómica.

/ Medida 951: Fomentaremos la **práctica deportiva y el deporte de base** de las personas con discapacidad en las instalaciones públicas. Igualmente, apoyaremos el deporte paralímpico y promoveremos el incremento de las ayudas para avanzar en la equiparación con las que se conceden al deporte olímpico.

/ Medida 952: Promoveremos el **acceso al ocio y el disfrute del tiempo libre** en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad, removiendo los obstáculos que les impiden el disfrute.

/ Medida 953: Garantizaremos el **acceso a la información institucional y la comunicación** con las administraciones regionales y municipales, lo que implica la accesibilidad de todas las páginas de web de la administración y de "administración electrónica" **y a los bienes, productos y servicios.**



PRESIDENTA[®] BURUAGA

CON CABEZA Y CORAZÓN



CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR AL PARLAMENTO DE CANTABRIA

1.- MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ
Presidenta del PP de Cantabria. Suances

2.- LORENZO VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ
Empresario. Ex presidente de CEOE. Santander

3.- MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA
Secretaría autonómica del PP. Corvera de Toranzo

4.- PEDRO GÓMEZ GÓMEZ
Ganadero. Ex presidente de ASAJA. Ramales

5.- IÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA
Periodista. Portavoz del PP. Diputado. Miembro del Comité Ejecutivo. Santoña

6.- MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS
Presidenta del Comité Electoral. Diputada. Miembro del Comité Ejecutivo. Bárcena de Cicero

7.- CÉSAR PASCUAL FERNÁNDEZ
Médico. Secretario de Sanidad del Comité Ejecutivo. Santander

8.- ÁLVARO AGUIRRE PERALES
Presidente de Nuevas Generaciones. Castro-Urdiales

9.- ROBERTO MEDIA SAINZ
Licenciado en Matemáticas. Vicesecretario de Acción Electoral. Penagos

10.- ELENA CASTILLO LÓPEZ
Profesora de la Universidad de Cantabria. Coordinadora de Estrategia y Acción Política. Coordinadora del Programa Electoral. Miengo

11.- JUAN JOSÉ ALONSO VENERO
Economista. Vicesecretario de Organización. Escalante

12.- MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ
Presidenta del PP de Torrelavega

13.- SAMUEL RUIZ FUERTES
Ex delegado del Gobierno en Cantabria. Santander

14.- TAMARA GONZÁLEZ SANZ
Secretaría de Igualdad del Comité Ejecutivo. Santillana

15.- ALFONSO GUTIÉRREZ ROIZ
Miembro del Comité Ejecutivo. Comarca Lebaniega

16.- JOSÉ MARÍA ALONSO RUIZ
Miembro del Comité Ejecutivo. Colindres

17.- RAFAEL DE LA GÁNDARA PORRES
Abogado. Ex concejal en Santander

18.- MARÍA REYES MANTILLA ROZAS
Presidenta del PP de Reinoso

19.- SERGIO SILVA FERNÁNDEZ
Director del IES La Granja. Secretario de Educación del Comité Ejecutivo. Ribamontán al Monte

20.- LUCY PATRICIA VELASCO NOGUERA
Profesora. Vocal del Distrito 2 de Santander

21.- GUSTAVO GONZÁLEZ MONTERRUBIO
Presidente del PP de Cabezón de la Sal

22.- JOSÉ CARRAL FERNÁNDEZ
Presidente del PP de Villacarriedo

23.- MARÍA LETICIA LÓPEZ LÓPEZ
Presidenta del PP de Campoo de Yuso

24.- SANDRA MIJARES VILA
Vocal del Comité de Derechos y Garantías. Valdágila

25.- LAURA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Vocal del Comité de Derechos y Garantías. Urdias

26.- JAIME GONZALO ALONSO ROZADILLA
Funcionario. Santander

27.- ANA LAURA MARÍN MIGUEL
Profesora. Astillero

28.- JORGE GUTIÉRREZ COSÍO
Alcalde pedáneo de Viérnoles. Torrelavega

29.- M^ª TERESA MONSERRAT FERNÁNDEZ GARCÍA
Profesora. Reocin

30.- SARA VEGA IZAGUIRRE
Concejala de Torrelavega.

31.- JESÚS MANUEL PELLÓN DÍAZ
Empleado de Nissan. Santiurde de Toranzo

32.- SARA MADRAZO GARCÍA
Nuevas Generaciones

33.- JAVIER ORTIZ ORTIZ
Enfermero. Villacarriedo

34.- ISABEL BARREIRO RUIZ
Nuevas Generaciones

35.- ANDREA FARRONA RODRÍGUEZ
Nuevas Generaciones

SUPLENTES
ADOLFO LÓPEZ CAMPUZANO
RODRIGO GÓMEZ VIRIBAY
MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MANTECÓN
MARTA BARQUÍN PEÓN
YOLANDA BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ

VOTA
populares[®]
de Cantabria